



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLVIX

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE OCTUBRE DEL 2021

NUMERO 202

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quien o quienes resulten interesados, se digan poseedores o propietarios el acuerdo de aseguramiento dictado en la carpeta de investigación 115359/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, tramitada ante la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios..... **3**

EDICTO para notificar a quien o quienes resulten interesados, se digan poseedores o propietarios, el acuerdo de aseguramiento dictado en la Carpeta de Investigación 27545/2017 en fecha 17 de marzo del 2017, tramitada ante la Unidad de tramitación Común de Pueblo Nuevo, Guanajuato..... **4**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO CGIEEG/321/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se designa al consejero electoral que desempeñará provisionalmente las funciones de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato..... **5**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos a Base de Resultados del Municipio de Doctor Mora, Gto, para el Ejercicio Fiscal 2021..... **12**

SEGUNDA modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos a base de resultados del municipio de Doctor Mora, para el Ejercicio Fiscal 2021..... **16**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

SÉPTIMA Modificación al Presupuesto de Egresos para el municipio de Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2021.....	20
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos 2021 y Presupuesto de Egresos 2021 del Consejo Turístico de San José Iturbide, Gto.	30
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo 2040 de San Miguel de Allende.....	33
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, mediante el cual se autoriza la transmisión de derechos a título gratuito, del título-concesión con número UR-0179 y número económico VS-0081 emitido en fecha 25 de mayo de 2010, para prestar el servicio público de pasajeros modalidad urbano en la ruta XIII, Alameda-Miravalle-Alberca, a favor del ciudadano Emanuel Martínez Corona.....	159
--	-----

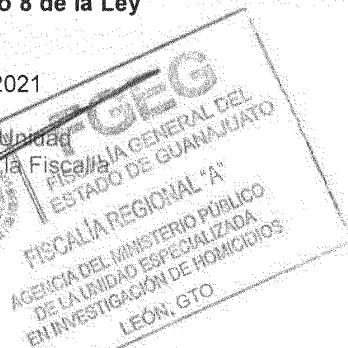
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**"EDICTO"**

Publíquese por dos veces con un intervalo de **diez días hábiles** entre cada publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato y en un diario de circulación en el Estado, para **notificar a quien o quienes resulten interesados**, se digan poseedores o propietarios, el **acuerdo de aseguramiento** dictado en la **Carpeta de Investigación 115359/2020 en fecha 28 de diciembre del 2020**, tramitada ante la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios, en relación a los vehículos de motor Marca Italika, Línea DT110, 3SCK27EB1M1000150, marca Italika, Línea DT110, 3SCK27EB4M1000112, marca Italika, Línea DT110, 3SCK27EB8M1001893, marca Italika Línea FT150, LLCK2AEN7MC100428, marca Italika, Línea FT150, LLCK2AEN1MC100439, marca Honda, línea CRV, color gris, modelo 2020, con número de serie visible 1HGRW1890LL900187, marca Ford, línea Super Duty, tipo pick up, color negro, con número de serie visible 1FT8W2BT9LED44616, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 231 segundo párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales, **se les apercibe a fin de que se abstengan de ejercer actos de dominio** sobre la totalidad de los bienes materia del citado aseguramiento y para que **comparezcan en un término de noventa días naturales** contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta notificación, al domicilio de esta autoridad ubicado en camino calle Lamda #106, Fraccionamiento Industrial Delta, León, Gto, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 hrs, **a manifestar y justificar debidamente lo que a su derecho corresponda, ya que no hacerlo dichos bienes causarán abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, conforme a la fracción V del artículo 8 de la Ley Orgánica de dicha institución.**

En la ciudad de León, Gto a 01 de octubre del año 2021

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios de la Fiscalía Regional "A"

Lic. Miguel Ángel Orozco Gutiérrez



"EDICTO"

Publíquese por dos veces con un intervalo de **diez días hábiles** entre cada publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato y en un diario de circulación en el Estado, para **notificar a quien o quienes resulten interesados**, se digan poseedores o propietarios, el **acuerdo de aseguramiento** dictado en la **Carpeta de Investigación 27545/2017 en fecha 17 de marzo del año 2017**, tramitada ante la Unidad de tramitación Común de Pueblo Nuevo Guanajuato, sobre los siguientes bienes, 6 Secadoras marca Koblenz, con capacidad de 5.5 kilogramos, en color blanco y tapa roja, 13 Cajas con 6 Planchas de roció y vapor marca Taurus, tipo Ruby, modelo PVR-200 RED y 2 Unidades sueltas, 1 Bocina de sonido marca Fusi3n de 2500 Watts P.M.P.O., 1 Bocina portátil de 15 Pulgadas de la marca QFX, 1 Video juego, marca Nintendo, color negro, tipo Game Cube, con dos controles, cables AV y eliminador para corriente, 10 Paquetes de carritos marca Hotwheels, submarca Ghostbuster, 9 Paquetes de 2 carritos marca Hotwheels, línea Batman Vs Superman, 3 Paquetes de 5 carritos marca Hotwheels, línea Hwspeed Graphics, 11 Paquetes de carritos marca Hotwheels 10, 3 Drones marca BAO NIU modelo HC606, 3 Helicópteros Radio Control, marca súper Ruggedness Kidg, 1 Helicópteros Radio Control, marca V-MAX modelo HX715, 2 Autos Radio Control, marca Collection (uno blanco y uno negro), 1 Auto Radio Control, marca BJL línea Pólíce Car. 2 Juguetes didácticos, perrito Bombero marca Nickelodeon, tipo Paw Patrol Sub marca Marshall letras al rescate, 2 Lanchas de control de la marca Manitracer color amarillo, 1 Juguete puntas y brocas marca Ryobi, Leyenda 90 Piezas (Incompleto), 1 Taladro eléctrico marca porte cable con batería, 1 Caja con 2 surgentes didácticos marca Fischerprice, tipo perrito ríe y aprende, 1 Llanta usada con rin color negro/verde, 2 Sistemas de altavoces de tres vías marca Mega Power modelo BB-2012, 1 Bocina marca Pioneer, 12 pulgadas, caj3n de DMF, 1 Motor para motocicleta marca Kurasai con número de serie 156FM1G22010292, 1 Batidora Eléctrica marca Sunbeam, Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 231 segundo párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales, **se les apercibe a fin de que se abstengan de ejercer actos de dominio** sobre la totalidad de los bienes materia del citado aseguramiento y para que **comparezcan en un término de noventa días naturales** contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta notificación, al domicilio de esta autoridad ubicado en calle Teresa Vara/ S/N colonia Morelos Irapuato, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 hrs, a **manifestar y justificar debidamente lo que a su derecho corresponda, ya que no hacerlo dicho bien causará abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, conforme a la fracción V del artículo 8 de la Ley Orgánica de dicha institución.**

En la ciudad de Irapuato, Gto a 30 de septiembre del año 2021

LIC. FAUSTO BELLO AVILA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE TRAMITACION COMÚN PUEBLO NUEVO GUANAJUATO



SUB-PROCURADURÍA DE JUSTICIA
REGIÓN "B"
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PUEBLO NUEVO, GTO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento de la ciudadanía y de los partidos políticos, que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión extraordinaria celebrada el uno de octubre de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

CGIEEG/321/2021

En la sesión extraordinaria efectuada el uno de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, emitió el siguiente:

Acuerdo mediante el cual se designa al consejero electoral que desempeñará provisionalmente las funciones de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

ANTECEDENTES:

Designación de consejeras y consejeros electorales y de presidencias de organismos públicos locales electorales

I. En la sesión extraordinaria del treinta de septiembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG165/2014, en el que se designaron consejeras presidentas y consejeros presidentes, así como consejeras y consejeros electorales de diversos organismos públicos locales electorales, entre ellos, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

En el resolutivo PRIMERO del acuerdo de mérito, se determinó la designación del consejero presidente de este Consejo General, por un periodo de siete años, comprendido del uno de octubre de dos mil catorce al treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Designación de consejeras y consejeros electorales y de consejero presidente del Instituto

II. En la sesión extraordinaria del uno de octubre de dos mil catorce, se dio cuenta al Consejo General de este Instituto con el oficio número INE/GTO/JLE-VE/0242/2014 del treinta de septiembre de dos mil catorce, suscrito por el licenciado Jaime Juárez Jasso,

Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el que comunicó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante el acuerdo referido en el antecedente I, la designación de consejeras presidentas y consejeros presidentes, así como de consejeras y consejeros electorales de organismos públicos locales electorales.

Rendición de protesta de ley

III. En la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, celebrada el uno de octubre de dos mil catorce, el consejero presidente, así como las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, rindieron la protesta de ley correspondiente.

Convocatorias para la selección y designación de presidencias de organismos públicos locales electorales

IV. En la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el acuerdo INE/CG420/2021, mediante el cual se emitieron las convocatorias para la selección y designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

En dicho acuerdo, se estableció como fecha límite para designar las presidencias y consejerías electorales de los organismos públicos locales electorales, el veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Por tal motivo, la Presidencia de este Consejo General quedará vacante entre el uno y el veintinueve de octubre del año en curso, por lo que se trata de un periodo menor a treinta días, supuesto que el artículo 32 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales*, resuelve con la posibilidad de que, de entre las consejeras y consejeros electorales integrantes del órgano superior de dirección del respectivo organismo público local electoral, se determine quién asumirá temporalmente las responsabilidades correspondientes a la Presidencia, en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral realiza la designación correspondiente.

Circular INE/UTVOPL/174/2021

V. El veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, la circular INE/UTVOPL/174/2021 suscrita por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, a través de la cual, se comunicó lo siguiente:

«En atención a que el próximo 30 de septiembre concluirán las funciones de la actual presidencia de los Organismos Públicos Locales Electorales que se citan al rubro, y que de conformidad con las correspondientes convocatorias expedidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se hará la designación, por parte de este Consejo General, a más tardar el 29 de octubre del presente año; por este medio se les recuerda que con fundamento en el art. 32 del Reglamento de designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los OPL las ausencias menores a 30 días deberán ser suplidas por la persona consejera electoral que determine el colegiado.

Es así como, cada Organismo, con apoyo en la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva y ajustándose al marco normativo local, de entre sus pares, tomará la determinación de quien será la o el Consejero Electoral que asuma dichas funciones, desde el 1 al 29 de octubre, o en su caso, hasta la fecha de la toma de protesta de la persona designada por el Consejo General de este Instituto».

Conclusión de la designación de consejero presidente

VI. El treinta de de septiembre de dos mil veintiuno, concluyó el periodo de designación del consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO:**Personalidad jurídica del Instituto
y principios que rigen su actuación**

1. El artículo 77, párrafos primero y segundo, de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, establece que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato* y la propia *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*. De igual manera, señala que será profesional en su desempeño y se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Asimismo, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es autoridad en materia electoral, en los términos que establecen los ordenamientos jurídicos antes citados y la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

Órgano superior de dirección

2. El artículo 81 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al que corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de carácter estatal.

Integración del Consejo General

3. El artículo 82, párrafo primero, de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, indica que el Consejo General se integra por un consejero presidente y seis consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y voto; la Secretaría Ejecutiva y representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatal, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz.

Necesidad de designar a la consejera o consejero electoral que desempeñe provisionalmente la Presidencia del Consejo General

4. Como se indicó en el antecedente **V**, ha concluido el periodo de designación del consejero presidente de este Consejo General, siendo el caso que el Instituto Nacional Electoral no ha realizado la designación de la persona que ocupará dicho cargo; atribución que le corresponde conforme al numeral 1 del artículo 100 y el artículo 101 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

En tal virtud, tomando en consideración que tal como se indica en el antecedente **IV**, la Presidencia de este Consejo General estará vacante durante un periodo menor a treinta días, como se indica en la circular INE/UTVOPL/174/2021 mencionada en el antecedente **V**, es necesario que este propio órgano colegiado designe a la consejera o consejero electoral que asuma provisionalmente dicha encomienda ante la ausencia de una persona titular.

Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad al desempeño de las atribuciones y actividades correspondientes a la Presidencia de este Consejo General que establecen, entre otros, los artículos 93 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato* y 5 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, al ser de suma importancia para el funcionamiento adecuado de la institución y del propio órgano superior de dirección.

Así las cosas, tal como se indica en la circular de previa alusión, el artículo 32 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales*, dispone que en caso de que el cargo de consejera presidenta o consejero presidente se encuentre vacante, las consejeras y consejeros electorales aprobarán la designación provisional de quien desempeñe las funciones correspondientes, seleccionando a una o uno de ellos, quien tendrá esta responsabilidad únicamente durante el tiempo que le tome al Instituto Nacional Electoral desarrollar el procedimiento previsto en el artículo 101 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

De manera que, garantizar el adecuado funcionamiento de la autoridad electoral local, mientras el Instituto Nacional Electoral procede la designación del consejero presidente, recae en los órganos superiores de dirección respectivos.

Así, el artículo 93 Bis, fracción VIII, de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato* establece que son atribuciones de las consejeras y los consejeros electorales de este Instituto, nombrar, de entre las y los mismos, a quien deba sustituir provisionalmente a la consejera presidenta o consejero presidente en caso de ausencia definitiva, informando de inmediato al Instituto Nacional Electoral.

Además, el artículo 88 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, en lo conducente, señala:

«Artículo 88. [...]

En el caso de ausencia definitiva del Consejero Presidente del Consejo General, los consejeros electorales nombrarán, de entre ellos mismos, a quien deba sustituirlo provisionalmente, comunicando de inmediato lo anterior al Instituto Nacional, a fin de que se designe su sustituto en los términos señalados en la Ley General».

Dicho precepto es coincidente con el texto de la fracción X del artículo 6 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*.

Encuentra apoyo lo anterior, en la jurisprudencia 2/2017 sustentada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplicable por analogía, misma que es del rubro siguiente: «AUSENCIA DEFINITIVA DE UNA MAGISTRATURA ELECTORAL LOCAL. DEBE CUBRIRSE MIENTRAS EL SENADO DE LA REPÚBLICA

DESIGNA LA VACANTE PARA RESOLVER ASUNTOS, INCLUSO QUE NO SEAN URGENTES (LEGISLACIÓN DE PUEBLA)».

En tal criterio judicial se estableció que en el supuesto de ausencia definitiva de una magistratura de un órgano jurisdiccional electoral, mientras el Senado de la República instrumenta el procedimiento para nombrar a una persona sustituta, el resto de las magistraturas deben proceder a designar a una persona que durante ese tiempo cubra la ausencia mediante la institución de la suplencia provisional, cuya actuación no solamente se encuentra acotada a la resolución de asuntos urgentes.

Con base en lo hasta aquí expuesto, es que se considera procedente designar a una consejera o a un consejero electoral que, de manera provisional, desempeñe las funciones de la Presidencia de este Consejo General.

Propuesta de designación del consejero electoral que asumirá la Presidencia del Consejo General

5. Conforme a lo previsto por los artículos 88, párrafo cuarto de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*; 6, fracción X, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; y 32 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales*; se propone al consejero electoral Antonio Ortiz Hernández para que asuma provisionalmente las funciones de la Presidencia del Consejo General de este Instituto, a partir del uno de octubre de dos mil veintiuno y hasta en tanto se designe a la presidenta o presidente de dicho órgano colegiado por parte del Instituto Nacional Electoral.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, párrafos primero y segundo, 81, 82, 88, párrafo cuarto, 92, fracción XLIII; y 93 Bis, fracción VII, de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato* y 6, fracción X, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, se somete a la consideración del Consejo General, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se designa al consejero electoral Antonio Ortiz Hernández para que, provisionalmente, desempeñe las funciones de la Presidencia de este Consejo General hasta en tanto se nombre a la consejera presidenta o consejero presidente de dicho órgano colegiado por el Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaria Ejecutiva comunicar de inmediato, con copia certificada del presente, la designación precisada en el punto primero de este acuerdo al

Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

TERCERO. Notifíquese este acuerdo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato, a los organismos públicos autónomos y descentralizados, así como a las dependencias federales con delegaciones o sedes en la entidad.

CUARTO. Notifíquese a los partidos políticos con representación ante este Consejo General.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Notifíquese por estrados.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 93, fracción IV, y 98, fracción VII, de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, firman este acuerdo el Presidente del Consejo General y la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Se aprobó por mayoría de votos, el presente acuerdo; con voto a favor de las y los consejeros electorales Antonio Ortiz Hernández, María Concepción Esther Aboites Sámano, Nora Maricela García Huitrón y Luis Gabriel Mota, y voto en contra de las consejeras electorales Beatriz Tovar Guerrero y Sandra Liliana Prieto de León.



Ing. Antonio Ortiz Hernández
Consejero Presidente provisional.



Lic. Indira Rodríguez Ramírez
Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

EL CIUDADANO ING. MARIO LUIS ARVIZO MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS MUNICIPIOS EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 04/2021, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2021 APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS A BASE DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA SIGUIENTE FORMA:

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021							
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS A BASE DE RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2021.							
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	INGRESOS PROPIOS	RAMO 28 GASTO CORRIENTE	RAMO 33 FAISM	RAMO 33 FORTMUN	PROGRAMAS ESPECIALES		
INGRESOS							
IMPUESTOS	6,310,810.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,310,810.07
DERECHOS	1,140,401.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,401.76
PRODUCTOS	74,544.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,544.42
APROVECHAMIENTOS	121,800.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,800.44
APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	0.00	62,332,964.34	24,339,150.00	17,808,726.00	18,326,476.84	0.00	122,807,317.18
PROGRAMAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL DE INGRESOS	\$7,647,656.69	\$62,332,964.34	\$24,339,150.00	\$17,808,726.00	\$18,326,476.84	\$0.00	\$130,454,873.87
EGRESOS							
H. AYUNTAMIENTO - 001							
SERVICIOS PERSONALES	\$6,904,217.90	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,904,217.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00
SERVICIOS GENERALES	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,484,217.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,484,217.90
SECRETARIA PARTICULAR - 002							
SERVICIOS PERSONALES	163,338.79	628,537.61	0.00	0.00	0.00	0.00	791,876.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	10,983,928.96	0.00	0.00	0.00	0.00	10,983,928.96
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	1,580,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00
PASIVOS	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
TOTAL	163,338.79	21,287,466.57	0.00	0.00	0.00	0.00	21,450,805.36
D. RELACIONES PÚBLICAS - 003							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	650,796.35	0.00	0.00	0.00	0.00	650,796.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	37,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	937,796.35	0.00	0.00	0.00	0.00	937,796.35
COORD. DE ASISTENCIA SOCIAL - 004							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	286,760.50	0.00	0.00	0.00	0.00	286,760.50
MATERIALES Y UMINISTROS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	309,760.50	0.00	0.00	0.00	0.00	309,760.50
SRIA. H. AYUNTAMIENTO - 005							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	822,874.50	0.00	0.00	0.00	0.00	822,874.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
ACTIVOS	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
TOTAL	0.00	1,777,874.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,777,874.50
ARCHIVO MUNICIPAL -006							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	230,375.35	0.00	0.00	0.00	0.00	230,375.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00
TOTAL	0.00	255,375.35	0.00	0.00	0.00	0.00	255,375.35
TESORERIA MUNICIPAL- 007							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,763,674.71	0.00	0.00	0.00	0.00	1,763,674.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,591,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	1,599,000.00
ACTIVOS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	3,484,674.71	0.00	8,000.00	0.00	0.00	3,492,674.71
D.IMP. INMOBILIARIO Y CATASTRO-008							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	858,227.65	0.00	0.00	0.00	0.00	858,227.65

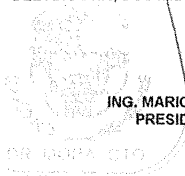
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	901,227.66	0.00	0.00	0.00	901,227.66
D. FISCALIZACIÓN MPAL - 009						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	726,014.15	0.00	0.00	0.00	726,014.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	766,014.15	0.00	0.00	0.00	766,014.15
D. DE COMPRAS Y ADQ. -010						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	355,188.05	0.00	0.00	0.00	355,188.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	364,188.05	0.00	0.00	0.00	364,188.05
D. PLANEACIÓN, EVA. Y SEG. - 011						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	515,156.80	0.00	0.00	0.00	515,156.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	530,166.80	0.00	0.00	0.00	530,166.80
CONTRALORIA MUNICIPAL - 012						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,786,631.70	0.00	0.00	0.00	1,786,631.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	1,856,631.70	0.00	0.00	0.00	1,856,631.70
D. JURIDICA - 013						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	742,400.80	0.00	0.00	0.00	742,400.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	94,500.00	0.00	0.00	0.00	94,500.00
TOTAL	0.00	869,900.80	0.00	0.00	0.00	869,900.80
OFICIALIA MAYOR. - 014						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	8,259,293.98	0.00	0.00	0.00	8,259,293.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	264,121.35	0.00	2,104,411.82	0.00	2,368,533.17
SERVICIOS GENERALES	0.00	3,550,000.00	0.00	1,748,862.07	0.00	5,298,862.07
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	767,500.00	0.00	767,500.00
TOTAL	0.00	12,073,416.33	0.00	4,620,773.89	0.00	16,694,190.22
D. DES. URBANO - 016						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	716,439.35	0.00	0.00	0.00	716,439.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00
ACTIVO	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
TOTAL	0.00	776,439.35	0.00	0.00	0.00	776,439.35
D. DES. SOCIAL - 016						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,840,132.90	0.00	0.00	0.00	1,840,132.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	7,600,000.00	0.00	0.00	7,600,000.00
TOTAL	0.00	1,942,132.90	7,600,000.00	0.00	0.00	9,542,132.90
D. ATENCIÓN AL MIGRANTE- 017						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	217,510.55	0.00	0.00	0.00	217,510.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	227,510.55	0.00	0.00	0.00	227,510.55
D. DES. ECONÓMICO Y TURISMO - 018						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	565,658.25	0.00	0.00	0.00	565,658.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	581,658.25	0.00	0.00	0.00	581,658.25
D. DES. RURAL - 019						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	681,199.95	0.00	0.00	0.00	681,199.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	63,500.00	0.00	0.00	0.00	63,500.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	1,560,000.00	0.00	0.00	1,560,000.00
TOTAL	0.00	1,009,199.95	1,560,000.00	0.00	0.00	2,669,199.95
D. OBRAS PÚBLICAS - 020						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,740,723.65	0.00	0.00	0.00	2,740,723.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	195,000.00	0.00	0.00	0.00	195,000.00
ACTIVO	0.00	371,071.04	15,179,150.00	0.00	0.00	15,550,221.04
TOTAL	0.00	3,391,794.69	15,179,150.00	0.00	0.00	18,570,944.69

D. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE - 021						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	696,447.10	0.00	0.00	0.00	696,447.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	756,447.10	0.00	0.00	0.00	756,447.10
D. EDUCACIÓN - 022						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,341,441.80	0.00	0.00	0.00	1,341,441.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	23,500.00	0.00	0.00	0.00	23,500.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	233,000.00	0.00	0.00	0.00	233,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	1,897,941.80	0.00	0.00	0.00	1,897,941.80
D. DERECHOS HUMANOS - 023						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	509,121.50	0.00	0.00	0.00	509,121.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	522,121.50	0.00	0.00	0.00	522,121.50
U. TRANSP. Y ACCESO INF.PUB. - 024						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	217,510.55	0.00	0.00	0.00	217,510.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	232,510.55	0.00	0.00	0.00	232,510.55
D. PROTECCIÓN CIVIL - 025						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	425,217.10	0.00	1,001,631.00	0.00	1,426,848.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	795,217.10	0.00	1,001,631.00	0.00	1,796,848.10
D. ASUNTOS INTERNOS - 026						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	256,850.65	0.00	0.00	0.00	256,850.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	269,850.65	0.00	0.00	0.00	269,850.65
CRONISTA MUNICIPAL -027						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	263,002.85	0.00	0.00	0.00	263,002.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	268,002.85	0.00	0.00	0.00	268,002.85
D. GRAL. SEG. PUB. Y TRÁNSITO - 028						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,852,664.49	0.00	12,038,321.11	0.00	13,890,985.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	0.00	140,000.00	0.00	185,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	2,237,664.49	0.00	12,178,321.11	0.00	14,415,985.60
IMMUD -029						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	956,065.30	0.00	0.00	0.00	956,065.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	1,016,065.30	0.00	0.00	0.00	1,016,065.30
INJUD-030						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	709,664.35	0.00	0.00	0.00	709,664.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	779,664.35	0.00	0.00	0.00	779,664.35
D. INFORMÁTICA-031						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	221,760.50	0.00	0.00	0.00	221,760.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	224,260.50	0.00	0.00	0.00	224,260.50
PRODIM						
PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS ESPECIALES						
D. DES. SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,710,457.83	7,710,457.83
D. DES. RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	10,616,019.01	10,616,019.01

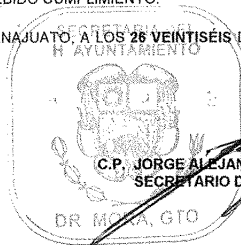
IMMUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. DES. ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. PLANEACION, EVALUACION Y SEG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. GRAL. SEG. PUB. Y TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	18,326,476.84	18,326,476.84
GRAN TOTAL DE EGRESOS	7,647,566.69	62,332,964.34	24,339,160.00	17,808,726.00	18,326,476.84	130,454,873.87

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCION VI Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, A LOS 26 VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO.



ING. MARIO LUIS ARVIZU MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. JORGE ALEJANDRO OEBALLOS BRIONES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO ING. MARIO LUIS ARVIZU MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS MUNICIPIOS EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 09/2021, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021 APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS A BASE DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA SIGUIENTE FORMA:

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021							
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS A BASE DE RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2021							
RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	INGRESOS PROPIOS	RAMO 28 GASTO CORRIENTE	RAMO 33 FAISM	RAMO 33 FORTMUN	PROGRAMAS ESPECIALES		
INGRESOS							
IMPUESTOS	6,310,810.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,310,810.07
DERECHOS	1,140,401.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,401.76
PRODUCTOS	74,544.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,544.42
APROVECHAMIENTOS	121,800.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,800.44
APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	0.00	62,332,964.34	24,339,150.00	17,808,726.00	37,828,501.86	0.00	142,309,342.20
PROGRAMAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL DE INGRESOS	\$7,647,556.69	\$62,332,964.34	\$24,339,150.00	\$17,808,726.00	\$37,828,501.86	\$0.00	\$149,956,898.89
EGRESOS							
H. AYUNTAMIENTO - 001							
SERVICIOS PERSONALES	\$6,904,217.90	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,904,217.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00
SERVICIOS GENERALES	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,484,217.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,484,217.90
SECRETARIA PARTICULAR - 002							
SERVICIOS PERSONALES	163,338.79	628,537.61	0.00	0.00	0.00	0.00	791,876.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	10,983,928.96	0.00	0.00	0.00	0.00	10,983,928.96
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	1,580,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00
PASIVOS	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
TOTAL	163,338.79	21,287,466.57	0.00	0.00	0.00	0.00	21,450,805.36
D. RELACIONES PUBLICAS - 003							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	650,796.35	0.00	0.00	0.00	0.00	650,796.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	37,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	937,796.35	0.00	0.00	0.00	0.00	937,796.35
COORD. DE ASISTENCIA SOCIAL - 004							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	286,760.50	0.00	0.00	0.00	0.00	286,760.50
MATERIALES Y UMINISTROS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	309,760.50	0.00	0.00	0.00	0.00	309,760.50
SRIA. H. AYUNTAMIENTO - 005							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	822,874.50	0.00	0.00	0.00	0.00	822,874.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
ACTIVOS	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
TOTAL	0.00	1,777,874.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,777,874.50
ARCHIVO MUNICIPAL -006							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	230,375.35	0.00	0.00	0.00	0.00	230,375.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00
TOTAL	0.00	255,375.35	0.00	0.00	0.00	0.00	255,375.35
TESORERIA MUNICIPAL - 007							
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,763,874.71	0.00	0.00	0.00	0.00	1,763,874.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,591,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	1,599,000.00


ACTIVOS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	3,484,674.71	0.00	8,000.00	0.00	3,492,674.71
D.IMP. INMOBILIARIO Y CATASTRO-008						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	858,227.65	0.00	0.00	0.00	858,227.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	901,227.65	0.00	0.00	0.00	901,227.65
D. FISCALIZACION MPAL - 009						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	726,014.15	0.00	0.00	0.00	726,014.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	756,014.15	0.00	0.00	0.00	756,014.15
D. DE COMPRAS Y ADQ. -010						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	355,188.05	0.00	0.00	0.00	355,188.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	364,188.05	0.00	0.00	0.00	364,188.05
D. PLANEACION, EVA. Y SEG. - 011						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	515,156.80	0.00	0.00	0.00	515,156.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	530,156.80	0.00	0.00	0.00	530,156.80
CONTRALORIA MUNICIPAL - 012						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,786,631.70	0.00	0.00	0.00	1,786,631.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	1,856,631.70	0.00	0.00	0.00	1,856,631.70
D. JURIDICA - 013						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	742,400.80	0.00	0.00	0.00	742,400.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	94,500.00	0.00	0.00	0.00	94,500.00
TOTAL	0.00	869,900.80	0.00	0.00	0.00	869,900.80
OFICIALIA MAYOR. - 014						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	8,259,293.98	0.00	0.00	0.00	8,259,293.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	284,121.35	0.00	1,977,941.12	0.00	2,242,062.47
SERVICIOS GENERALES	0.00	3,550,000.00	0.00	1,748,862.07	0.00	5,298,862.07
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	767,500.00	0.00	767,500.00
TOTAL	0.00	12,073,415.33	0.00	4,494,303.19	0.00	16,567,718.52
D. DES. URBANO - 015						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	716,439.35	0.00	0.00	0.00	716,439.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00
ACTIVO	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
TOTAL	0.00	776,439.35	0.00	0.00	0.00	776,439.35
D. DES. SOCIAL - 016						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,840,132.90	0.00	0.00	0.00	1,840,132.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	5,478,316.83	0.00	0.00	5,478,316.83
TOTAL	0.00	1,942,132.90	5,478,316.83	0.00	0.00	7,420,449.73
D. ATENCION AL MIGRANTE-017						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	217,510.55	0.00	0.00	0.00	217,510.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	227,510.55	0.00	0.00	0.00	227,510.55
D. DES. ECONOMICO Y TURISMO - 018						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	565,658.25	0.00	0.00	0.00	565,658.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	581,658.25	0.00	0.00	0.00	581,658.25
D. DES. RURAL - 019						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	881,199.95	0.00	0.00	0.00	881,199.95

MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	63,500.00	0.00	0.00	0.00	63,500.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	1,013,000.00	0.00	0.00	1,013,000.00
TOTAL	0.00	1,009,199.95	1,013,000.00	0.00	0.00	2,022,199.95
D. OBRAS PUBLICAS - 020						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	2,740,723.65	0.00	0.00	0.00	2,740,723.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	195,000.00	0.00	0.00	0.00	195,000.00
ACTIVO	0.00	371,071.04	17,847,833.17	0.00	0.00	18,218,904.21
TOTAL	0.00	3,391,794.69	17,847,833.17	0.00	0.00	21,239,627.86
D. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE - 021						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	696,447.10	0.00	0.00	0.00	696,447.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	756,447.10	0.00	0.00	0.00	756,447.10
D. EDUCACION - 022						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,341,441.80	0.00	0.00	0.00	1,341,441.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	23,500.00	0.00	0.00	0.00	23,500.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	233,000.00	0.00	0.00	0.00	233,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	1,897,941.80	0.00	0.00	0.00	1,897,941.80
D. DERECHOS HUMANOS - 023						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	509,121.50	0.00	0.00	0.00	509,121.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	522,121.50	0.00	0.00	0.00	522,121.50
U. TRANSP. Y ACCESO INF.PUB. - 024						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	217,510.55	0.00	0.00	0.00	217,510.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	232,510.55	0.00	0.00	0.00	232,510.55
D. PROTECCION CIVIL - 025						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	425,217.10	0.00	1,128,101.70	0.00	1,553,318.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	795,217.10	0.00	1,128,101.70	0.00	1,923,318.80
D. ASUNTOS INTERNOS - 026						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	256,850.65	0.00	0.00	0.00	256,850.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	269,850.65	0.00	0.00	0.00	269,850.65
CRONISTA MUNICIPAL -027						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	263,002.85	0.00	0.00	0.00	263,002.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	268,002.85	0.00	0.00	0.00	268,002.85
D. GRAL. SEG. PUB. Y TRANSITO - 028						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,852,664.49	0.00	12,038,321.11	0.00	13,890,985.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	0.00	140,000.00	0.00	185,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	2,237,664.49	0.00	12,178,321.11	0.00	14,415,985.60
IMMUD -029						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	956,065.30	0.00	0.00	0.00	956,065.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	1,016,065.30	0.00	0.00	0.00	1,016,065.30
INJUD-030						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	709,664.35	0.00	0.00	0.00	709,664.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00

ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	779,664.35	0.00	0.00	0.00	779,664.35
D. INFORMATICA-031						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	221,760.50	0.00	0.00	0.00	221,760.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	224,260.50	0.00	0.00	0.00	224,260.50
PRODIM						
PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS ESPECIALES						
D. DES. SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,278,457.83	7,278,457.83
D. DES. RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,730,187.03	1,730,187.03
D. OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	28,819,857.00	28,819,857.00
IMMUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. DES. ECONOMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. PLANEACION EVALUACION Y SEG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. GRAL. SEG. PUB. Y TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	37,828,501.86	37,828,501.86
GRAN TOTAL DE EGRESOS	7,647,556.69	62,332,964.34	24,339,150.00	17,808,726.00	37,828,501.86	149,956,898.89

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCIÓN VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



ING. MARIO LUIS ARVIZU MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

C.P. JORGE ALEJANDRO CEBALLOS BRIONES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a) y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO: Por 12 (DOCE) votos a favor y 1 (UN) voto en contra de la ciudadana regidora: María del Carmen Campos García, se aprueba la SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, con las modificaciones señaladas, en los siguientes términos:

7MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	7MA MOD 2021
1100119	RECURSOS FISCALES 2019	12,058,422.78
1100120	RECURSO FISCAL 2020	6,962,419.16
1100121	RECURSO FISCAL 2021	237,294,185.00
1500519	PARTICIPACIONES 2019	5,500,556.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	36,370,600.14
1500521	PARTICIPACIONES 2021	320,774,498.27
1600420	CONVENIO ESTATAL 2020	146,505.50
1600421	Conv. Estatal-LD 21	177,000.00
1700921	CONV BENEF 2021	213,200.80
2510120	FAISM 2020	46,205,345.84
2510121	FAISM 2021	74,359,278.00
2510220	FORTAMUN 2020	65,300,301.80
2510221	FORTAMUN 2021	179,023,215.00
2520120	CONV FED ETIQ 2020	-
2610119	CONV EST ETIQ 19	3,099,965.33
2610120	CONV ESTATAL ETIQ 20	1,854,334.66
2610121	Conv Estatal Etiq 21	7,176,160.02

2610220	CONVENIO MACRO GEG 2020	2,074,627.08
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	3,174,984.64
2610320	Conv Est Etiquetado FISE	8,980,523.31
2610321	Conv Est Etiq FISE21	8,628,247.33
2610420	Conv Est Etiq FAFEF	1,499,810.52
TOTAL DE INGRESOS		1,020,874,182.02

7MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	7MA MOD 2021
110101	Impuesto juego-apue	1,614,600.00
110202	Impuesto diversiones	861,120.00
120101	Impuesto predial	115,328,675.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,614,600.00
130101	Explot. De mármoles	269,100.00
130202	Impuesto adquisición	7,534,800.00
130303	Impuesto fraccionam	538,200.00
170101	Recargos (impuestos)	4,467,060.00
170202	Multas (impuestos)	1,022,580.00
170303	Gtos de ejec (imptos)	807,300.00
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,704,920.00
410202	Explot. Uso bienes mu	1,914,336.00
430101	Por servicio limpia	1,614,600.00
430202	Por servicio de panteones	4,520,880.00
430303	Por servicio de rastro	7,534,800.00
430404	Por serv de Seg Pub	538,200.00
430505	Por serv transp pub	968,760.00
430606	Por serv trans, vial	753,480.00
430707	Por serv estacionam	3,920,200.00
430909	Por serv protección	376,740.00
431010	Por serv obra púb,de	8,611,200.00
431111	Por serv catas,práct	2,691,000.00
431212	Por serv mat fracc	1,614,600.00
431313	Por la exp lic anunc	652,800.00
431515	Por servicios en mat	538,200.00
431616	Por la exp de docume	2,583,360.00
431818	Por serv de alum púb	43,056,000.00
432020	Por servicios de cultura	861,120.00
510101	CAPITALES Y VALORES	1,750,000.00

510202	Uso y arrend bienes	1,184,040.00
510303	Formas valoradas	129,168.00
510505	Por serv mat acc inf	16,146.00
510707	Enaje bienes inmuebl	269,100.00
610606	Multas	8,571,300.00
610704	Otros aprovechamientos	3,611,200.00
810101	Fondo general parti	231,500,015.89
810202	Fondo de fomento municipal	27,645,524.30
810303	Fondo de fisca y rec	19,649,110.29
810404	Imp esp produ y serv	3,679,230.74
810505	Gasolinas y diesel	5,592,000.00
810606	Fondo imp sobre rent	16,970,872.14
820101	FAISM	73,609,278.00
820102	Intereses FAISM	750,000.00
820202	FORTAMUN	177,773,215.00
820203	Intereses FORTAMUN	1,250,000.00
830202	INTERESES FEDERALES	-
830303	Conv con gob Estado	29,923,420.30
830390	CONVENIO MACRO GEG	3,174,984.64
830391	CONVENIO MACRO CODE	-
830404	INTERESES ESTATALES	-
830909	Conv con Beneficiari	213,200.80
840101	Tenencia o uso vehi	60,000.00
840202	Fondo de compensación ISAN	733,040.70
840303	Imp s/autom nuevos	3,540,000.00
840404	ISR x enajenac de BI	-
840505	Alcoholes	967,104.21
840606	Alcoholes	-
80115	APLI REM FI 2020	46,205,345.84
80205	APLI REM FII 2020	65,994,781.45
80406	APLI REM CONV EST 20	12,706,873.80
80803	AP REM REC FISCAL 19	12,058,422.78
80804	APLI REM REC MPAL 20	6,962,419.16
80903	REMAN PARTICIPAC 19	5,500,556.84
80904	REMAN PARTICIPAC 20	36,370,600.14
TOTAL DE INGRESOS		1,020,874,182.02

7MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

PARTIDA	CONCEPTO	7MA MOD 2021
---------	----------	--------------

31111-8201	DIF	44,712,352.60
31111-8203	INSADIS	4,820,900.00
31111-8204	IMPLAN	4,900,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	15,266,543.77
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	24,543,611.69
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	7,016,388.10
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	951,723.56
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,348,665.29
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	538,499.47
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,455,595.47
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	22,442,871.64
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	108,714,061.46
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIAL	4,255,132.62
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	11,063,896.68
31111-A581	DIR FISCALIZACION	7,679,934.13
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	42,983,403.00
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	8,136,197.67
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	79,011,093.81
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,470,986.59
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	42,472,319.72
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	753,571.26
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,734,136.95
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	1,062,326.41
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	259,598,129.31
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	15,497,419.08
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	2,335,331.40
31111-C553	DIR. COMUDE	10,914,504.82
31111-C554	DIR. DE TURISMO	3,695,653.41
31111-C565	DIR. DE RASTRO	16,848,180.12
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	3,218,188.37
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	2,889,480.91
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	14,182,455.74
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	44,068,012.00
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	12,753,270.82
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	9,351,605.73
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	18,429,107.06
31111-C588	DIR CATASTRO	5,374,349.41
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	13,555,105.49
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	6,908,175.31
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	12,371,274.47

31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	24,666,426.28
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	55,696,910.56
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	12,873,180.60
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,279,502.05
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	19,188,695.71
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,261,767.81
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	2,858,622.04
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,067,121.63
TOTAL DE EGRESOS		1,020,874,182.02

7MA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	7MA MOD 2021
1111	Dietas	10,809,027.41
1131	Sueldos Base	192,921,381.19
1134	Proporcional Vacaciones	2,400,000.00
1212	Honorarios asimilados	3,450,000.00
1221	Remun Eventuales	1,898,000.00
1312	Antigüedad	9,393,441.16
1321	Prima Vacacional	5,292,391.55
1322	Prima Dominical	769,000.00
1323	Gratificación de fin de año	22,402,032.50
1331	Remun Horas extra	1,397,000.00
1332	Días Festivos	1,900,000.00
1342	Compensaciones por servicios	4,378,680.20
1371	Honorarios especiales	400,000.00
1413	Aportaciones IMSS	49,796,084.20
1421	Aportaciones INFONAVIT	12,335,895.29
1431	Ahorro para el retiro	14,921,362.05
1441	Seguros	2,500,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	900,496.99
1522	Liquid por indem	10,500,000.00
1531	Prestaciones de retiro	350,000.00
1542	Canasta basica	10,140,795.00
1543	Vales	8,089,565.92
1544	Arcon	2,031,662.90
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00

1548	Servicios extraordinarios	290,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,432,137.40
1611	Prov de car laboral	958,653.99
1613	Prov de car de seg s	85,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,904,755.58
2112	Equipos menores de oficina	105,000.00
2121	Maty útiles impresi	755,412.50
2141	Mat y útiles Tec In	1,237,857.50
2142	Equipos Men Tec Inf	85,972.50
2151	Mat impreso e info	106,605.00
2161	Material de limpieza	1,834,765.00
2171	Mat y útiles Enseñ	27,270.00
2181	Mat P Reg Bienes	2,458,090.00
2211	Prod AlimSegPub	732,500.00
2212	Prod Alimen instal	2,376,075.00
2231	Utensilios alimentac	74,727.50
2341	Combustibles	30,000.00
2351	Prod Químicos	12,000.00
2371	Prod Cuero Piel	8,692.50
2391	Otros productos	5,350.00
2411	Mat Constr Mineral	5,961,881.42
2421	Mat Constr Concret	717,065.00
2431	Mat Constr Cal Yes	232,484.00
2441	Mat Constr Madera	373,116.00
2451	Mat Constr Vidrio	118,925.00
2461	Mat Eléctrico	8,454,455.00
2471	Estructuras y manufacturas	768,494.00
2481	Materiales complementarios	141,885.00
2491	Materiales diversos	2,990,349.18
2511	Sustancias químicas	250,198.00
2521	Fertilizantes y abonos	92,760.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	45,900.00
2531	Medicinas y prod far	80,732.50
2541	Mat acc y sum Méd	75,760.00
2551	Mat Acc y sum Lab	80,175.00
2561	Fibras sintéticas	257,092.00
2611	Combust p Seg pub	420,000.00
2612	Combust p Serv pub	23,781,904.00
2613	Combust p maquinaria	68,540.00
2711	Vestuario y uniformes	7,233,285.00
2721	Prendas de seguridad	627,875.00

2722	Prendas protec Pers	2,453,447.03
2723	Mat p/control vial y	20,264.00
2731	Artículos deportivos	259,700.00
2741	Productos textiles	289,165.00
2751	Blancos y otros	1,100,000.00
2821	Mat Seg Pública	350,000.00
2831	Prendas Protec Seg	725,000.00
2911	Herramientas menores	571,920.58
2921	Ref Edificios	240,908.50
2931	Ref Mobiliario	127,575.00
2941	Ref Eq Cómputo	310,653.50
2961	Ref Eq Transporte	3,088,475.00
2981	Ref Otros Equipos	640,020.00
2991	Ref Otros bmuebles	17,170.00
3111	Serv Energía Electr	20,772,434.50
3121	Servicio de gas	1,051,920.00
3131	Servicio de agua	3,500,500.00
3141	Serv Telefonía Trad	4,050,000.00
3151	Servicio telefonía celular	300,000.00
3152	Radiolocalización	40,000.00
3161	Serv Telecomunicac	346,200.00
3171	Serv Internet	122,500.00
3181	Servicio postal	21,375.00
3182	Servicio telegráfico	2,500.00
3191	Servicios integrales	57,925.00
3221	Arrendam Edificios	3,194,730.00
3231	Arren Mobiliario	61,000.00
3233	Arren B Informatic	945,000.00
3252	ArrenVehp ServAdm	26,744,997.54
3261	Arren Maq y eq	15,716,090.80
3271	Arren Act Intangib	542,030.00
3291	Otros Arrendamientos	2,394,400.00
3311	Servicios legales	1,177,500.00
3313	Servicios de auditoría	310,000.00
3314	Otros servicios relacionados	270,000.00
3321	Serv de diseño	22,964,550.22
3331	Serv Consultoría	4,980,500.00
3332	Serv Procesos	352,500.00
3341	Servicios de capacitación	3,413,000.18
3351	Serv Inv Científica	2,298,937.95
3361	Impresiones docofic	2,061,437.50

3371	Serv Protección	14,800,000.00
3391	Serv Profesionales	13,974,807.19
3411	Serv Financieros	650,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	4,091,900.00
3491	Serv financieros	50,000.00
3511	Cons y mantto Inm	2,258,675.00
3512	Adaptación de inmuebles	48,708.99
3521	Instal Mobil Adm	144,470.00
3522	Instal Mobil Edu	21,528.00
3531	Instal Binformat	4,815,295.00
3551	Mantto Vehíc	6,390,100.00
3571	Instal Maqy otros	1,219,905.00
3581	Serv Limpieza	1,617,000.00
3591	Serv Jardinería	653,636.45
3611	Difusión Activ Gub	6,473,875.00
3612	Impresión Pub ofic	2,288,140.00
3613	Espectáculos culturales	353,400.00
3641	Serv Revelado Fotog	22,000.00
3651	Serv Industria film	350,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	76,525.00
3712	Pasajes aéreos Inter	58,000.00
3721	Pasajes terr Nac	381,205.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	793,030.53
3761	Viáticos Extranjero	53,000.00
3781	Serv Int Traslado	8,700.00
3791	Otros Serv Traslado	57,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	103,500.00
3812	Gto CeremTitulares	5,000.00
3821	Gto Orden Social	7,207,190.00
3831	Congresos y convenciones	61,700.00
3841	Exposiciones	13,455.00
3851	GtoInvestidHAyu	11,050.00
3852	Gto Oficina SP	105,525.00
3853	Gastos de representación	353,175.00
3921	Otros impuestos y derechos	11,101,000.00
3941	Sentencias	3,765,000.00
3951	Penas multas acc	2,000.00
3961	Otros Gto Responsa	100,975.00
3981	Impuesto sobre nóminas	5,787,431.32
3992	Gastos de Transicion	200,000.00

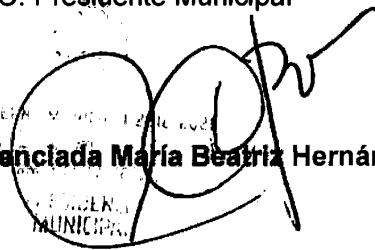
4156	Transf Inver Pub	1,924,191.90
4231	Transf Serv Pers	59,090,752.60
4232	Transf Mat y Sum	-
4234	Transf Asignaciones	-
4311	Subsidios a la producción	3,387,424.09
4411	Gto Activ Cult	19,152,878.36
4412	Funerales	150,000.00
4413	Premios recompensas	25,000.00
4414	Premios estímulos	250.00
4415	Ayudas sociales a personas	5,495,000.00
4421	Becas	10,606,219.30
4451	Donativos Inst sin	3,490,600.00
4481	Ayudas Desastres nat	13,135,000.00
5111	Muebles de oficina	427,625.00
5151	Computadoras	4,081,464.54
5152	Medios magnéticos y ópticos	36,050.00
5191	Otros mobiliarios	158,945.00
5211	Equipo de audio y de video	105,700.00
5231	Camaras fotograficas	119,250.00
5291	Otro mobiliario	10,920.00
5311	Equiso médico denta	120,000.00
5321	Instrumentos médicos	10,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	20,000.00
5411	Automóviles y camiones	4,257,282.00
5421	Carrocerías y remolques	350,000.00
5511	Eq defensa y segurid	517,500.00
5621	maq y eqIndustrial	484,375.00
5631	maq y eqConstruc	7,500.00
5641	Sist AA calefacció	133,500.00
5651	Eq Comunicación	188,500.00
5661	Accesorios de iluminación	1,000.00
5663	Eq de generación	621,000.00
5671	Herramientas	631,000.00
5691	Otros equipos	328,009.32
5811	Terrenos	3,201,000.00
5911	Software	487,200.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	25,354,776.35
6121	Edificación no habitacional	728,798.71
6141	División terrenos	165,120,803.37
6151	Construc víascom	10,000,000.00

6161	Otras construcc	728,798.71
6221	Edificación no habitacional	3,456,000.00
6261	Otras construcc	3,437,577.77
7911	Contin por fenom nat	100,000.00
7991	Erogaciones complementarias	3,347,138.05
9111	Amort deuda int inst	-
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,100,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,500,000.00
9211	Int DIterna Inst	-
9212	Int Deuda c GEG	6,300,000.00
9213	Int Obras con Sentid	4,300,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,020,874,182.02



Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; a los 05 cinco días del mes de octubre del 2021 dos mil veintiuno.

La C. Presidente Municipal


Licenciada María Beatriz Hernández Cruz

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento


Licenciada Lidia Becerra González

 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
 FIRMES EN LA VERDAD
 SECRETARÍA
 DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSE ITURBIDE, GTO.

El C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de Municipio de San José Iturbide, Gto; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109, 117, fracción VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a) y b), 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 169, de fecha 12 de agosto del 2021 en el décimo tercer punto, del orden del día se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional y ordenó la publicación del siguiente:

ACUERDO

- I. La primera modificación al pronóstico de ingresos 2021 y presupuesto de egresos 2021 del Consejo Turístico de San José Iturbide, Gto.

Consejo Turístico de San José Iturbide Gto.

Primera Modificación al PRONOSTICO DE INGRESOS 2021

Concepto	Aplicación	Presupuesto Estimado	Aumento	Disminución	Totales
Aportación de Iniciativa Privada	Convenio Único de Promoción y Difusión	130,000.00		\$ 130,000.00	\$ -
Aportación para Convenio Paralelo Municipal de Promoción Turística		800,000.00		\$ -	\$ 800,000.00
SECTUR Convenio Único de Promoción Turística		800,000.00		800,000.00	\$ -
Subsidio Municipal	Aportación de Subsidio Municipal	852,334.95		\$ 90,844.71	\$ 761,490.24
TOTAL Primera Modificación Pronostico de Ingresos 2021.		2,582,334.95		1,020,844.71	1,561,490.24

Primera Modificación al PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2021

SUB FUNCION	PROGR.	U.R.	F.F.	C.O.G.	Concepto de Partida	Presupuesto Original	Aumento	Disminución	PRESUPUESTO Modificada
SERVICIOS PERSONALES CAPITULO 1000									
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1131	Sueldos Base	407,000.00		0.00	407,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1321	Prima Vacacional	8,000.00		0.00	8,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1323	Gratificación de Fin de año	46,000.00		12,344.71	33,655.29
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1212	Honorarios asimilados a salarios	197,965.00		0.00	197,965.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1541	Prestaciones Establecidas por condiciones generales de trabajo	15,000.00			15,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1522	Liquidación por indemnización	68,000.00		68,000.00	0.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	1712	Estímulos al personal operativo (compensaciones)	11,000.00		0.00	11,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121		Previsiones	6,000.00		6,000.00	0.00
TOTAL CAPITULO 1000						758,965.00	0.00	86,344.71	672,620.29
MATERIALES Y SUMINISTROS CAPITULO 2000									
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	2111	Mat. Y Utiles de Oficina	3,000.00		0.00	3,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	2161	Material de limpieza	2,000.00	0.00		2,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	3,000.00		0.00	3,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	2612	Combustibles y lubricantes	8,000.00		0.00	8,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificio	1,000.00		0.00	1,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	2941	Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología	2,000.00		0.00	2,000.00
TOTAL CAPITULO 2000						19,000.00	0.00	0.00	19,000.00

SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000									
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3141	Servicio Telefónico	6,588.00	2000		8,588.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3151	Servicio de Telefonía Celular	12,000.00			12,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3411	Servicios financieros bancarios	2,000.00	5,500.00		7,500.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3451	Seguro de bienes Patrimoniales	11,000.00		3,000.00	8,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3531	Inst. Reparación, y mantenimiento de bienes informáticos	3,000.00		1,500.00	1,500.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3551	Mantenimiento Y Conserv. De Vehículos.	3,000.00			3,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	# REF	3661	Servicios de creación de exclusivo contenido a través de internet	0.00	9,400.00		9,400.00
3.7.1	F0001	31120-9301	# REF	3751	Viaticos Nacionales para servidores publicos en el desempeño de sus funciones	6,000.00		1,000.00	5,000.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3853	Gastos de Representacion	5,581.95		2,000.00	3,581.95
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3921	Otros Impuestos y derechos	1,200.00		400.00	800.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	3981	Impuestos sobre nóminas	18,000.00		7,500.00	10,500.00
TOTAL CAPITULO 3000						68,369.95	16,900.00	15,400.00	69,869.95
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	5111	Muebles de Oficina y Estanteria	2,000.00		2,000.00	0.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Adm	2,000.00		2,000.00	0.00
3.7.1	F0001	31120-9301	1100121	5911	Software ANTIVIRUS PARA EQUIPOS)	2,000.00		2,000.00	0.00
TOTAL CAPITULO 5000						6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
Totales Subsidio 2021						852,334.95	16,900.00	107,744.71	761,490.24

Primera Modificación al Convenio Único de Promoción Turística SECTUR						Presupuesto Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado
SERVICIOS PERSONALES capitulo 1000									
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	22	Honorarios asimilados a salarios	56,710.00		56,710.00	0.00
Total Capitulo 1000						56,710.00	0.00	56,710.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS CAPITULO 2000									
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	211	Materiales y Utiles de Oficina	2,000.00		2,000.00	0.00
Total Capitulo 2000						2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000									
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	3141	Servicio Telefónico	4,000.00		4,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	3411	Servicios Financieros Bancarios	3,000.00		3,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	3751	Viaticos Nacionales	5,000.00		5,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	3853	Gastos de Representacion	5,000.00		5,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	700921	3621	Promoción Venta de Bienes	54,290.00		54,290.00	0.00
Total Capitulo 3000						71,290.00	0.00	71,290.00	0.00
Total Gasto Operativo (Aportaciones de I. P.)						130,000.00		130,000.00	0.00
SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000									
3.7.1	F0002	31120-9301	1600421	3621	Promoción Venta de Bienes	180,000.00		180,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	1600421	3661	Servicios de creación de exclusivo contenido a través de internet	140,000.00		140,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	1600421	3691	Otros Servicios de Informacion	300,000.00		300,000.00	0.00
3.7.1	F0002	31120-9301	1600421	3841	Exposiciones	180,000.00		180,000.00	0.00
Totales Convenio Único de Promoción Turística 2021 SECTUR						800,000.00	0.00	800,000.00	0.00

Primera Modificación al Convenio Único de Promoción Turística Municipio						Presupuesto Original	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado
SERVICIOS PERSONALES capitulo 1000									
3.7.1	F0002	31120-9301	160221	22	Honorarios asimilados a salarios	30,000.00			30,000.00
Total Capitulo 1000						30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS CAPITULO 2000									
3.7.1	F0002	31120-9301	160221	211	Materiales y Utiles de Impresión y Reprod	3,000.00			3,000.00
Total Capitulo 2000						3,000.00	0.00		3,000.00

SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000									
371	F0002	3100-9301	100221	3651	Servicio Telefonía	6,000.00			
371	F0902	3100-9301	100221	3411	Servicios Financieros Bancarios	3,000.00			
371	F0002	3100-9301	100221	3751	Viaticos Nacionales	4,000.00			
371	F0002	3100-9301	100221	3853	Gastos de Representacion	4,000.00			
Total Capitulo 3000						17,000.00	0.00	17,000.00	
TOTAL GASTO OPERATIVO						50,000.00		50,000.00	
SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000									
3.7.1	F0002	3100-9301	100221	3621	Promoción Venta de Bienes	150,000.00		150,000.00	
3.7.1	F0002	3100-9301	100221	3661	Servicios de creación de exclusivo contenido a través de internet	140,000.00		140,000.00	
3.7.1	F0002	3100-9301	100221	3691	Otros Servicios de Informacion	280,000.00		280,000.00	
3.7.1	F0002	3100-9301	100221	3841	Exposiciones	180,000.00		180,000.00	
						750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
Total Convenio Único de Promoción Turística 2021 Municipio.						800,000.00	0.00	0.00	800,000.00

DEVOLUCION		90,844.71
		Disminucion
1131	Sueldos Base	209,400.00
1321	Prima Vacacional	4,000.00
1323	Gratificacion de Fin de año	21,000.00
1212	Honorarios asimilados a salarios	136,489.83
1712	Estimulos al personal operativo (compensaciones)	5,000.00
1522	Liquidación por indemnización	68,000.00
2111	Mat. Y Utiles de Oficina	1,500.00
2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	1,000.00
3451	Seguro de bienes Patrimoniales	3,000.00
3531	Inst, Reparacion, y mantenimiento de bienes informáticos	1,000.00
3853	Gastos de Representacion	3,000.00
3921	Otros Impuestos y derechos	200.00
3981	Impuestos sobre nóminas	6,000.00
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Adminiacion (mocrondas, telefono inalambrico y TV)	2,000.00
5911	Software	2,000.00
	Previsiones	6,000.00

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 77, fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio municipal de San José Iturbide, Guanajuato., a los 13 trece días del mes de agosto del 2021 dos mil veintiuno.

C. Genaro Martín Zúñiga Soto.
 Presidente Municipal



Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto
 Encargado de Despacho de la
 Secretaría del H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Luis Alberto Villarreal García, Presidente Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso d), 77, fracción VI, 99, fracción II, 100 y 109 fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en Sesión número XCI Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2021, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2040, en los siguientes términos:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2040**

San Miguel de Allende, Guanajuato

ÍNDICE**Presentación****Introducción****Marco de Referencia****Marco Sociodemográfico****Diagnóstico Dimensión Humana y Social****Diagnóstico Dimensión Economía****Diagnóstico Dimensión Medio Ambiente y Territorio****Diagnóstico Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho****Visión del Municipio al 2040****Plan Estratégico****Proyectos de Gran Visión****Referencias****Anexo. Fichas Técnicas de Indicadores**

Presentación

San Miguel de Allende se ha transformado en las últimas décadas, por lo cual resulta necesario determinar, de la mano de sus habitantes, una estrategia de largo plazo para la generación de políticas públicas a partir de las tendencias que se han identificado en las distintas dimensiones que inciden en el desarrollo: social, económico, medioambiental - territorial e institucional, analizando las problemáticas y necesidades de nuestra población, así como planteando las estrategias, objetivos y mecanismos para enfrentarlas.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2040 es el principal instrumento de planeación de nuestro orden de gobierno, en él se plantean las distintas problemáticas a las que nos enfrentamos, así como las percepciones que las y los sanmiguelenses tienen de nuestro municipio, además, guarda congruencia con su similar, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en el orden estatal.

En este transcurso hemos podido determinar el rol que el gobierno municipal de San Miguel de Allende debe tener en la superación de los diversos desafíos que afronta, reconociendo las acciones que se realizan y que contribuyen directa o indirectamente a la consecución de los objetivos plasmados en los instrumentos de planeación federales, estatales e internacionales en materia de desarrollo (como los suscritos en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Continuaremos trabajando en la consecución de estas metas y objetivos, defendiendo el potencial que la acción local tiene para lograrlos de mano con la ciudadanía, para que en conjunto podamos llevar satisfactoriamente la implementación de este Plan.

También es necesario compartir nuestras buenas prácticas, dialogar e identificar con los distintos órdenes de gobierno con qué objetivos podemos lograr en conjunto, reconociendo la vocación de nuestras regiones y la similitud con nuestras ciudades cercanas y hermanas.

Estos retos a que nos enfrentamos son universales, por lo cual es necesaria la corresponsabilidad con la sociedad; si nuestras instituciones son eficaces, inclusivas y responsables tendremos una gestión eficiente y una capacidad de planeación sin precedentes.

Por último, este Plan tiene como objetivo que las y los sanmiguelenses seamos conscientes de dónde estamos, a dónde queremos llegar y a través de qué medios, siendo una hoja de ruta que nos permitirá diseñar, planear y ejecutar políticas públicas sustentadas en un diagnóstico integral, identificando en nuestro territorio a los grupos y localidades que históricamente han sido vulnerados.

Hoy es momento de mirar al futuro, de trabajar juntos, con confianza y responsabilidad, hoy nuestra tarea es dejar un mundo mejor para todas y todos, hoy es momento de voltear al pasado y reconocer nuestros errores, hoy es momento de que atendamos uno de los principios fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: garantizar los derechos humanos para todos y sin dejar a nadie atrás.

Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Introducción

La planeación del desarrollo es aspecto clave para el progreso de los Municipios, por lo cual es primordial que desde el gobierno local se asuman los retos para dar solución a las problemáticas a las que nos enfrentamos en la actualidad, partiendo de un diagnóstico actualizado y atendiendo las aportaciones de la ciudadanía, generando sinergias que nos permitan lograr mejores resultados.

En el marco de actualización de los instrumentos que forman parte de nuestro Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN): Programa de Gobierno Municipal y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como considerando la integración de objetivos e indicadores de alcance mundial, tales como la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Índice de Ciudades Prósperas (CPI) y el Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), además del análisis de los nuevos datos que arrojan el Censo de Población y Vivienda 2020 y el Censo Económico 2019, resulta primordial la actualización del principal instrumento de planeación en nuestro orden de gobierno con un horizonte temporal a 20 años: **Plan Municipal de Desarrollo 2040**.

Con base en los términos de referencia emitidos por el IPLANEG, este Plan se constituye por un diagnóstico del municipio con información estadística y geográfica actualizada, así como de la evolución de diversas variables en determinados años; se plantea una visión y líneas estratégicas para atender las problemáticas y se alinean las mismas con instrumentos de planeación de mayor jerarquía en el plano internacional, nacional y estatal, además de determinarse los lineamientos para el monitoreo y evaluación de los avances en las metas establecidas a partir de los indicadores que habrán de medir los objetivos plasmados.

Este Plan establecerá una guía para la articulación de nuestras acciones en el corto, mediano y largo plazo, considerando una visión compartida del porvenir y revalorando el pasado con los distintos actores inmersos en el desarrollo.

En este orden de ideas, el análisis prospectivo se convierte en una necesidad para la construcción de escenarios que nos permitan diseñar las estrategias que encaminen las decisiones que tomamos hoy en la construcción de políticas públicas para enfrentar las problemáticas de mañana, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos con las distintas dimensiones que se plasman en este plan: **Humana y Social; Economía; Medio Ambiente y Territorio y; Administración Pública y Estado de Derecho**.

Planteado lo anterior, para la actualización de este Plan se fortaleció la participación ciudadana, teniendo como antecedente un ejercicio donde se convocaron a representantes de los Municipios de nuestro estado en un ejercicio sin precedentes en el que participaron más de 300 personas y en donde se discutieron dos aspectos relevantes: la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adopción de un Gobierno Abierto.

Dando seguimiento a estas actividades, en el marco de la adopción de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, resultó primordial elaborar 4 foros de participación ciudadana, donde participó sociedad civil, academia y gobierno a través de mesas de diálogo y de una consulta pública con lo que se recabó información de más de 300 ciudadanos, fortaleciendo este instrumento de planeación en el que convergen los distintos puntos de vista de nuestra ciudadanía, expertos en distintas materias y personas servidoras públicas.

Además, se integraron y fortalecieron los Sistemas de Evaluación del Desarrollo (SIMEVAL) y de Información Estadística y Geográfica (SMIEG) que nos permiten valorar las estrategias establecidas en el corto plazo a través de indicadores, permitiéndonos elaborar líneas de acción mejor diseñadas a partir de la construcción de escenarios futuros, además de consolidar la toma de decisiones basada en evidencia, identificando áreas de oportunidad y gestionando los riesgos que atenten contra el futuro deseado.

Como sociedad y gobierno nos corresponde trabajar en la puesta en marcha de este Plan 2040 como referente en el diseño y ejecución de políticas públicas que atiendan las problemáticas que aquí se plantean, buscando la consecución de las acciones, estrategias y proyectos que nos lleven a cumplir con ese escenario prospectivo.

Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
San Miguel de Allende, Guanajuato

Marco de Referencia

Este Plan Municipal de Desarrollo tiene sustento en el marco normativo estatal y guarda congruencia con los instrumentos de planeación del orden estatal y federal, además, se vincula con otros de alcance mundial tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, busca ser el referente y principal mecanismo para el diseño de instrumentos de planeación que del mismo deriven y que sirvan para la construcción de estrategias basadas en datos actualizados y que retomen los intereses de la ciudadanía, siempre tomando en cuenta los derechos humanos, las brechas de desigualdad y buscando no dejar a nadie atrás.

En este sentido y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en específico en su artículo 49, es que este Plan Municipal de Desarrollo 2040 atiende a cuatro dimensiones:

- Humana y Social
- Economía
- Medio Ambiente y Territorio
- Administración Pública y Estado de Derecho

Marco Jurídico

Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 15 fracción VI – Obligación de las autoridades de los estados y municipios de organizar sus propios sistemas estatales y municipales de planeación.

Art. 25 – Rectoría del Estado del desarrollo nacional.

Art. 26 – Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

Estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

Art. 14 – Sistema de Planeación Democrática de Desarrollo de la Entidad.

Art. 117 fracción II, apartado C – Facultad del municipio para formular su Plan Municipal de Desarrollo.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Art. 24. Instrumentos del Sistema de Planeación

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Art. 41 Organismos Municipales de Planeación.

Título Sexto. Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Título Quinto, Capítulo I – Sistema Municipal de Planeación.

Título Quinto, Capítulo II – De la Planeación del Desarrollo Municipal.

Art. 99 – Plan Municipal de Desarrollo.

Art. 100 – Del contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

Art. 105 – Obligatoriedad del Plan y los Programas.

Art. 108 – Coordinación del Sistema Municipal de Planeación.

Art. 109 – Atribuciones del organismo municipal de planeación.

Municipal

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Reglamento del Código Territorial del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Alineación con los instrumentos de planeación

Tabla 1. Alineación a ODS

ODS	Línea Estratégica / Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo
1. Fin de la pobreza	Línea estratégica 1.1. Bienestar Social Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva. Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
2. Hambre cero	Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables. Línea Estratégica 2.4 Sector Agroalimentario Objetivo 2.4.1 Impulsar al sector agroalimentario asegurando el aprovechamiento sustentable del territorio municipal.
3. Salud y bienestar	Línea estratégica 2.1. Bienestar Social Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio. Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
4. Educación de calidad	Línea Estratégica 1.2 Educación para la vida Objetivo 1.2.1 Ampliación de la cobertura de educación básica en especial en colonias y localidades más rezagadas. Objetivo 1.2.2 Ampliar la cobertura de educación superior en el Municipio de manera inclusiva. Objetivo 1.2.3 Fomentar la cultura y el deporte haciendo énfasis en grupos vulnerables del Municipio. Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
5. Igualdad de género	Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables. Línea estratégica 4.2 Seguridad y justicia Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.
6. Agua limpia y saneamiento	Línea estratégica 3.1. Medio ambiente. Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio.
7. Energía asequible y no contaminante	Línea estratégica 3.1. Medio ambiente. Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto. Línea Estratégica 2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación Objetivo 2.5.1 Desarrollar el sector energético del Municipio y el uso de energías renovables y alternativas.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Línea estratégica 2.1. Empleo y competitividad Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Línea Estratégica 2.3 Turismo Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internamente.

<p>9. Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Línea estratégica 2.1. Empleo y competitividad Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera</p> <p>Línea Estratégica 2.2 Articulación Productiva Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables.</p> <p>Línea estratégica 3.2 Territorio Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población y económicos.</p>
<p>10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.</p> <p>Línea estratégica 2.1. Empleo y competitividad. Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Línea Estratégica 4.1 Gobiernanza Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de las y los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género.</p>
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Línea estratégica 2.1. Bienestar Social Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de las y los sanmiguelenses a vivienda digna.</p> <p>Línea estratégica 3.2. Territorio Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio en armonía con la Nueva Agenda Urbana</p> <p>Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.</p>
<p>12. Producción y consumo responsables</p>	<p>Línea Estratégica 2.3 Turismo Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internacionalmente.</p>
<p>13. Acción por el clima</p>	<p>Línea estratégica 3.1. Medio ambiente Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.</p>
<p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Línea estratégica 3.1. Medio ambiente Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.</p>
<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Línea estratégica. 4.1 Gobiernanza. Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía. Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de las y los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género.</p> <p>Línea estratégica 4.2 Seguridad y justicia Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos. Objetivo 4.2.3 Fortalecer el Modelo Homologado de Justicia Cívica del Municipio en armonía con el Estado y la Federación.</p>

	Objetivo 4.2.4 Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.
17. Alianzas para lograr los objetivos	<p>Línea estratégica. 4.1 Gobernanza. Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.</p> <p>Línea estratégica. 4.2 Seguridad y justicia Objetivo 4.2.1 Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.</p>

Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, 2019 - 2024

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 (PND)	
Ejes Centrales	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
Política y Gobierno	<p>Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.</p> <p>Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género.</p>
Política Social	<p>Objetivo 2.4.1 Impulsar al sector agroalimentario asegurando el aprovechamiento sustentable del territorio municipal.</p> <p>Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio.</p>
Economía	<p>Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera.</p> <p>Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables.</p> <p>Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internacionalmente.</p>

Tabla 3. Alineación al PED

Elemento del Plan Estatal de Desarrollo 2040	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo
Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva.
Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.
Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso a una vivienda digna.	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.
Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	Objetivo 1.2.1 Ampliación de la cobertura de educación básica en especial en colonias y localidades más rezagadas.
Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad	Objetivo 1.2.2 Ampliar la cobertura de educación superior en el Municipio de manera inclusiva.
Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Objetivo 1.2.3 Fomentar la cultura y el deporte haciendo énfasis en grupos vulnerables del Municipio.
Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera
Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	Objetivo 2.1.3 Fomentar la exportación de productos sanmiguelenses
Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables
Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internacionalmente.

Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado	Objetivo 2.4.1 Impulsar al sector agroalimentario asegurando el aprovechamiento sustentable del territorio municipal.
Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	Objetivo 2.5.1 Desarrollar el sector energético del Municipio y el uso de energías renovables y alternativas.
Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos	Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio
Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.
Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.
Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio en armonía con la Nueva Agenda Urbana
Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado	Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.
Objetivo 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.
Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía. Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.
Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	Objetivo 4.1.3 Contribuir a reducir la incidencia de corrupción mediante una vigilancia ciudadana efectiva.
Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad	Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género
Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delictivos que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Objetivo 4.2.1 Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.

	<p>Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.</p> <p>Objetivo 4.2.4 Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.</p>
Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	N/A
Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana	Objetivo 4.2.3 Fortalecer el Modelo Homologado de Justicia Cívica del Municipio en armonía con el Estado y la Federación.

Tabla 4. Alineación a CPI

INDICE DE CIUDADES PRÓSPERAS (CPI)	
Dimensión	Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo
Productividad	<p>Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera.</p> <p>Objetivo 2.1.3 Fomentar la exportación de bienes y servicios sanmiguelenses.</p> <p>Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables</p>
Infraestructura de desarrollo	<p>Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio en armonía con la Nueva Agenda Urbana.</p> <p>Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.</p>
Calidad de vida	<p>Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva.</p> <p>Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.</p> <p>Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.</p> <p>Objetivo 1.2.2 Ampliar la cobertura de educación superior en el Municipio de manera inclusiva.</p>

	Objetivo 1.2.3 Fomentar la cultura y el deporte haciendo énfasis en grupos vulnerables del Municipio.
Equidad e inclusión social	<p>Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.</p> <p>Objetivo 1.2.1 Ampliación de la cobertura de educación básica en especial en colonias y localidades más rezagadas.</p> <p>Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.</p>
Sostenibilidad ambiental	<p>Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.</p> <p>Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.</p>
Gobernanza y legislación urbana	<p>Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.</p>

Tabla 5. Alineación a CES

PROGRAMA DE CIUDADES EMERGENTES Y SOSTENIBLES (CES)	
Dimensión	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
Sostenibilidad ambiental y cambio climático	<p>Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio</p> <p>Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.</p> <p>Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.</p>
Sostenibilidad ambiental	<p>Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Objetivo 2.1.3 Fomentar la exportación de bienes y servicios sanmiguelenses.</p>

	<p>Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables</p> <p>Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio en armonía con la Nueva Agenda Urbana</p> <p>Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.</p>
Sostenibilidad fiscal y gobernabilidad	<p>Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.</p> <p>Objetivo 4.1.3 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género.</p>

Participación en el proceso de actualización

Este **Plan Municipal de Desarrollo 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato**, fue actualizado gracias a la coordinación entre el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040, **IMPIS**, y las diversas entidades y dependencias de la administración pública municipal, con la participación del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, **IPLANEG**, y en el marco del Acuerdo de Colaboración celebrado entre el **IMPIS** y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, **PNUD**, para la actualización de este importante instrumento, quien además brindó acompañamiento técnico para la revisión del diagnóstico, la incorporación del proceso participativo y la propuesta del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan 2040.

Es preciso manifestar que los principales actores en el marco de actualización del presente Plan fueron las y los **ciudadanos, representantes de la sociedad civil y las y los funcionarios públicos**, quienes expresaron sus inquietudes, identificaron las problemáticas y propusieron estrategias, líneas de acción y objetivos para poder implementar exitosamente este instrumento de planeación.

Proceso de actualización

El principal antecedente para la actualización de este instrumento de planeación fue el desarrollo del **Foro de Capacitación Estatal (FOCAP) "Agenda 2030: Inclusión de la Agenda 2030 en los Municipios de Guanajuato"** en marzo de 2020, donde funcionarios de los tres órdenes de gobierno presentaron diversos esquemas para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la participación de más de doscientas personas representantes de sociedad civil, academia y gobierno, estableciendo una hoja de ruta para la efectiva implementación de estos objetivos de alcance mundial a partir de dos componentes:

- Reinstalación del Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Firma de la Declaratoria Conjunta para la Implementación de un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato

A partir de la adopción de estos componentes, al interior de la administración pública municipal de San Miguel de Allende se trabajó en la alineación de los diversos programas públicos con los ODS y se fortaleció el esquema de Gobierno Abierto.

Ahora bien, a través de la actualización de la información estadística derivada de los resultados obtenidos de los Censos Económicos 2019 y del Censo de Población y Vivienda 2020, se actualizaron diversos diagnósticos en materia de desarrollo social y económico de nuestro Municipio, además, se nutrieron los correspondientes a desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial vertidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de San Miguel de Allende.

Posteriormente, se celebró el **Acuerdo de Colaboración para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato**, entre el **IMPIS** y el **PNUD** a partir del cual se establecieron las siguientes líneas de acción:

1. Plan Municipal de Desarrollo 2040 con el enfoque de la Agenda 2030:

a. Incorporación de la participación ciudadana:

Consulta Pública (Página web). En donde participaron las y los ciudadanos a partir de la contestación de un formulario en línea, el cual se difundió en las páginas oficiales de gobierno municipal.

Foros de Participación Ciudadana (Mesas de diálogo con actores relevantes). A partir del desarrollo de mesas de discusión con organizaciones de la sociedad civil, academia e integrantes del gobierno municipal y estatal.

2. Sistema de Monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo 2040 con el enfoque de la Agenda 2030: Asistencia técnica para el diseño de indicadores de monitoreo del PMD 2040 en el corto, mediano y largo plazo.

3. Capacitación en el diseño de instrumentos de planeación con visión de largo plazo y enfoque de la Agenda 2030: Implementación de capacitaciones a personal de la administración pública municipal en metodología para el desarrollo de instrumentos de largo plazo.

Establecidas estas tres líneas de acción el IMPIS y el PNUD realizaron un análisis documental para determinar los pasos siguientes para la actualización del presente plan, determinando qué información se incluiría en el presente instrumento y qué avances se tenían en materia de monitoreo y evaluación, todo lo anterior de acuerdo con los Términos de Referencia del IPLANEG.

A través de la II Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) se dio a conocer a la ciudadanía el inicio del Proceso de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040, así como de la estrategia para la inclusión de la Agenda 2030 y el Plan de Trabajo para llevar a cabo dicho proceso.

En este orden y a partir de la incorporación del enfoque participativo es que se desarrollaron los Foros de Participación Ciudadana para la Actualización de Plan Municipal de Desarrollo 2040 y la Encuesta de Participación Ciudadana para la Elaboración del PMD 2040, en los cuales participaron los integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) y servidores públicos de las entidades y dependencias de la administración pública municipal, obteniendo de manera general los resultados siguientes:

Foros de Participación Ciudadana 2040:

Tabla 6. Resultados generales, Foro Desarrollo Social Inclusivo

FORO DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO		
Número de problemas priorizados	Asistentes	
	Sector Público	Sociedad Civil
4	26	18
Líneas de acción trabajadas	Mujeres	Hombres
	23	21
33	Total	
	44	

Tabla 7. Resultados generales, Foro Desarrollo Económico Sostenido

FORO DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO		
Número de problemas priorizados	Asistentes	
	Sector Público	Sociedad Civil
3	11	7
Líneas de acción trabajadas	Mujeres	Hombres
	6	12
20	Total	
	18	

Tabla 8. Resultados generales, Foro Sostenibilidad Ambiental y Territorial

FORO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL		
Número de problemas priorizados	Asistentes	
	Sector Público	Sociedad Civil
4	25	28
Líneas de acción trabajadas	Mujeres	Hombres
	37	16
36	Total	
	53	

Tabla 9. Resultados generales, Foro Justicia, Gobernanza y Derecho

FORO JUSTICIA, GOBERNANZA Y DERECHO		
Número de problemas priorizados	Asistentes	
	Sector Público	Sociedad Civil
6	34	30
Líneas de acción trabajadas	Mujeres	Hombres
	37	27
46	Total	
	64	

Encuesta de Participación Ciudadana para la Elaboración del PMD 2040:

La encuesta de Participación Ciudadana estuvo disponible en las páginas oficiales de gobierno municipal por un periodo de siete días, contando con la participación de 95 personas:

- 44 mujeres, 50 hombres y 1 persona que prefirió no especificar
- 4 personas con discapacidad
- 41 personas con licenciatura, 31 con posgrado, 22 con preparatoria o carrera técnica y 1 con secundaria
- 27 profesionistas, 16 empleadas y empleados, 15 funcionarias y funcionarios públicos, 13 estudiantes, 8 empresarias y empresarios, 4 docentes, 3 personas dedicadas al hogar, 3 comerciantes y 6 con otras ocupaciones.

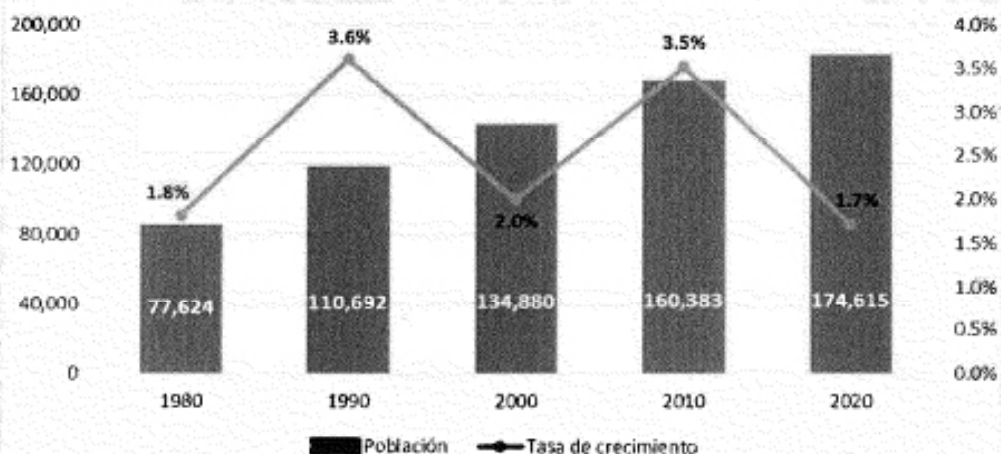
A partir de estos ejercicios se identificaron 358 problemas públicos y se propusieron 135 líneas de acción para resolver los mismos, de manera que se pudieron configurar los objetivos y líneas estratégicas para la implementación del Plan.

Marco Sociodemográfico

Las transformaciones sociodemográficas en nuestro país son inminentes, consecuencia directa de estas son el incremento y envejecimiento de la población, por lo cual es necesario gestionar apropiadamente el crecimiento urbano y poblacional, considerando que se observa un crecimiento en la migración de habitantes de áreas rurales a zonas urbanas, que se llevará a cabo de forma desigual. Prospectivamente, es necesaria la conducción de acciones que aseguren un desarrollo sostenible, considerando que en las variables demográficas predominan aspectos culturales, económicos, políticos y sociales propios de una sociedad globalizada, de manera que la conducción y el diseño de nuestras estrategias considera estas variables para el correcto diseño de políticas públicas que se centren en las personas detonando así el desarrollo.

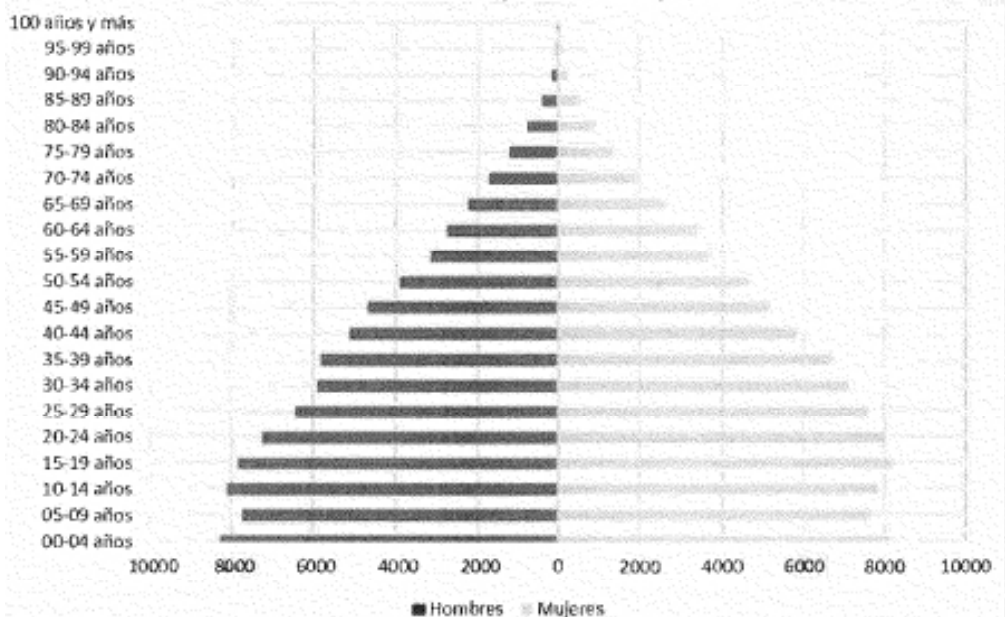
- De acuerdo con los últimos cinco levantamientos censales en materia de población y vivienda, la población de San Miguel de Allende ha aumentado de manera importante en los últimos 40 años, registrando en 1980 una población de 77,624 habitantes, cifra que asciende para el año 2020, donde se reportó una población de 174,615 personas. (Gráfica 1)
- Además, se identifica que, para todos los años censales, las mujeres han representado más de la mitad de la población.
- Ahora bien, la tasa de crecimiento poblacional ha disminuido en 1.8 puntos porcentuales, tomando como referencia el Censo de Población 2010. (Gráfica 1)
- El grueso de la población actual (2020) está representado por el grupo de edad de 0 a 24 años, representando al 36.5% de la población. (Gráfica 2)
- Se observa, además, que las brechas entre población rural y urbana disminuyen cada vez más. En 1980 la población rural representaba el 61% del total, en 1990 y 2000 el 56%, para el 2010 el 53% y, finalmente, para 2020, el 54%. (Gráfica 3)
- En cuanto a la esperanza de vida al nacer, y que forma parte del cálculo del IDH municipal, se identificó que, entre 2010 y 2015, el subíndice disminuyó de 0.809 (lugar 23 en el ámbito estatal) a 0.792 (lugar 29 en el ámbito estatal) y de una categoría de desarrollo "muy alto" en 2010 a "alto" en 2015 (PNUD, 2019).
- El promedio de hijos por mujer actual (2020) es de 1.5.
- La tasa de mortalidad en el municipio ha incrementado en los últimos 10 años, tomando como referencia los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, obteniendo tasas de 0.4% y 1.1%, respectivamente.

Gráfica 1. Evolución de la población total de población y tasa de crecimiento promedio anual, 2020



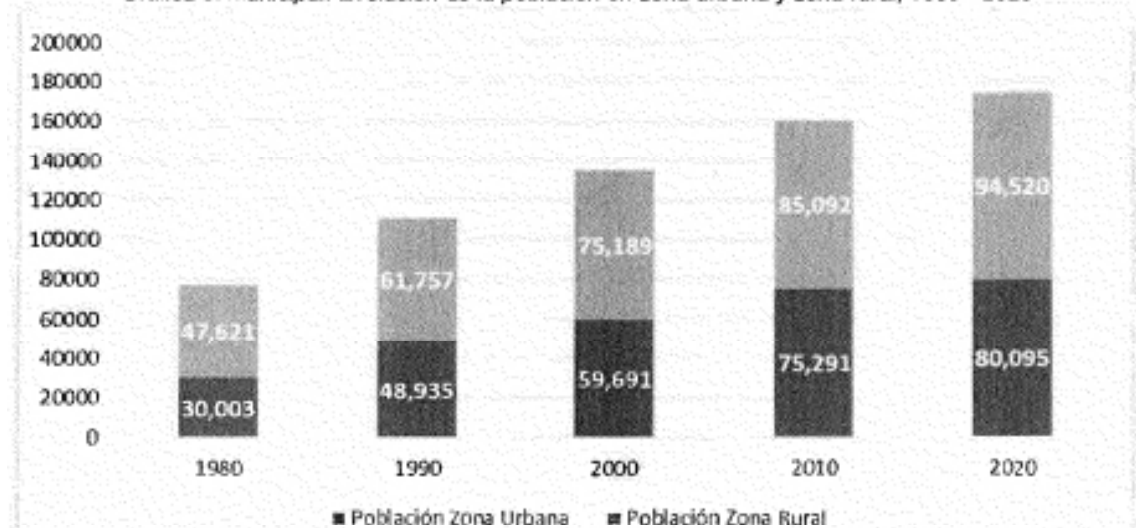
FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2020.

Gráfica 2. Pirámide de población municipal, 2020



FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 3. Municipal. Evolución de la población en zona urbana y zona rural, 1980 - 2020



FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.

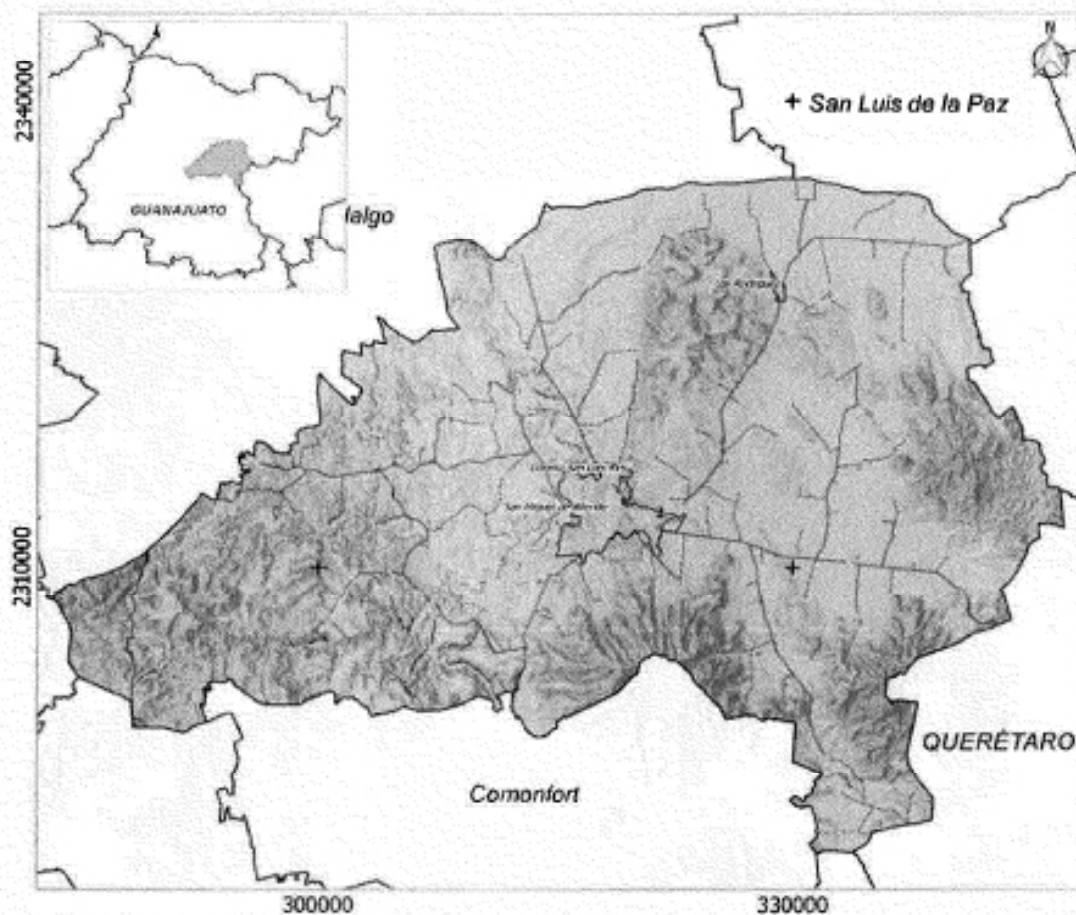
Localización

San Miguel de Allende se ubica en la zona centro de los Estados Unidos Mexicanos, siendo uno de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato. Colinda al Norte con los Municipios de Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz, al Este con San José Iturbide, al Oeste con Salamanca y al sur con Juventino Rosas, Comonfort y el Estado de Querétaro. (Mapa 1)

De acuerdo con INEGI (2020), el Municipio consta de 477 localidades, de las cuales tres cuentan con más de 2,500 habitantes: San Miguel de Allende (cabecera municipal), Colonia San Luis Rey y Los Rodríguez

El territorio sanmiguelense cubre una superficie de 1,553.842 kilómetros cuadrados, equivalente al 5.08% de la superficie estatal.

Mapa 1. Ubicación geográfica de San Miguel de Allende en el estado de Guanajuato

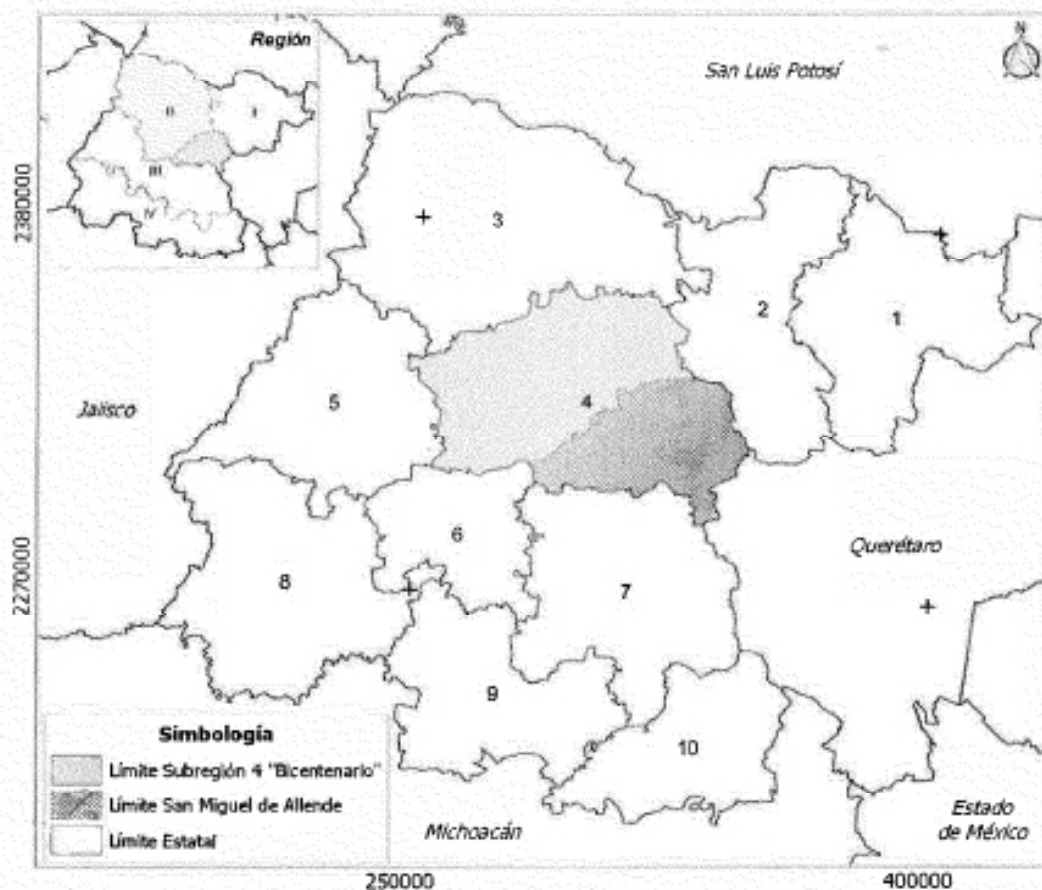


FUENTE: elaboración propia.

Regionalización

De acuerdo con la regionalización estatal, San Miguel de Allende se ubica dentro de la Región II Norte conformada por seis Municipios que son Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende. Esta misma región se divide en dos subregiones: Subregión 3 "Sierras de Guanajuato" y Subregión 4 "Bicentenario" (Mapa 2).

Mapa 2. Ubicación regional de San Miguel de Allende en el Estado de Guanajuato



FUENTE: elaboración propia

Dimensión Humana y Social

¿Dónde estamos? | Diagnóstico

En esta dimensión se integran tres secciones: 1) Bienestar Social, en la que se presentan los aspectos característicos de la población de San Miguel de Allende en temas como pobreza y calidad de vida, salud, familias, hogares, vivienda y acceso a servicios básicos en la vivienda; 2) Educación, donde se revisan temas como rezago educativo, educación obligatoria, educación superior y posgrado, y cultura física y deporte; y, 3) Grupos de Atención Prioritarios, específicamente, niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, personas adultas mayores; personas con discapacidad; pueblos y comunidades indígenas y personas migrantes.

La información empleada en el análisis de esta dimensión proviene de la revisión de las fuentes oficiales de información estadística más actuales disponibles como son: las mediciones de pobreza multidimensional 2010 y 2015 y del Índice de Rezago Social 2015 y 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); los tabulados de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, de la Encuesta Intercensal 2015 y del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) de los Censos Económicos 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); los catálogos educativos de 2019 de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG); las estadísticas de morbilidad de 2020 de la Secretaría de Salud de Guanajuato (SSG); los resultados del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010 y 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México; y, las estadísticas de 2020 sobre incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Bienestar social

Familias y hogares

Esta sección describe la información del Censo de población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) para las características de los hogares y sus integrantes.

- El Municipio contaba con una población de 173,859 personas distribuidas en 44,543 hogares censales.
- Se identificaron 82,546 (47.4%) hombres y 91,313 (52.6%) mujeres. En general, el grupo de población que concentró el mayor número de residentes fue el de 0 a 4 años con 16,392 (9.42%) de la población municipal, conformada por 8,251 (50.33%) hombres y 8,141 (49.67%) mujeres.
- Por otro lado, se identificó que los integrantes de los hogares censales se distribuyeron de la siguiente forma:
 - 19% (8,538 hogares) ocupados por cuatro integrantes;
 - 19% (8,426 hogares) ocupados por seis o más habitantes;
 - 18% (7,936 hogares) ocupados por tres integrantes;
 - 18% (7,882 hogares) ocupados por dos habitantes;
 - 14% (6,429 hogares) ocupados por cinco integrantes;
 - 12% (5,332 hogares) ocupados por un integrante.
- En cuanto a la clasificación de los hogares censales por tipo de hogar, había 38,857 (87%) hogares familiares conformados por 167,530 personas y 5,676 hogares no familiares conformados por 6,253 personas. .
- De los hogares familiares identificados:

- 27,164 (70%) eran hogares censales nucleares, conformados por 98,680 personas de las cuales 73,181 (74%) eran hombres y 25,499 (26%) mujeres;
 - 11,335 (29%) eran hogares censales ampliados, conformados por 66,945 personas de las cuales 39,281 (59%) eran hombres y 27,664 (41%) mujeres;
 - 357 (1%) eran hogares censales compuestos, conformados por 1,901 personas de las cuales 1,119 (59%) eran hombres y 782 (49%) mujeres.
- De los hogares no familiares en el Municipio:
 - 5,332 (94%) eran hogares censales unipersonales, de las cuales 2,647 (50%) eran hombres y 2,685 (50%) mujeres;
- 343 (6%) eran hogares de corresidentes ocupados por 948 personas de las cuales 540 (57%) eran hombres y 408 (43%) mujeres.

Pobreza y calidad de vida

En esta sección se describe la dinámica de los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social en el Municipio; asimismo, se describe la dinámica de los componentes del Índice de Desarrollo Humano en San Miguel de Allende.

- El Municipio pasó de tener 60.6% de su población en situación de pobreza a 48.6%, mientras que, las carencias sociales promedio de este grupo pasaron de 2.8 a 2.0;
- Por otro lado, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema pasó de 20 a 4.3%, mientras que, el promedio de carencias sociales para este grupo disminuyó de 3.8 a 3.4
- El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el Municipio pasó de 27.5 a 39.9%. Por otro lado, el porcentaje de población vulnerable por ingreso incrementó de 2.6 a 3.6%. Finalmente, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable pasó de 9.4 a 7.9%.
- El análisis por carencia social permitió identificar que:
 - La población con carencia por acceso a seguridad social disminuyó en términos porcentuales, pero aumentó en términos absolutos, pasando de 81.1% (123,114) a 77.4% (130,094);
 - La población con carencia por acceso a alimentación disminuyó de 37.3% (56,615) a 16.6% (27,886);
- La población con al menos una carencia social aumentó de 133,617 a 148,731. Mientras que, la población con tres carencias sociales o más pasó de 64,944 a 34,835. Por otro lado, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar disminuyó de 95,785 a 87,735; mientras que, los habitantes con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo pasaron de 39,085 a 30,456.
- El Índice de Rezago Social (IRS) en el Municipio pasó de 0.4222 a 0.6078, posicionándose en la categoría de rezago social bajo y registrando un cambio en la posición entre los municipios del país, pasando de la posición 1,448 a la 1,672 en el ámbito nacional. Además, en cuanto a los indicadores particulares de rezago social, se identificó que de 11 indicadores que conforman el IRS, nueve disminuyeron y dos aumentaron.
- En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), entre 2010 y 2015 el Municipio pasó de tener un índice de 0.675 (lugar 16 en el ámbito estatal) a 0.701 (lugar 14 en el ámbito estatal), logrando un avance de una categoría de desarrollo "medio" en 2010 a una de "alto" desarrollo en 2015.

Salud

En esta sección se describe la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) relacionada con el acceso de la población municipal a los servicios de salud, el subíndice de salud que formó parte del cálculo del IDH para el periodo 2010-2015 (PNUD, 2019), la carencia por acceso a servicios de salud 2010-2015 (CONEVAL, 2010, 2015) y el indicador del IRS en 2015-2020 correspondiente a temas de salud (CONEVAL 2015, 2020).

- De acuerdo con las mediciones de pobreza del CONEVAL, los habitantes del Municipio con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyeron de 28.7% (43,614) a 12.1% (20,254) entre 2010 y 2015;
- Por otro lado, de acuerdo con los cálculos sobre el rezago social que hace CONEVAL, la población que carece de acceso a los servicios de salud pasó de 19,592 a 61,988 entre 2015 y 2020;
- 112,543 personas del municipio se encontraban afiliadas a algún servicio de salud, es decir, 64% de la población, de la cual, 51,889 eran hombres y 60,654 mujeres. Por otro lado, 61,938 personas no contaban con afiliación a los servicios de salud, es decir, 36% de las y los habitantes del Municipio (INEGI, 2020);
- Del grupo de población con acceso a servicios de salud se identificó que, en las mujeres, el grupo de 15 a 19 años tenía el mayor porcentaje de afiliación con 9% de las mujeres afiliadas (8,208);
- Mientras que, en el caso de los hombres, el grupo de 10 a 14 años tuvo el mayor porcentaje de afiliación con 9.7% (8,093) de los hombres afiliados (INEGI, 2020);
- La afiliación de las y los habitantes del Municipio a los servicios de salud se distribuyó en función del tipo de institución (INEGI, 2020):
 - 76,683 habitantes contaban con afiliación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI): 45% (34,737) hombres y 55% (41,901) mujeres. El grupo de población de 0 a 4 años tuvo el mayor número de personas afiliadas a esta institución con 8,795 personas;
 - 26,154 personas estaban afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): 48% (12,629) hombres y 52% (13,525) mujeres. El grupo de población de entre 20 y 24 años concentró el mayor número de personas con afiliación a esta institución con 2,388 personas;
 - 5,441 habitantes estaban afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): 44% (2,393) hombres y 56% (3,048) mujeres. Entre las personas afiliadas a esta institución, el grupo de población de 55 a 59 años concentró la mayor proporción de afiliación con 483.
 - 3,629 personas contaban con acceso a servicios de salud en instituciones privadas: 49% (1,782) hombres y 51% (1,847) mujeres. De las personas con acceso a este tipo de instituciones, el grupo de 65 a 69 años tuvo la mayor proporción de personas afiliadas con 357.
 - 1,404 habitantes tenían acceso a servicios de salud en otras instituciones: 48% (682) hombres y 52% (722) mujeres. De este sector de la población, el grupo de personas de entre 10 y 14 años concentró el mayor número de personas afiliadas con 107.
- Tomando como referencia la información de la muestra del municipio respecto a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT, (SSG, 2020) las drogas de impacto que más prevalecen son:
 - 90 casos de consumo de cristal
 - 86 casos de consumo de alcohol
 - 59 casos de consumo de marihuana
 - 15 casos de consumo de tabaco
 - 12 casos de consumo de cocaína
 - 5 casos de disolventes volátiles
- En la información de la Jurisdicción Sanitaria No. 2 de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de Guanajuato (SSG, 2020) sobre las enfermedades más frecuentes en la población del Municipio se encontró que las que mayor número de casos concentraron en 2020 fueron:
 - 28,821 casos de infecciones respiratorias agudas;
 - 6,678 casos de infecciones intestinales;
 - 4,337 casos de infecciones en vías urinarias;
 - 3,190 casos de casos de Covid-19.

- En relación con las estadísticas de mortalidad del año 2020, se encontró que las causas más recurrentes en el caso de las mujeres fueron:
 - 180 casos de infarto agudo al miocardio;
 - 42 casos de insuficiencia respiratoria;
 - 32 casos de choque séptico;
 - 20 casos de enfermedad cerebro vascular;
- Mientras que, se identificó que las causas más recurrentes en el caso de los hombres fueron:
 - 22 casos de infarto agudo al miocardio;
 - 62 casos de insuficiencia respiratoria;
 - 30 casos de herida por arma de fuego;
 - 29 casos de acidosis metabólica.
- Entre 2016 y 2020 se registró una disminución de 1,016 casos de embarazo infantil, pasando de 3,021 en 2016 a 2,005 casos en 2020;
- Entre 2018 y 2020, se registraron como primera causa de muerte en el municipio, las enfermedades del corazón con un incremento de 162 casos, pasando de 198 en 2018 a 360 casos en 2020;
- Por otro lado, en cuanto a la población con sobrepeso y obesidad en San Miguel de Allende, se identificó que:
 - 18% de las y los menores habitantes del Municipio tenían sobrepeso, y de ellos 17.5% tenían obesidad;
 - Por tamaño de localidad, se encontró que, en localidades urbanas 18.4% de la población tenía sobrepeso y 19.5% obesidad; mientras que, en localidades rurales 17.4% tenían sobrepeso y 12.3% obesidad;
 - Analizado por sexo, se identificó que, 20.7% de los hombres y 27% de las mujeres tienen sobrepeso; mientras que, 30.5% de los hombres y 40.2% de las mujeres tienen obesidad.
- De acuerdo con los Registros Administrativos de Mortalidad de INEGI, desde el año 2010 las defunciones generadas registradas de acuerdo con enfermedades crónicas que prevalecen son:
 - Enfermedades endocrinas y metabólicas
 - Enfermedades isquémicas del corazón
 - Enfermedades cerebrovasculares
 - Enfermedades hipertensivas
 - Tumores malignos de los órganos genitourinarios

En cuanto al subíndice de salud que refleja la esperanza de vida al nacer, y que forma parte del cálculo del IDH municipal, se identificó que, entre 2010 y 2015, el subíndice disminuyó de 0.809 (lugar 23 en el ámbito estatal) a 0.792 (lugar 29 en el ámbito estatal) y de una categoría de desarrollo "muy alto" en 2010 a "alto" en 2015 (PNUD, 2019).

Vivienda y accesibilidad a servicios

Esta sección describe el número y las características de las viviendas en el Municipio, así como las de sus ocupantes, con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

- En San Miguel de Allende se identificaron 61,005 viviendas particulares, de las cuales 73% se encontraban habitadas, 14% deshabitadas y 13% eran de uso temporal.
- Entre 2010 y 2015, la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó, pasando de 16.8% (25,514) a 11.5% (19,343); mientras que, el número de personas con carencia por servicios básicos en la vivienda decreció de 36% (54,671) a 27.4% (46,051);

- En términos de los indicadores de rezago social asociados a las viviendas particulares habitadas, se identificó que, entre 2015 y 2020:
 - Las viviendas que contaban con piso de tierra pasaron de 1,466 a 1,290;
 - Las viviendas que carecen de excusado o sanitario disminuyeron de 4,366 a 2,714;
 - Las viviendas que carecen de la disposición de agua potable proveniente de la red pública pasaron de 3,370 a 1,672
 - Las viviendas que no contaban con drenaje disminuyeron de 8,093 a 3,648;
 - Las viviendas que no disponían de energía eléctrica pasaron de 1,020 a 445.
- Las viviendas particulares habitadas se distribuyeron como se indica a continuación:
 - 36,344 casas únicas en terreno;
 - 7,675 casas que comparten terreno con otra(s);
 - 279 casas dúplex;
 - 123 departamentos o edificios;
 - 53 viviendas en vecindad;
 - 1 vivienda en azotea;
 - 54 viviendas en locales no construidos para habitación;
 - 2 viviendas móviles;
 - 3 viviendas en refugios.
- En relación con los habitantes por tipo de vivienda, se identificó que:
 - 173,435 habitantes vivían en viviendas construidas para ser habitadas y utilizadas como habitación: 143,459 en casas únicas en terreno, 29,064 en viviendas que comparten terreno con otras, 724 en casas duplex y 278 en edificios o departamentos. Esto implica que tienen una mayor propensión a contar con acceso a los servicios básicos en la vivienda;
 - 292 personas vivían en viviendas cuya infraestructura no está destinada a la habitación residencial: 133 en vecindad, 1 en azotea, 150 en locales, 4 en viviendas móviles y 4 en refugios. Lo anterior sugiere que tienen mayor propensión a carecer de los servicios básicos en la vivienda.
- En el Municipio se registraron, además, 30 viviendas colectivas de las cuales:
 - 4 eran casas hogar para menores de edad con 94 ocupantes, de los cuales 34 (36%) eran hombres y 60 (64%) mujeres;
 - 4 eran casas hogar para adultos mayores con 83 habitantes, de los cuales 31 (37%) eran hombres y 52 (63%) mujeres;
 - 2 eran centros de rehabilitación para personas con adicciones con 8 habitantes hombres;
 - 5 eran casas de huéspedes con 27 ocupantes, de los cuales 9 (33%) eran hombres y 18 (67%) mujeres;
 - 14 eran conventos o monasterios con 119 ocupantes, de los cuales 24 (20%) eran hombres y 95 (80%) mujeres;
 - 1 era cárcel o centro penitenciario con 424 ocupantes hombres.
- De acuerdo con la calidad del material de los pisos de las viviendas particulares habitadas en el Municipio, se identificó que 1,281 (5,268 personas) viviendas tenían piso de tierra, 26,267 (111,707 habitantes) contaban con piso firme, 16,924 (56,577 residentes) tenían mosaico cerámico o madera y en 12 (49 personas) viviendas no se especificó;

- En cuanto a la disposición de drenaje (ver anexo 1.12), 40,808 viviendas (158,874 personas) disponían de drenaje y 3,664 viviendas (14,778 personas) no disponían de él;
- En cuanto a la disposición de agua entubada, el 96% de las viviendas particulares habitadas (42,800) disponen de agua potable (166,780 personas). De ellas, 24,414 viviendas disponen de agua entubada proveniente del servicio público de agua (91,308 personas), de ese grupo 16,848 viviendas reciben agua proveniente de un pozo comunitario (70,534 personas), 590 de un pozo particular (1,880), 672 de una pipa (2,414 personas), 91 de otra vivienda (333 personas), 24 de la lluvia (67 personas), 20 de otro lugar (72 personas) y en 41 de ellas no se especifica (172 personas);

En el Municipio se registraron 2,604 (5.85%) viviendas particulares habitadas con hacinamiento pues tenían más de 2.5 habitantes por cuarto; mientras que, había 452 (1.02%) viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.

Educación

Rezago educativo

En esta sección se describe el comportamiento de la dinámica del rezago educativo entre 2010 y 2015 (CONEVAL, 2015) y de los indicadores de educación provenientes del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) como son: población según su aptitud para leer y escribir; población de 15 años y más según su condición de alfabetismo; y, población de 3 años y más según condición de asistencia escolar.

- En San Miguel de Allende, entre 2010 y 2015, hubo una reducción del rezago educativo de 25.5 a 23% de la población municipal con esta carencia social, pasando de 38,748 a 38,669 personas;
- De acuerdo con el cálculo del IRS, se identificó que entre 2015 y 2020, la población municipal de 15 años o más analfabeta pasó de 13,920 a 13,270, la de 6 a 14 años que no asiste a la escuela pasó de 5,671 a 13,270 y aquella de 15 años y más con educación básica incompleta pasó de 77,508 a 64,084;
- Por otro lado, en el Municipio había 28,177 personas de entre 6 y 14 años de las cuales 25,043 (89%) sabían leer y escribir; 3,018 (10.7%) no sabían leer ni escribir y para el resto no estaba especificado (0.3%). De este grupo de población, 12,573 (50%) eran hombres y 12,464 (50%) mujeres;
- En 2020, en el Municipio había 126,897 personas de 15 años y más, de las cuales 117,113 (92%) eran alfabetas, 9,670 (7.7%) analfabetas y en 114 (0.3%) no estaba especificado. De este grupo de población, 55,256 (47%) eran hombres y 61,857 (53%) mujeres. Mientras que, de la población analfabeta del mismo grupo, 3,691 (38%) eran hombres y 5,979 (62%) eran mujeres;
- En cuanto a la condición de asistencia escolar de la población de 3 años y más, en 2020 se registraron 43,588 (26%) que asistían a la escuela, 121,161 (73%) que no asistía y en 35 (15%) no estaba especificado;
 - En relación con la condición de asistencia escolar por sexo, en 2020 en el Municipio la población que asistía a la escuela se compuso por 21,318 (49%) hombres y 22,270 (51%) mujeres;

Mientras que, la población que no asistía a la escuela, pero debía hacerlo de acuerdo con su grupo de edad, se conformaba por 3,147 (5.54%) hombres y 2,872 (4.4%) mujeres.

Educación obligatoria

En este apartado se describen las características de los indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en relación con el tipo de escolaridad y los grados aprobados de escolaridad de la población del municipio en los niveles de educación obligatoria, además del número de instituciones educativas por nivel educativo (SEG, 2019).

- Se identificó que en el municipio había:
 - 16,493 (10%) personas sin escolaridad;

- 8,956 (5.43%) personas con educación preescolar, sin embargo, hay 3,867 personas de entre 3 y 5 años que no registran asistencia escolar, pero que deberían asistir en este nivel educativo por formar parte de la educación obligatoria;
- 49,512 (30%) personas con educación primaria, de las cuales 25,889 (52%) estaban entre el primer y quinto grado; 23,572 (47%) en sexto grado; en 51 (1%) personas no está especificado. Por otro lado, en el municipio había 2,152 personas de entre 6 y 14 años que no registraron asistencia escolar, pero que deberían asistir en este nivel educativo por formar parte de la educación obligatoria;
- 44,747 (27%) personas con educación secundaria, de las cuales 8,795 (19%) estaban en primero y segundo grado; 35,920 (80%) en tercer grado; 32 (1%) personas no se especificó. Por otro lado, había 3,237 personas de entre 13 y 16 años que no registraron asistencia escolar, pero que deberían asistir en este nivel educativo por formar parte de la educación obligatoria;
- 286 (0.17%) personas contaban con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada; mientras que, 338 (0.24%) personas tenían estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; 110 (0.06%) personas contaban con educación normal básica; finalmente, 24,885 (15%) personas contaban con bachillerato o preparatoria. A pesar de lo anterior, hay 8,094 personas de entre 14 y 19 años que no registraron asistencia escolar, pero que deberían asistir en este nivel educativo por formar parte de la educación obligatoria;
- La población del Municipio con educación preescolar se conformó por 4,509 (50%) hombres y 4,447 (50%) mujeres;
- Los habitantes del Municipio con educación primaria incompleta se conformaron por 13,090 (51%) hombres y 12,799 (49%) mujeres; mientras que, la población con educación primaria concluida estaba compuesta por 11,837 (50%) hombres y 11,735 (50%) mujeres;
- Por otro lado, la población de San Miguel de Allende con educación secundaria incompleta se conformó por 4,556 (52%) hombres y 4,229 (48%) mujeres; mientras que, la población del municipio con secundaria completa se conformó por 16,087 (45%) hombres y 19,833 (55%) mujeres.
- En el grupo de población con educación media superior se registró que de las 25,294 personas con este nivel educativo 11,316 (44.72%) eran hombres y 13,978 (55.27%) eran mujeres. A pesar de ello, 8,610 personas entre los 14 y 19 años no registraron asistencia escolar, pero por su edad deberían asistir al nivel medio superior.

De acuerdo con los datos de los Catálogos Educativos Oficiales de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG, 2019), en el Municipio había 57 escuelas de preescolar, 60 escuelas primarias y 20 escuelas secundarias.

Educación superior y posgrado

En este apartado se describen las características de los indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) relacionados con el tipo de escolaridad y los grados aprobados de escolaridad de la población del municipio en licenciatura o similar.

- En relación con los estudios de nivel superior, se identificó que en el municipio había:
 - 15,366 personas que contaban con estudios de licenciatura o similar, de las cuales 5,845 (38%) contaban con estudios incompletos y 9,494 (62%) con estudios completos; además, destacó que el grupo etario con mayor concentración de personas con este nivel educativo fue el de 20 a 24 años con 2,218 personas.
 - De la población con estudios de licenciatura o similar, 7,202 (47%) eran hombres y 8,164 (53%) mujeres; en ambos, coincide que el grupo de edad que concentró mayor número de población con este nivel educativo es el de 20 a 24 años con 2,346 personas;
 - Del grupo de población con estudios de licenciatura o similar incompletos, 2,689 (46%) eran hombres y 3,156 (54%) mujeres; de este grupo poblacional destaca que el grupo de edad que mayor población concentró con este nivel educativo haya sido el de 20 a 24 años para ambos casos con 756 y 921 personas, respectivamente;

- Mientras que, del total de personas con estudios de licenciatura o similar completos 4,500 (47%) eran hombres y 4,994 (53%) mujeres; además, destaca que el grupo poblacional más importante por su concentración de personas en este nivel educativo fue el de 25 a 29 años para ambos casos con 578 hombres y 789 mujeres, respectivamente;
- En cuanto a las personas con estudios de posgrado, se identificó que, en el Municipio:
 - 2,180 personas contaban con estudios de nivel posgrado, de las cuales 1,049 (48%) eran hombres y 1,131 (52%) mujeres.

Cultura física y deporte

En esta sección se presenta la información de 2020 relacionada con las características de la actividad física y el deporte de la Comisión Municipal del Deporte en San Miguel de Allende.

- 42% (72,351 personas) de la población realiza algún grado de actividad física. Este grupo de población se divide de la siguiente forma:
 - 24.8% de los hombres y 32.5% de las mujeres realizan 2.5 horas de actividad física por semana;
 - 17.3% de los hombres y 18.5% de las mujeres realizan 7 horas de actividad física durante la semana;
 - 14.9% de los hombres y 17.2% de las mujeres realizan 14 horas de actividad física por semana;
 - 14.9% de los hombres y 18.6% de las mujeres realizan 26 horas de actividad física por semana;
 - 28.1% de los hombres y 13% de las mujeres realizan más de 28 horas de actividad física por semana.

Grupos de atención prioritarios

Niñas, niños y adolescentes

En esta sección se describe la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) relacionada con niñas, niños y adolescentes.

- Se identificó que en el Municipio había una población de infantes de 47,668 de 0 a 14 años, de la cual 24,052 (51%) eran niños y 23,616 (49%) eran niñas;
 - 6,019 (15.88%) niñas y niños de 3 a 14 años no asistían a la escuela, 3,129 (52%) eran hombres y 2,899 (48%) eran mujeres;
 - 15,477 (32.46%) no estaban afiliados a alguna institución de salud, 7,893 (51%) eran hombres y 7,583 (49%) eran mujeres;
 - 2,425 (12%) personas tenían alguna discapacidad, limitación o condición mental, de las cuales 1,308 (54%) eran hombres y 1,117 (46%) eran mujeres;
 - De las personas de entre 12 y 14 años, 1,618 (1.86%) estaban ocupadas, 970.8 (60%) eran hombres y 647.2 (40%) eran mujeres.
- Por otro lado, en relación con el grupo de población adolescente de entre 15 y 19 años, en el Municipio había un total de 16,025 (11.74%) personas, de las cuales 7,817 (49%) eran hombres y 8,202 (51%) mujeres.
 - 9,702 (61%) personas adolescentes vivían en localidades rurales, de las cuales 4,737 (49%) eran hombres y 4,965 (51%) eran mujeres; mientras que, 6,323 (49%) vivían en localidades urbanas, de los cuales 3,080 (49%) eran hombres y 3,224 (51%) eran mujeres;

- 82 (0.51%) eran analfabetas, 47 (57%) hombres y 35 (43%) mujeres; mientras que, 8,094 (4.91%) no asistían a la escuela, pero que por el grupo etario al que pertenecen deberían cursar el nivel medio superior;
- 7,314 (45.64%) estaban ocupados, de los cuales, 4,462 (61%) eran hombres y 2,852 (39%) eran mujeres;
- 5,842 (36.45%) no estaban afiliadas a alguna institución de salud, 2,920 (50%) eran hombres y 2,922 (50%) eran mujeres;
- Además, se identificó que, 934 (4.61%) tenían alguna discapacidad, limitación o condición mental, de las cuales 458 (49%) eran hombres y 476 (51%) eran mujeres.

Personas jóvenes

En esta sección se describe a información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) que está relacionada con la población de entre 20 y 29 años a nivel municipal.

- En el Municipio había 29,208 personas de entre 20 y 29 años, de las cuales 13,617 (47%) eran hombres y 15,591 (53%) eran mujeres;
- 16,551 (57%) vivían en localidades rurales, de los cuales 7,401 (44%) eran hombres y 9,150 (56%) eran mujeres; mientras que, 12,657 (43%) vivían en localidades urbanas, de las cuales 6,216 (49%) eran hombres y 6,441 (51%) eran mujeres;
- En San Miguel de Allende había 260 (0.89%) analfabetas, 125 (48%) eran hombres y 135 (52%) eran mujeres;
- 21,338 (73.05%) estaban ocupados, 12,163 (57%) eran hombres y 9,175 (43%) eran mujeres;
- 11,287 (38.54%) no estaban afiliadas a ninguna institución de salud, 5,746 (51%) hombres y 5,541 (49%) mujeres.
- 1,950 (6.67%) jóvenes tenían una discapacidad, limitación o condición mental, 936 (48%) eran hombres y 1,014 (52%) eran mujeres, de este grupo de población:
 - 387 (21.36%) tenían alguna discapacidad, 199 (51%) eran hombres y 188 (49%) eran mujeres;
 - 1,213 (67%) tuvieron alguna limitación, 557 (46%) eran hombres y 656 (54%) eran mujeres;
 - 350 (11.64%) tenían algún problema o condición mental, 185 (53%) hombres y 165 (47%) mujeres;

Personas adultas mayores

En esta sección se describe la información del municipio proveniente del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) relacionada con la población de 60 años y más clasificada como adulta mayor.

- En San Miguel de Allende había 20,185 personas de 60 años y más, de las cuales 9,182 (45%) eran hombres y 11,003 (55%) eran mujeres;
 - 8,428 (42%) vivían en localidades rurales, de los cuales 3,991 (47%) eran hombres y 4,437 (53%) eran mujeres; mientras que, las y los adultos mayores que vivían en localidades urbanas fueron 11,757 (58%) personas, de las cuales 5,191 (44%) eran hombres y 6,566 (56%) eran mujeres.
 - 5,839 (29%) eran analfabetas, 3,270 (56%) eran hombres y 2,569 (44%) eran mujeres;
 - 8,580 (42.5%) estaban ocupados, 5,148 (60%) eran hombres y 3,432 (40%) eran mujeres;
 - 1,180 (5.84%) tenían alguna limitación, 625 (53%) eran hombres y 555 (47%) eran mujeres;
 - 7,008 (35%) no estaban afiliados a alguna institución de salud, 3,293 (47%) eran hombres y 3,714 (53%) eran mujeres;

- 2,969 (15%) tenían alguna discapacidad, 1,306 (44%) eran hombres y 1,662 (56%) eran mujeres.

En el municipio se registró un índice de Envejecimiento de 38.19 para hombres y 46.66 para mujeres. Por otro lado, la razón de dependencia en el municipio fue de 12.52.

Personas con discapacidad

En esta sección se describe la información estadística derivada del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) referente a la discapacidad de la población del municipio.

- En ese sentido, en relación con las discapacidades de la población, se identificó que:
 - 2,275 (11%) personas no puede ver incluso usando lentes;
 - 1,325 (6.5%) personas no pueden escuchar aun usando algún aparato auditivo;
 - 2,968 (15%) personas no pueden caminar, subir o bajar;
 - 1,201 (6%) personas no pueden recordar o concentrarse;
 - 1,359 (7%) no pueden bañarse, vestirse o comer;
 - 1,118 (6%) no pueden hablar o comunicarse.
- Por otro lado, en relación con las limitaciones registradas, se identificó que:
 - 3,159 (16%) personas tenían limitación para oír aun usando un aparato auditivo;
 - 4,783 (24%) personas tenían limitación para caminar, subir o bajar;
 - 2,686 (13%) personas tenían limitación para recordar o concentrarse;
 - 1,130 (6%) personas tenían limitación para bañarse, vestirse o comer;
 - 1,193 (6%) personas tenían limitación para hablar o comunicarse.
- Del grupo de hombres con discapacidad, las que concentran mayor población son:
 - 1,300 (48%) no podían caminar, subir o bajar;
 - 991 (36%) no podían ver aun usando lentes;
 - 652 (24%) no podían oír aun escuchando aparato auditivo;
- Del grupo de hombres con alguna limitación, las que concentran mayor población son:
 - 3,410 (56%) tenían limitación para ver aun usando lentes;
 - 2,088 (34%) tenían limitación para caminar, subir o bajar;
 - 1,564 (26%) tenían limitación para oír aun usando algún aparato auditivo;
- Por otro lado, del grupo de mujeres con alguna discapacidad, las que concentran mayor población son:
 - 1,668 (55%) no podían caminar, bajar o subir;
 - 1,284 (42%) no podían ver aun usando lentes;
 - 773 (26%) no podían bañarse, vestirse o comer;
- Del grupo de mujeres con alguna limitación, las que concentran mayor población son:
 - 4,620 (63%) tenían limitación para ver un usando lentes;
 - 2,695 (37%) tenían limitación para caminar, subir o bajar;
 - 1,595 (22%) tenían limitación para oír aun usando un aparato auditivo.

Pueblos y comunidades indígenas

En esta sección se describen los indicadores derivados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) asociados con la condición de etnicidad en el municipio, en este análisis se describen las características de la población indígena y de la población afrodescendiente en el municipio.

- 330 (196 -59%- hombres y 134 -40%- mujeres) hablan alguna lengua indígena, de las cuales 324 (98.20%) también habla español (192 -59%- hombres y 132-41%- mujeres), 1 (0.30%) no lo habla y en 5 (1.5%) casos no se especificó;
- El grupo etario que concentra el mayor número de personas que hablan alguna lengua indígena fue el de 20 a 24 años;

Por otro lado, en relación con la condición de la población de autoadscripción afrodescendiente o afromexicana, en el Municipio había 3,112 personas que se consideraban dentro de este grupo de población; 1,494 (48%) hombres y 1,618 (52%) mujeres.

Personas migrantes

En esta sección se describen la información identificada en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) referente a las características de la población migrante en el municipio.

- Se identificó que había 4,835 personas de 5 años y más migrantes, de las cuales:
 - 949 (20%) migraron para buscar trabajo;
 - 637 (13%) por cambio u oferta de trabajo;
 - 1,592 (33%) por reunirse con la familia;
 - 279 (6%) porque se casó o se unió;
 - 216 (4%) para estudiar;
 - 273 (6%) por inseguridad delictiva;
 - 32 (0.6%) por desastres naturales;
 - 56 (1.1%) por deportación;
 - 678 (14%) por otra causa;
- De la población de 5 años y más migrante, se identificó que 2,632 eran hombres, de los cuales:
 - 681 (26%) migraron por buscar trabajo;
 - 363 (14%) por cambio u oferta de trabajo;
 - 801 (3%) por reunirse con la familia;
 - 120 (5%) porque se casó o se unió;
 - 103 (4%) para estudiar;
 - 115 (4%) por inseguridad delictiva;
 - 15 (0.6%) por desastres naturales;
 - 51 (2%) por deportación;
 - 330 (13%) por otra causa;
- De la población de 5 años y más migrante, se identificó que 2,203 eran mujeres, de las cuales:
 - 268 (12%) migraron por buscar trabajo;
 - 274 (12%) por cambio u oferta de trabajo;

- 791 (36%) por reunirse con la familia;
- 159 (7%) porque se casó o se unió;
- 113 (5%) para estudiar;
- 158 (7%) por inseguridad delictiva;
- 17 (0.8%) por desastres naturales;
- 5 (0.2%) por deportación;
- 348 (16%) por otra causa;

Retos y desafíos en materia de desarrollo humano y social

A partir de los diversos temas desarrollados en esta dimensión humana y social, se han identificado varios retos. Principalmente resulta necesario generar sinergias con las entidades y dependencias que inciden en esta dimensión: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Atención a la Mujer, Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende y el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; para la articulación de políticas y programas públicos que ayuden a abatir las diversas problemáticas identificadas en materia humana y social.

En este orden y de acuerdo con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de la cual se han de orientar nuestras acciones, se determinó que mediante las intervenciones públicas se puede contribuir al cumplimiento de los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género y 10. Reducción de las desigualdades.

Para contribuir de manera efectiva con el cumplimiento de los anteriores se han de emplear diversas estrategias las cuales deben partir del análisis de los principales retos y desafíos. En general, se busca abatir la pobreza en todas sus vertientes, garantizar el acceso a la salud de toda la población, brindar y ampliar la cobertura de educación, asegurar el desarrollo humano de todas y todos y poner fin a todas las condiciones de desigualdad.

Bienestar social

En particular, se identifica que a partir de las intervenciones públicas se contribuye directamente a cumplir las metas los ODS 1, 3, 5 y 10:

1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Además, a partir del desarrollo de las mesas de diálogo y con base en la encuesta de participación ciudadana, se identificaron los siguientes retos:

- Actualizar y definir las poblaciones verdaderamente vulnerables para el acceso a programas sociales.
- Las poblaciones más vulnerables de la zona urbana y zona rural tienen brechas significativas con el resto de la población.
- Más de un tercio de la población no cuenta con derechohabencia a los servicios de salud.
- Los programas y políticas en materia de prevención de enfermedades crónicas son insuficientes.
- Existen altos índices de drogadicción que afectan principalmente a personas adolescentes y jóvenes.
- La reserva territorial es escasa para el desarrollo de vivienda con costos accesibles para la mayoría de la población del municipio.
- La población femenina del municipio no tiene garantizado un desarrollo en un entorno libre de violencia y con las mismas oportunidades que los hombres.

Educación para la vida

Uno de los principales retos en los distintos órdenes de gobierno es establecer una coordinación efectiva que permita disminuir el rezago educativo y aumentar la calidad de la educación. Ahora bien, de acuerdo al diagnóstico en materia educativa y asegurando su vinculación con la Agenda 2030, se identificó la adopción del ODS 4, contribuyendo a sus metas:

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

A partir de las mesas de diálogo realizadas con las organizaciones de la sociedad civil, academia y servidores públicos, se identificaron además los siguientes retos:

- La cobertura de educación básica y obligatoria del Municipio es insuficiente.
- No se identifican en el Municipio las principales escuelas con rezago social.
- La educación brindada en el Municipio no cuenta con estándares de calidad.
- Existe un alto nivel de deserción escolar en el último grado de secundaria y primero de educación media superior.
- La oferta educativa del nivel superior es escasa o con costos muy altos.
- Los estudiantes de media superior y superior presentan dificultades para vincularse al sector productivo.
- Los espacios públicos del Municipio no son aprovechados para presentar manifestaciones culturales.
- La infraestructura deportiva del municipio es escasa o carece de mantenimiento.

Grupos de Atención Prioritaria

Uno de los principios fundamentales de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible es no dejar a nadie atrás, por lo cual se ha identificado que para hacer frente a los desafíos de los grupos de atención prioritaria se adoptan en su mayoría todos los ODS y en específico los 1 y 10 con sus metas:

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas en situación de pobreza y en situación de vulnerabilidad.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Con base en lo anterior y de acuerdo con la encuesta de participación ciudadana y las mesas de diálogo realizadas con actores relevantes del municipio, academia y las y los servidores públicos, se identificaron los siguientes retos y desafíos.

- Los mecanismos que garantizan los derechos de los grupos vulnerables del Municipio son ineficaces.
- Existe descoordinación entre las instancias encargadas de brindar protección efectiva a las y los niños, niñas y las personas adolescentes del municipio.
- Las políticas y programas en materia de juventud carecen de seguimiento.
- Las personas jóvenes presentan dificultades para su acceder de manera fácil al empleo y a la remuneración digna.
- No se han implementado una política de cuidados que asegure un envejecimiento digno a los adultos mayores del municipio.
- La infraestructura y espacios públicos del Municipio para las personas con discapacidad no son adecuados.
- No se cuenta con un diagnóstico actualizado de personas con discapacidad en específico de aquellas con deficiencias mentales e intelectuales.
- Las comunidades y localidades con población indígena del Municipio presentan bajos niveles de desarrollo.
- Las personas migrantes no cuentan con mecanismos que les permitan una reintegración efectiva en el Municipio.

¿A dónde queremos llegar?

Prospectiva al 2040 en materia de desarrollo humano y social

Tomando como referencia la evolución de varios indicadores que se presentaron en el diagnóstico, es que se presentan los siguientes escenarios (conservadores y optimistas) al año 2040, considerando además las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los servidores públicos que participaron en las mesas de diálogo.

Planteado lo anterior, tomando como referencia el dato arrojado para el año 2015 respecto al Índice de Rezago Social se estableció un promedio de variación respecto al año actual, determinándose las siguientes proyecciones para el año 2040.

En materia de salud se ha identificado que ha disminuido la población que no cuenta con afiliación a servicios de salud, pero aún sigue representado un alto porcentaje en el año 2020, por lo cual, a partir de los planteamientos y la tendencia de este indicador, se proyecta que para el año 2040 solo 13% de la población no contará con derechohabencia en un escenario optimista y 21% bajo un planteamiento conservador.

De acuerdo con los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, en diez años ha disminuido a la mitad la población de 15 años y más con educación básica incompleta. Por lo cual, a partir del análisis de estas variables y considerando las intervenciones de los participantes en las mesas de diálogo, se determinó que, en un escenario conservador, al 2040 esta población estaría representada por el 23.4% en contraste con el escenario optimista, el cual plantea que esta represente el 15.2%.

Dimensión Economía

¿Dónde estamos? | Diagnóstico

Diversos factores han impulsado la economía en nuestro Municipio. El crecimiento demográfico, su posicionamiento en el ámbito internacional y la modernización económica estatal han impactado de tal manera que a partir de los datos históricos se puede identificar cambios sustanciales para la construcción de escenarios para el futuro.

La crisis derivada por la COVID - 19 impactó en las dimensiones social, medioambiental y por supuesto, económica, es por eso que a partir de este diagnóstico y con base en la actualización de los diversos instrumentos estadísticos que lo componen se plantean las problemáticas del presente y su evolución en el Municipio.

En este sentido, lo que a continuación se presenta es resultado de la sistematización y revisión de información estadística de fuentes oficiales, principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como de diversas secretarías del Gobierno del estado.

Empleo y competitividad

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado (SDES), la distribución del Producto Interno Bruto (2018) por sector del Municipio se divide de la siguiente manera:

- Primario, con 11%
- Industria, con 15%
- Servicios, con 73.3%

Además, valora que la vocación económica por infraestructura existente se divide de la siguiente manera:

- Agroindustria, con 25%
- Servicios, con 45%
- Industria, con 30%

Por lo cual, se identifica que en diez años el sector industrial del municipio ha evolucionado de manera importante en el municipio, al incrementar las unidades económicas del sector y al consolidarse la vocación del municipio respecto a la prestación de servicios.

Capital humano y empleo

En este tema se plantea el comportamiento que ha tenido el capital humano y el empleo en el Municipio, así como el comportamiento de diversos indicadores en la materia en los últimos 30 años. Los principales instrumentos estadísticos que se han utilizado para la construcción de estos datos históricos han sido los Censos de Población y Vivienda, tomando como base el realizado en el año 1990, de manera que podamos identificar la evolución de diversas variables en el Municipio en las tres últimas décadas.

- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa es representada por 87,924 personas.
- Tomando como referencia los datos arrojados en el Censo de Población y Vivienda del año 2000, la población económicamente activa incrementó de 57,733 a 87,924, lo cual representa 20 puntos porcentuales.
- La tasa específica de participación económica ha aumentado en 15% en los últimos 10 años y 23% en los últimos 30.
- San Miguel de Allende se posicionó en 2020 como el quinto Municipio con mayor fuerza laboral del estado de acuerdo con la tasa de participación económica, por debajo de Uriangato y por encima de Moroleón.
- La evolución de la tasa de desocupación en los últimos 10 años ha tenido una reducción de 8 puntos porcentuales, pero en la actualidad es más alta que la reportada en el año 2000, cuando representaba el 1.2%.
- Se observa una disminución importante en la tasa de desocupación, la cual muestra que, del total de población económicamente activa, la que se encuentra desocupada ha disminuido en 8% respecto al 2010 y representa apenas el 1.6% de la fuerza laboral respecto al año 2020.
- El porcentaje de mujeres económicamente ocupadas fue de 43% en 2020, disminuyendo 19 y 8 puntos porcentuales en 1990 y 2010, respectivamente.

- En 2020 se reportan 48,604 personas en el grupo de población inactiva económicamente, representando el 35% de la población de 12 años y más.
- El grueso de la población inactiva económicamente del Municipio, hace 30 años estaba representado por las personas dedicadas a los quehaceres del hogar con el 61%, observando una disminución para el año 2020 con 48%.
- De acuerdo con los dos últimos Censos de Población y Vivienda (2010 y 2020) podemos identificar que el grueso de personas inactivas económicamente representado por estudiantes ha tenido una ligera variación, 32% en 2010 y 31% en 2020.
- El grueso de la población desempleada se conforma por 30% de población con secundaria completa, seguido de aquellos con educación primaria con 28% y 19% con educación media superior.
- En diez años aumentó la población desempleada con estudios de educación superior en 6 puntos porcentuales, pasando de 5% a 11% y disminuyó aquella sin escolaridad con los mismos puntos porcentuales, pasando de 12% a 6%.
- De acuerdo con el estudio "*Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional*" elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2020, San Miguel de Allende cuenta con niveles altos de personas en situación de informalidad y un nivel medio de propensión a la informalidad.

Atracción de inversiones

- De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 en San Miguel de Allende, de 2006 a 2017 se han creado 4741 empleos, a partir de 15 inversiones, arrojando un monto de 590 MDD.
- Los Polígonos Industriales de San Miguel de Allende tienen una extensión de 334Has., y se encuentran al Este de la cabecera municipal, sobre la carretera 111 San Miguel de Allende – Buenavista y cerca de polos industriales de otros Municipios como Celaya, San José Iturbide y Querétaro.
 - De acuerdo con la Dirección de Desarrollo Económico, (2019) actualmente cuenta con una ocupación de 85%, conformándose por 17 empresas con 7,350 empleados.
- Se identifican en San Miguel de Allende 28 empresas manufactureras de las cuales 22 son de origen extranjero. Del total, 6 son de origen nacional, 8 de origen estadounidense, 7 de origen alemán, 2 de origen español, 1 de origen austriaco, 1 de origen suizo, 1 de origen canadiense, 1 de origen francés y 1 de origen italiano.
- La industria manufacturera del municipio representa el 48.6% del total de unidades económicas del Municipio de acuerdo con los Censos Económicos de 2018.
- Respecto a la producción bruta total y al valor agregado censal bruto, la industria manufacturera representa el mayor porcentaje de todas las unidades económicas, con un valor de 51.9% y 25.5%, respectivamente.

Comercio exterior

- De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable las exportaciones en 2020 tuvieron un valor de 113.8 millones de dólares, colocándolo en lugar número 13 a nivel estatal.

- Los principales productos exportados (2020) son agroalimentarios, automotriz-autopartes y metalmecánica.
- Comercio internacional neto: En febrero de 2021, las ventas internacionales fueron de US\$ 7.56M y un total de US\$17.5M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto fue de -US\$9.97M.
- Ventas: Las principales ventas internacionales en 2020 fueron otras verduras, frescas o refrigeradas, coliflores y productos comestibles similares del género básica, frescos o refrigerados (US\$30.8M) y partes y accesorios de vehículos automotores (US\$29.7M).

Articulación productiva

Unidades económicas

- De acuerdo con la información generada por los Censos Económicos desde el año 2003 hasta el 2018, en el Municipio han aumentado 1,718 unidades económicas, representando un aumento del 40%.
- Respecto al personal ocupado, éste ha tenido un aumento de 10,560 al 2018 de manera que se tiene un incremento de 63% respecto a la línea base del año 2003, donde se reportaban 16,729 personas ocupadas.

Valor agregado censal

- Las cifras respecto a la evolución del valor agregado censal representan un valor importante tomando como referencia el año 2003 donde se registraba una producción bruta total de 2,578 millones de pesos y un valor agregado censal bruto de 1,243 millones de pesos, en comparación con 2018, donde se registró una producción de 13,551 millones de pesos y un valor agregado de 5,883 millones de pesos;
 - Lo anterior representa un aumento de 19.2% en la producción bruta total y 21.1% en el valor agregado censal.
- Se ha identificado que el posicionamiento respecto a variables del Municipio ha disminuido en los últimos 15 años:
 - Respecto al número de unidades económicas registradas se ocupa el noveno lugar, por debajo de Silao y por encima de Acámbaro.
 - En el total de población ocupada, de acuerdo con los censos económicos, se posiciona en el noveno lugar, por debajo de Guanajuato Capital y por encima de Apaseo el Grande.
 - Por último, respecto al valor agregado censal bruto, se coloca en la décima posición.

Tamaño de las empresas

- A partir de los datos de los Censos Económicos, se observa que el grueso de unidades económicas del Municipio está representado por las que se componen por hasta 10 personas (micro empresas), con una disminución de 1.2 puntos porcentuales comparando los datos arrojados en 2013 y 2018.
- Las pequeñas (11 a 50 personas), medianas (51 a 250 personas) y grandes (más de 251 personas) representan el resto de las empresas de acuerdo con los censos económicos. Las pequeñas empresas representan el 4.1% con 247 unidades económicas registradas, le siguen las medianas con el 0.7%

que corresponden a 42 unidades y por último se reportan sólo 9 grandes empresas, que representan el 0.2%.

Remuneraciones

- Una persona ocupada en nuestro Municipio recibe en promedio al año 94 mil 226 pesos, ubicándose debajo de la media nacional que es de 116 mil 159 pesos. Ahora bien, tomando como referencia el año 2003, la remuneración en los últimos 15 años ha crecido un 49% según el levantamiento censal de año 2018.
- La remuneración de acuerdo con el tamaño de los establecimientos ha aumentado en las medianas y grandes empresas, en la actualidad rebasan el promedio municipal que es de \$94,226 y estatal que es de \$116,160.
- Respecto a la remuneración media por persona de las micro y pequeñas empresas se observa una variación del 70% y 72%, respectivamente, comparando los datos arrojados por los Censos Económicos 2013 y 2018.
- La remuneración media por persona ocupada en el Municipio ha variado en los últimos 15 años, observando que en la actualidad la remuneración en el sector *servicios financieros y de seguros* reporta más del doble de la remuneración media municipal, con \$290,927.
- El sector del comercio al por mayor ha ocupado los primeros lugares en los últimos levantamientos censales en cuanto a remuneración media por persona, rebasando el dato que arroja la media municipal en todos los años.
- De acuerdo con el Censo Económico 2018, el sector con mayor remuneración media municipal es el de servicios financieros y de seguros, en segundo el comercio al por mayor, ocupa el tercer lugar la industria manufacturera, le siguen los servicios profesionales, científicos y técnicos y en una quinta posición se encuentran los transportes, correos y almacenamiento.

Turismo

- En 2004 San Miguel de Allende recibe el nombramiento de Pueblo Mágico, título que fue retirado debido a su declaración como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, por sus siglas en inglés) en 2008 bajo la denominación de "Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Atotonilco".

Número de visitantes

- De acuerdo con el Perfil del Visitante 2020 del OTEG, el Municipio ocupa el tercer lugar en cuanto a número de visitantes en el Estado de Guanajuato, sólo después de León y Guanajuato Capital.
- De acuerdo con los datos históricos del Perfil del Visitante realizado por el OTEG a partir del 2011 y hasta el 2020:
 - Se registraron 808,463 visitantes en 2011 y 723,000 en 2020, lo cual representa una caída de 10 puntos porcentuales. Sin embargo, si se compara con el 2019, donde se registraron 1,600,000 visitantes, representa una caída de 45 puntos porcentuales.

Segmentación

- De acuerdo con su segmentación de mercados turísticos el principal motivo de visita a San Miguel de Allende ha sido el de *descanso/vacaciones* con 70% en 2020 sobre otros motivos de viaje. Esta tendencia de segmento ha prevalecido desde el año 2011 (65%), siendo desplazado únicamente por el *turismo cultural* en los años 2017 y 2018 con 63% y 44%, respectivamente.

Derrama económica

- La derrama económica registrada anualmente desde el 2011 (\$2,986,829,234) representaba un alza constante hasta 2018 (\$7,166,000,000) que representaba un aumento de 139 puntos porcentuales, sin embargo, para 2020 (\$2,817,000,000) se identificó una caída de 5 puntos porcentuales respecto al año base (2011) y de 57 puntos porcentuales respecto al año 2019 (\$6,682,000,000).

Estadía promedio

- Respecto al promedio de días de estadía que registra el OTEG en su Perfil del Turista, se reflejan ligeras variaciones negativas del año 2011 (1.73 noches) al 2014 (1.67 noches) de entre 3 y 11 puntos porcentuales. Sin embargo, a partir del año 2015 se atenúa la baja de entre 11 y hasta 23 puntos en 2020 (1.31 noches) en referencia al año base.

Gasto promedio

- El gasto promedio de los visitantes a San Miguel de Allende demuestra un incremento permanente que alcanza los 70 puntos porcentuales del año al 2018 (\$2,483.24 MXN) desde el 2011(\$1,453.40 MXN). No obstante, a partir del 2018 de demuestra una baja en 2019 (\$2,477.10 MXN) de 0.24 puntos en comparación con 2018 y la caída de 2.81 puntos porcentuales en 2020 (\$2, 407.33 MXN) respecto a 2019 (\$2,477.10 MXN).

Ocupación Hotelera

- De acuerdo con los datos reportados por el OTEG, la ocupación hotelera promedio en nuestro Municipio registró un incremento constante, registrando en 2011 un 35% de ocupación hotelera con mayores cifras para los años 2017 y 2018 que registraron 45% y representan un aumento de 10 puntos en referencia al año base. Pese a ello, se observa una caída de 4 puntos porcentuales en 2019 (41%) y 30 puntos porcentuales en 2020 (15%) en referencia con el 2018.

Inventario Turístico

- De acuerdo con el inventario turístico en 2021 del Consejo Turístico de San Miguel de Allende, se reportaron 263 hoteles, 340 restaurantes, 44 auditorios/recintos y salones, 40 spas, 202 atractivos de deporte y recreación, 19 agencias de viajes, 11 balnearios, 34 transportadoras, 3 campos de golf, 2 arrendadoras, 69 guías de turistas, 1 centro de auxilio turístico y 1 centro de capacitación turística.

Tendencias de visita (Turistas vs Excursionistas)

- Analizando los datos histórico Perfil del Visitante del OTEG, de acuerdo a la comparación anual de turistas (que pernoctan) y excursionistas (que no pernoctan) llegando a nuestro destino desde 2011 (49% excursionistas/ 51% turistas), se puede observar una distribución equitativa, variando entre 1 y 4 puntos porcentuales hasta 2020 (44% excursionista/ 56% turistas), siendo este último año el que mayor variación representa y prevaleciendo el recibimiento de turistas sobre excursionistas con la excepción de los años 2012 (51%), 2013 (51%) y 2017 (52%) donde el excursionista representó la mayoría.

Procedencia de Turistas

- Respecto a la procedencia de los visitantes nacionales, se identifica que, en los últimos diez años, prevalece la presencia de visitantes de la Ciudad de México, seguido de Querétaro, Estado de México, Jalisco y Nuevo León.
- De acuerdo con el OTEG, la procedencia de los principales visitantes internacionales a San Miguel de Allende es de Estados Unidos, ocupando la primera posición en todos los años desde 2011, le siguen Canadá, España, Colombia, Francia, Brasil y Chile.

Nivel de Satisfacción

- El nivel de satisfacción de la experiencia turística que ofrece San Miguel de Allende como destino de acuerdo con la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, arroja que 8.5 - 10 corresponden a visitantes totalmente satisfechos, entre 7.1 - 8.4 corresponden a visitantes satisfechos y entre 0 - 7 corresponden a visitantes poco satisfechos.
- El OTEG incluyó a partir del año 2017 un indicador que permite evaluar el nivel de satisfacción de la experiencia turística de cada uno de los destinos y estableciendo un promedio general anual para el estado de Guanajuato. En estas cifras podemos observar que San Miguel de Allende rebasa desde 2017 (8.1) con .3 puntos porcentuales arriba del estatal (7.8), siendo la una ventaja de .2 puntos porcentuales en 2020 (8.6) ante el 8.4 estatal.

Personal ocupado en el sector turístico

- El personal ocupado en el sector turístico se ha duplicado al año 2018, con un registro de 5,303 personas considerando que las personas empleadas pertenecen al sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.
- Prevalecen las personas ocupadas del sexo femenino en el sector turístico, con una ligera variación de tres puntos porcentuales respecto al Censo Económico 2018.

Sector Agroalimentario**Sector Agrícola**

- De acuerdo con el PMDUOET (2019) de todo el territorio municipal, sólo el 18% tiene un grado muy alto y alto de aptitud para agricultura de riego, seguido de un 21% con aptitud media para el desarrollo de este sector.
- Ahora bien, 37% del territorio sanmiguelense cuenta con muy alto y alto grado de aptitud para agricultura de temporal, seguido del 20.21% que cuenta con aptitud media.
- Conforme a la base de datos de México en cifras 2008 y 2011 generado por el INEGI, las principales actividades del sector primario dentro del Municipio están conformadas por la agricultura y la ganadería.
- La actividad agrícola tiene un valor de producción de 261 millones 134 mil pesos, posicionándola como la actividad de mayor impacto en el campo.
- Un total de 25,177Ha utilizadas para la siembra, 17,841Ha son de temporal y 7,336Ha son de riego.

Sector Ganadero

- En cuanto a ganadería se refiere, el Municipio produjo en el 2011, 25,512 toneladas de carne de ave, 1,780 toneladas de carne bovina, 1,412 toneladas de carne porcina, 141 toneladas de carne caprina,

26 toneladas de carne ovina, 5,543 toneladas de huevo para plato, 21 toneladas de miel, 29,822 millones de litros de leche bovina y 1 millón 658 mil litros de leche caprina.

- San Miguel de Allende es uno de los únicos dos Municipios (junto con León) del estado de Guanajuato en tener una expo ganadera, misma que tiene una duración de tres semanas.
- En la expo ganadera (excepto año 2020 por pandemia) se venden un promedio de 280 ejemplares ovinos en su mayoría el trato directo, el precio de referencia a la venta de \$15,000 pesos, con un total \$ 4,200,000 pesos en transacciones.
- También, se venden un promedio de 120 ejemplares bovinos cuyo precio de referencia a la venta de \$50,000 pesos, con un total \$ 6,000,000.00 pesos en transacciones.
- Se cuenta con una Asociación Ganadera Local General de San Miguel de Allende con 4,700 miembros registrados hasta 2021.
- Por especie se distribuyen de la siguiente manera: 75659 bovinos, 8344 equinos, 42867 ovinos, 8068 caprinos y 821 cajones de abejas.
- Más del 56% del PIB en el Municipio, es producido por el sector agropecuario.
- La mayor carga animal se encuentra en zonas de pastizales y bosques.
- Dentro de la totalidad de hectáreas dedicadas a la agricultura 2,501Ha son utilizadas para la siembra de alfalfa, 592Ha son dedicadas a la avena forrajera, 28Ha al chile verde, 3,840Ha al frijol, 13,306Ha al maíz grano, 45Ha al sorgo grano, 1Ha al tomate rojo (jitomate), 763Ha al trigo grano y 4,102Ha al resto de los cultivos nacionales.
- De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), el mayor sector de producción agrícola respecto a toneladas de cosecha son los forrajes, seguidos por las hortalizas y los cereales.
- Tomando como referencia el Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), existe un aumento en la tendencia de producción de los productos mencionados, salvo en 2011 y 2020 donde se observa un decremento, la disminución en el último año se atribuye a la crisis derivada por la COVID-19.

Ciencia, Tecnología e Innovación

- De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 del Estado (2018), San Miguel de Allende cuenta con el Parque Tecnológico Sanmiguelense, el cual tiene la vocación de desarrollo de software, diseño basado en simulación, ingeniería, modelación numérica avanza, procesamiento de alto desempeño (HPC) y prototipado virtual.
- Con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, se identifica un incremento del 30% en viviendas particulares con disponibilidad, reportando 16.7% y 46.8%, respectivamente.
- De acuerdo con la información geográfica generada por el IMPIS y con base en proyectos presentados al mismo, se identifican las zonas del municipio con potencial para el desarrollo del sector energético.

Retos y desafíos al 2040 en materia económica

A partir de los temas desarrollados en esta dimensión, se han identificado varios retos y oportunidades en materia económica, por lo cual es necesario establecer una diversidad de procesos que coadyuven a superar estos retos y desafíos. Resulta primordial fortalecer las instituciones que convergen en el desarrollo económico, como son las empresas, las cámaras de comercio y las entidades y dependencias responsables de los diversos sectores en el Municipio.

De acuerdo con la visión de la Agenda 2030 y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible la cual funge como guía para orientar nuestras acciones y poner fin a las necesidades que aquejan a la población y a los más vulnerables por carencias económicas y sociales, los ODS, que inciden en esta Dimensión de Economía serán los siguientes: 2. Hambre cero; 9. Industria, innovación e infraestructura; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 12. Producción y consumo responsables; 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Para cumplir con cada uno de estos ODS se diseñarán y emplearán herramientas para enfrentar las carencias y necesidades que tenemos que trabajar en nuestro Municipio, teniendo como principales retos el dotar de seguridad alimentaria, desarrollar actividades agropecuarias sostenibles, generar empleos de calidad y dignos para la población, generar una buena atracción de empresas por medio de una industrialización inclusiva y sostenible, para aprovechar al máximo las fortalezas con las que cuenta el Municipio y ser un destino de inversión atractivo nacional e internacionalmente. Además, impulsar y promover el comercio y productos locales para generar un turismo sostenible.

Empleo y competitividad

Para ser más competitivos y generar empleos dignos para la población de nuestro Municipio es necesario enfocarnos en el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico a partir de sus metas:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Además, a partir del diagnóstico presentado y a partir de las actividades desarrolladas para la integración del enfoque participativo, se identificaron los siguientes retos y desafíos:

- La generación de empleos es baja para aumentar la participación económica de la población.
- Si bien la tasa de desocupación es baja, los mecanismos para mantener esta es insuficiente.
- La participación de las mujeres en la economía municipal es escasa.
- No se identifican espacios donde converjan instituciones de educación media y superior y sector privado para diversificar la oferta educativa.

- Las personas jóvenes del municipio no se incorporan fácilmente en la economía del Municipio
- La atracción de inversión extranjera directa no garantiza la generación de empleo bien remunerado.
- La capacitación en materia de emprendedurismo y adopción de tecnologías es insuficiente para las unidades económicas del Municipio.

Articulación productiva

Respecto a la atracción de inversiones se busca fortalecer el desarrollo industrial de nuestro Municipio, el cual tiene como principal reto generar una industrialización inclusiva y sostenible, para consolidarse como un destino industrialmente atractivo que genere fuerzas económicas competitivas, por lo cual las acciones que se implementarán para asumir este reto tendrán como aspiración el cumplir con los siguientes ODS:

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar importantemente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Además, a partir del diagnóstico presentado y a partir de las actividades desarrolladas para la integración del enfoque participativo, se identificaron los siguientes retos y desafíos:

- No se cuenta con un diagnóstico actualizado donde se identifiquen la vocaciones y competitividad de las microrregiones del Municipio
- La difusión, promoción e incentivos para el consumo de los productos locales del Municipio es insuficiente.
- Garantizar una remuneración digna mediante el establecimiento de incentivos a las unidades económicas del Municipio
- La promoción, capacitación y vinculación de la población sin empleo con organizaciones de la sociedad civil con razón social en materia económica es insuficiente.

Turismo

El turismo representa un gran motor económico del Municipio, mismo que se ha destacado por el acelerado crecimiento que ha desempeñado en la última década, posicionándolo como uno de los principales destinos a nivel nacional e internacional. Es por ello que, el desarrollo turístico sustentable del destino es primordial, pues hoy más que nunca se requieren de estrategias necesarias que aseguren la conservación su patrimonio, promuevan la reconexión de identidad de sus residentes, diversifiquen sus productos para aminorar la sobrecarga que presenta el centro histórico y direccionen la derrama económica más allá de la zona urbana, pluralizando su segmentación en nuevos mercados potenciales que generen dinámicas de reconstrucción social a través de esta actividad.

Existen grandes retos en este sector del Municipio y uno de los principales es lograr un turismo sostenible, responsable, incluyente y accesible para todos, por lo cual los ODS que se busca cumplir a partir de la instrumentación de acciones son:

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12. b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En este orden, se identificaron además los siguientes retos y desafíos a partir de las mesas de diálogo y consulta pública:

- La oferta turística del Municipio no es diversa de manera que no se aprovechan los productos turísticos comunitarios o fuera de la zona urbana.
- Existen acciones desarticuladas en materia turística con los Municipios de la Región Bicentenario: Guanajuato Capital y Dolores Hidalgo.
- No se ha implementado un plan de sensibilización de cultura turística para las y los residentes, prestadores de servicios y agremiados, sobre el planteamiento del turismo como una herramienta hacia el logro del desarrollo sostenible del Municipio.
- La promoción del empleo de residentes como una prioridad para la iniciativa privada del sector es escasa.
- No existe responsabilidad social corporativa de las empresas turísticas, vinculadas directamente con alguna Organización No Gubernamental (ONG) dentro del Municipio, de manera que represente un impacto directo en beneficio de los sanmiguelenses.
- La difusión de los productos culturales que ofrece el Municipio a nivel nacional e internacional es insuficiente.

Sector agroalimentario

A partir del diagnóstico del sector agroalimentario se pretende identificar los retos y desafíos que se deben de asumir en el sector agrícola y ganadero. Por lo cual, se pretende coadyuvar al logro del ODS:

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Asimismo, a partir de la consulta ciudadana y del desarrollo de las mesas de diálogo se identificaron los siguientes retos y desafíos:

- La producción agrícola no adopta esquemas sustentables.
- La cooperación entre asociaciones para la adopción de tecnologías amables con el medio ambiente es insuficiente.

- La información en materia agroalimentaria es escasa lo que impide un mal diseño de programas en la materia.

¿A dónde queremos llegar?

Prospectiva al 2040 en materia económica

Tomando en cuenta la evolución de los diversos indicadores en materia económica de nuestro Municipio y a partir del análisis prospectivo se establecen dos escenarios: optimista y conservador, en relación con el análisis derivado de las mesas de trabajo y tomando en cuenta las tendencias de los últimos años.

En la actualidad la tasa de participación económica es representada por el 64% de la población de más de 12 años de edad, en un ejercicio prospectivo y aspiracional se pretende que en 2040 este porcentaje incremente en 22 puntos porcentuales o bien, a partir de un modelo conservador, se espera que este incremente en 10 puntos.

A partir del escenario optimista se espera además que el Municipio se convierta en el cuarto con mayor fuerza laboral en el estado o bien permanezca en el quinto lugar como en la actualidad.

Contar con una mayor participación de la mujer en la economía del Municipio es una nuestra aspiración, por lo cual se proyecta que la población económicamente activa incremente en los próximos años.

En la actualidad el 43% de la población femenina se encuentra económicamente activa y ocupada, por lo cual en un escenario optimista se espera que en 2040 este porcentaje aumente hasta representar el 81%; en una prospectiva conservadora, se espera que este porcentaje sea del 65%.

A partir del análisis de datos históricos y considerando la importancia del sector turístico en nuestro Municipio es que se proyecta un incremento en el número de visitantes, por lo cual la proyección se determinó de la siguiente manera:

Dimensión Medio Ambiente y Territorio

¿Dónde estamos? | Diagnóstico

Es en el municipio, en donde convergen la población, las actividades económicas, el medio ambiente y donde, mediante la intervención pública, se pueden desarrollar estrategias que respondan adecuadamente a las problemáticas. De acuerdo con el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, la territorialización de la Agenda 2030 permite desarrollar políticas públicas integrales de manera que se facilita la comprensión de las interrelaciones en materia social, económica y medioambiental, así como promover el diálogo intersectorial, involucrando a diversos actores permitiendo establecer prioridades colectivas.

A partir del análisis de diversas fuentes de información oficiales de dependencias y entidades internacionales, federales, estatales y municipales, se desarrolló el presente diagnóstico en materia de medio ambiente y territorio, abordando grandes temas, como lo son: agua, energías renovables, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad.

Medio Ambiente

Agua

Este tema presenta diversa información estadística y geográfica y la evolución de diversos indicadores en materia hidrológica. Las principales fuentes de información son generadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA) y el INEGI.

Aguas subterráneas

- San Miguel de Allende forma parte de seis de los veinte acuíferos administrativos del Estado de Guanajuato: Laguna Seca, Dr. Mora – San José Iturbide, San Miguel de Allende, Cuenca Alta del Río Laja, Valle de Celaya e Irapuato - Valle.
- Ahora bien, de los seis acuíferos que pertenecen al territorio municipal, sólo cuatro cuentan con pozos dentro del mismo, por lo cual la situación de explotación respecto a los acuíferos Dr. Mora – San José Iturbide e Irapuato - Valle no tiene representación dentro del territorio sanmiguelense.
- De acuerdo con la publicación del *"Acuerdo en el cual se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican"* en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 17 de septiembre de 2020, todos los acuíferos que forman parte del territorio sanmiguelense se encuentran sobreexplotados.
- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ha autorizado varias concesiones para el aprovechamiento del agua subterránea, según el Registro Público de Derechos de Agua (REDPA, 2021) se identifican 749 pozos.

- El mayor uso del agua del territorio municipal es el agrícola con 522 pozos que representan un 79.27%, seguido del público urbano con 86 pozos que representa un 14.03%, el de diferentes usos con 54 pozos que representa un 4.70%, el de servicios con 24 pozos que representan un 1.48%, el industrial con 5 pozos que representa un 0.35%, el pecuario con 1 pozo que representa un 0.10% y por último el uso doméstico con 57 pozos que representan un 0.07%.
- Existen diversos estudios respecto a los acuíferos de nuestro país, en particular y considerando los que abarcan mayor parte del territorio del Municipio, al respecto se reporta lo siguiente de los Acuífero San Miguel de Allende, Acuífero Cuenca Alta del Río Laja y Acuífero Laguna Seca:
 - *Acuífero San Miguel de Allende:* Mediante el Estudio de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero de San Miguel de Allende, del año 2020, determina que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de -9,904,010 m³ anuales que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero.
 - *Acuífero Cuenca Alta del Río Laja:* El Estudio de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Cuenca Alta del Río Laja, del año 2020, determina que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de -62,458,940 m³ anuales que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero.
 - *Acuífero Laguna Seca:* El Estudio de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Laguna Seca, del año 2020, determina que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de -31,846,080 m³ anuales que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero.
- Con los datos señalados, se deduce que la extracción del agua subterránea es mayor que la recarga de los mantos acuíferos y se prevé que esto no será suficiente para satisfacer las necesidades del futuro. La recuperación y restauración de las microcuencas llevará un proceso de varios años y representará costos significativos para los residentes rurales.
- La pérdida de producción agrícola y ganadera en áreas aledañas al Río Laja y en áreas de recarga, representará un gasto de oportunidad. Plantaciones de árboles, la instalación de cercas y la construcción de diques para las presas de recarga también requerirán inversiones considerables de capital.

Aguas superficiales

- El Municipio se localiza en la Región Hidrológica No.12 Lerma-Santiago, que se subdivide en dos cuencas: Cuenca del Río Laja (99.93%) y Cuenca del Río Lerma - Salamanca (0.07%).
- De acuerdo con el PMDUOET:
 - Las microcuencas del Municipio tienen en general una densidad de corrientes (número de corrientes por km²) de entre 4.5 y 6.
 - La densidad de drenaje (km de corriente por km²) fluctúa entre 1.5 y 2.2 km/km².
 - En general, presentan drenaje superficial dendrítico que llega a generar hasta cuarto orden de cuenca.
 - Las microcuencas reúnen las características físicas propias para concentrar rápidamente los escurrimientos superficiales en su salida.

- Sus superficies son relativamente grandes, de formas tendientes a circulares, con diferencias altitudinales importantes, ampliamente disectadas por corrientes, con valores altos en su densidad de drenaje y bajos en su cauce principal.
- Respecto a los cuerpos de agua, el de mayor importancia está representado por la presa Ignacio Allende (La Begoña) debido a su gran superficie y volumen.
- Aunque su mayor aprovechamiento lo constituye el distrito de riego DR085 de La Begoña, de los municipios vecinos de Comonfort y Celaya, también dentro del municipio existen aprovechamientos como el riego de humedad en las inmediaciones, los servicios ambientales como la fijación de carbono, así como las concesiones para la pesca de grupos locales. Pertenecen a la región administrativa Lerma – Santiago – Pacífico.

Agua potable y saneamiento

- De acuerdo con los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020 de INEGI, en la actualidad:
 - 96% de las viviendas cuentan con acceso al agua potable, 76% dentro de la vivienda y 20% solo en el patio o terreno.
 - En 20 años ha aumentado 17% la cobertura de agua potable en las viviendas consideradas en los levantamientos censales de población y vivienda.
 - Las viviendas que disponen de agua entubada en patio o terreno han aumentado si se toma como referencia el Censo de Población y Vivienda del año 2000 con 4 puntos porcentuales, ahora bien, si se considera el Censo de Población y Vivienda 2010, estas han disminuido en dos puntos porcentuales.
 - Además, desde el año 2000 ha disminuido en 15 puntos porcentuales las viviendas que no disponen de agua entubada.
- Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, las localidades con menor porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua potable son: Rancho Nuevo La Rosa, con 6%; Guadianilla, con 15% La Palmilla, con 24%; y Estancia de Canal con 58%.
- De acuerdo con los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, la cobertura de drenaje ha aumentado en 40% tomando como referencia el censo 2000 y 21% atendiendo al realizado en el año 2010.
- De acuerdo con los principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda 2020, las localidades con mejor cobertura de drenaje son: El Espejo, con 26%; Peña Blanca, con 33%; El Salitre, con 37%; San Juan Juvenal, con 38% y Tlaxcalilla con 43%.
- De acuerdo con los Diagnósticos Sectoriales de Agua Potable y Saneamiento realizados por la Comisión Estatal del Agua (CEAG) el volumen de extraído de fuentes subterráneas ha aumentado un 22% al año 2019, tomando como base el año 2015.
- Respecto al último Diagnóstico Sectorial 2019 donde se registró una extracción de 10,564,806m³, hubo un ligero aumento en la extracción, tomando en cuenta que en 2018 se extrajeron 9,878,868m³, existió una variación del 7%.

- A partir de los Diagnósticos Sectoriales de Agua Potable y Saneamiento, también se identifica que el agua residual generada ha aumentado, con una variación del 22.2% tomando como base el año 2015 y a partir del último estudio realizado en 2019.
- Con base en los Diagnósticos Sectoriales 2018 y 2019, se reporta un volumen de 7,923,605m³ de agua residual generada en 2019, con una variación de 6.9% respecto al 2018, donde se generaron 7,409,151m³.
- Otro de los datos que arrojan los Diagnósticos Sectoriales de Agua Potable y Saneamiento es el tipo de tomas que registra el organismo operador del agua en el Municipio, donde desde el año 2015 se observa que:
 - Las tomas domésticas prevalecen, siendo el 90% del total.
 - Le siguen las tomas mixtas, prevaleciendo con un porcentaje de 4%.
 - La evolución más importante en el número de tomas, tomando como línea base al año 2015, es la de tomas industriales de agua potable, reportando 213 para esa fecha y 383 en 2019.

Tratamiento de Aguas Residuales

- De acuerdo con el estudio de *Cuantificación de los volúmenes de aguas residuales tratados y sus posibles mercados* realizado por la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato en San Miguel de Allende se localiza la Planta Tratadora de Aguas Residuales "Fray Juan de San Miguel", la cual inició operaciones en 2005 bajo la responsabilidad del organismo operador del agua, SAPASMA
 - Su capacidad total es de 120 L/s (con dos trenes de 60/L cada uno), sin embargo, lo procesado actualmente es de 53.1 L/s. El agua residual que se trata corresponde a la generada por la cabecera municipal.
- Actualmente el Municipio cuenta únicamente con una planta tratadora de aguas residuales que se encuentra ubicada en la zona que conforma la comunidad de San Miguel Viejo. Esta infraestructura estratégica no cumple con su función en su totalidad ya que al ser la única planta tratadora con la que cuenta el Municipio no da abasto a la cantidad de aguas negras que genera la población en la zona urbana.
- De acuerdo con los resultados reportados por los estudios llevados a cabo por el Chaac Water Group, en el Arroyo Las Cachinches, en el Río Laja y en la Presa Allende (Griffith et al., 2012; y Owens y Griffith, 2014), se obtuvieron datos de la calidad del agua en dichos cuerpos de agua, en cuanto a coliformes fecales y huevos de helmintos, según los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales indicados por la NOM-001-ECOL-1996.
 - Los resultados señalan que en los cuerpos de agua anteriores se superan los límites establecidos en la normatividad, esto en gran medida por la falta de plantas de tratamiento, otras que han dejado de operar, y a las descargas domésticas e industriales que llegan a los afluentes que alimentan a la Presa Allende.

Medio Ambiente

- De acuerdo con las mediciones hechas con los sistemas de información geográfica se obtienen los datos de los diferentes usos de suelo y vegetación:

- Los usos antrópicos ocupan el 73.6% de la superficie municipal, de los cuales predomina la agricultura, dividida en temporal (35.4%) donde el ciclo vegetativo depende del agua de lluvia y riego (8.14%), que refiere a agrosistemas que utilizan agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola.
- La mancha urbana representada por la cabecera municipal de San Miguel de Allende, así como también por asentamientos dispersos en otras localidades del Municipio, vialidades y otras infraestructuras, representa el 7.45% de la superficie municipal
- Las zonas lotificadas sin construcciones (0.42%) y los sitios de extracción de materiales (0.19%), se ubican predominantemente al centro y sur del Municipio.
- El pastizal inducido (21%), se refiere a gramíneas o graminoides que aparecen a consecuencia del desmonte, incendios o abandonos de zonas agrícolas, suelen caracterizar áreas de agostadero y comúnmente tienen un uso pecuario, se encuentran dispersos por todo el Municipio con menor densidad al centro y norte.
- Respecto a las coberturas naturales que conforman el 26.4% restante del territorio, se tiene predominio del Matorral espinoso y vegetación secundaria (8.56%), que es la cobertura que se asienta a partir de la perturbación de otros tipos de vegetación como encinares y selva baja caducifolia, donde predominan las especies arbustivas (80%), sobre las arbóreas espinosas (20%), ubicado al Centro, Sur, Este, Norte y Oeste del Municipio.
- De acuerdo con el Instituto de Ecología del Estado (2012), en San Miguel de Allende se identificaba la siguiente distribución de fauna silvestre de acuerdo con su especie: 15 anfibios; 51 reptiles; 84 aves y 74 mamíferos.
- Conforme al Inventario de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato (INANPEG) 2020 (SMAOT, 2020); en el Municipio de San Miguel de Allende existen dos Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, bajo la categoría Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que cuentan con una certificación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y las cuales están blindadas y contempladas dentro de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA) y que además son administradas directamente por los propietarios.
 - El Santuario Cañada de la Virgen se ubica al sur-poniente del Municipio, fue certificado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación el 13 de julio de 2011, con una superficie de 5001.0 Has., que representan el 3.22% del territorio municipal y con un plazo de certificación de 99 años. La zona cuenta con relictos importantes de matorral xerófilo distintivo de esta región del Bajío, con presencia de manantiales y ríos con buen estado de conservación, además de una Zona Arqueológica reconocida y también protegida por el INAH desde el año 2000. Actualmente, esta área tiene un nivel de certificación intermedio asignado por la Comisión Nacional de Aguas Protegidas.
 - El Jardín Botánico El Charco del Ingenio fue certificado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación el 25 de agosto de 2014, con una superficie de 66.1216 Has., que representa el 0.04% del territorio municipal y por un plazo de certificación de 99 años. Se considera un área con nivel de certificación prioritario, asignado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas,

debido al valor ecológico, cultural y escénico que representa el Jardín Botánico. Éste concentra una extensa colección de cactáceas y suculentas de México, muchas de ellas bajo algún grado de amenaza; aunado a que es un refugio natural para muchas especies de fauna local y migratoria; y posee un destacado valor histórico para la región, ya que dentro del área natural subsisten vestigios prehispánicos, y de obras de infraestructura de la época colonial. Además, la zona representa un espacio de gran valor cultural e identitario para las y los sanmiguelenses. El área se encuentra dentro de la denominada Zona de Preservación Ecológica El Charco del Ingenio y Zonas Aledañas, declarada por acuerdo del Ayuntamiento con fecha 25 de enero de 2005 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 2 de mayo de 2006; con una superficie de 392.6 Has.

- De acuerdo con el Índice de Protección Ambiental y Ordenamiento Territorial (2018, 2019 y 2020), evaluado por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) del Gobierno del Estado de Guanajuato, el número de hectáreas de zonas de preservación ecológica establecidas por el gobierno municipal ha aumentado en los últimos dos años, pasado de 71 hectáreas a 392 que representa el 0.25% del territorio municipal.

Calidad del aire y cambio climático

- Desde el año 2016 en el Municipio se reportan los máximos promedios y la media diaria respecto a la concentración de partículas PM 2.5 en el aire mediante la estación de monitoreo de San Miguel de Allende, a partir de la cual se analizó lo siguiente:
 - El incremento demuestra variaciones con poco valor porcentual respecto a la media diaria, reportando para el año 2016, 12.77 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM2.5 y para el año 2019, 13.42 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
 - Respecto al máximo promedio diario hay un aumento pronunciado, donde para el año 2016 se registraban 31.08 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y para el 2019, registraban 41.85 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Por lo cual, siempre se han reportado valores inferiores a lo permitido por la Norma Oficial Mexicana de Salud Ambiental que es de 45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
- A partir de los Inventarios de Emisiones Guanajuato 2016 y 2017 generados por la SMAOT, se observa un aumento en las emisiones que se reportan:
 - De partículas PM10, se registraron 693.80ton en 2017 en comparación con 2016 donde se reportaron 596.24ton, lo cual representó un aumento de 97.56 toneladas por año.
 - De 2016 a 2017 aumentó la emisión de partículas PM2.5 en 72.25 toneladas, registrando para 2016, 367.43 y en 2017, 439.68.
 - Respecto al SO₂ (dióxido de azufre), se registraban en 2016, 40.61ton y en 2017, 50.47 lo que significó un aumento de 9.86 más que en el año anterior.
 - Las emisiones de NO_x (óxidos de nitrógeno) registraron un aumento de 909.8 toneladas entre 2016 y 2017, reportando 3,010.41 y 3,920.21, respectivamente.
 - Las emisiones de COV (compuestos orgánicos volátiles) en 2016 fueron de 11,052.16 toneladas y en 2017 de 12,093.30, lo cual significó un aumento de 1041.14 toneladas en un año. NH₃
 - Por último, las emisiones de NH₃ (amoníaco) aumentaron en 1,218.54 toneladas en un año, registrando en 2016, 3,023.63 y en 2017, 4,242.17

- Las únicas emisiones que disminuyeron fueron las de CO (monóxido de carbono), las cuales disminuyeron 1837.22 toneladas al año, registrando en 2016, 11,088.73 y en 2017, 9,251.51.
- El porcentaje que representan las emisiones de San Miguel de Allende respecto al total estatal en 2017 fueron las siguientes: PM10, 2.28%; PM2.5, 2.49%; SO2, 0.27%; CO, 2.56%; NOx, 3.27%; COV, 3.00% y NH3, 11.83%. Estos porcentajes son superiores a los Municipios vecinos como Dolores Hidalgo, Guanajuato, Comonfort y San José Iturbide.
- A partir del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2019-2040 (PMDUOET) de San Miguel de Allende, se identifican más fábricas de ladrillos en la zona norte y sur del Municipio, así como el relleno sanitario, el cual se encuentra al norte de la cabecera municipal. Los cuales emiten contaminantes como óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre, compuestos orgánicos totales, partículas menores a 10 micras y gases de efecto invernadero como el metano.
 - Se ha identificado que ha disminuido el número de hornos ladrilleros en el Municipio, donde para el año 2017 se identificaban 110 de estos y para el año 2021 se reportaron 93, lo que significa una disminución en la contaminación del aire.
 - El Sitio de Disposición de Residuos (Relleno Sanitario) no está diseñado para cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003; por lo que se encuentra en proceso de regularización
- De acuerdo con los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2011, 2013 y 2015 de INEGI, la cantidad de residuos sólidos recolectados diariamente han disminuido desde 2010, cuando se registraron 95,390 toneladas recolectadas diariamente, el año 2012, se registró la recolección promedio de 72,920 toneladas por día, y en 2014, que es el último dato disponible, se registró la recolección de 90,000 toneladas.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- San Miguel de Allende abarca el 5.02% del territorio estatal con una superficie de 1,558.1km².
- De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, la superficie de la zona urbana es de 115.69km², representando el 7.5% del total.
- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 45.8% de la población vive en la zona urbana del Municipio.
- Además de la cabecera municipal y de la Colonia San Luis Rey, se ubican 15 localidades más dentro de la mancha urbana del Municipio, en las que habitan 4,783 personas.
- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio se registran 477 localidades, de las cuales únicamente 3 se consideran urbanas: San Miguel de Allende, Colonia San Luis Rey y Los Rodríguez.
- Se identifican además 14 localidades suburbanas con 5,039 habitantes, de los cuales 2,427 son hombres y 2,600 mujeres.
- De acuerdo con el Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI, 2018) evaluado por ONU-HABITAT México, San Miguel de Allende obtuvo un porcentaje de 50.53 de 100 por debajo del promedio nacional que es de 51.03.

- El puntaje en el CPI coloca a San Miguel de Allende por encima de sus Municipios vecinos San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo, pero por debajo de la capital, Guanajuato, y el Municipio de Celaya.
- Con base en el Índice de Protección Ambiental y Ordenamiento Territorial (IPAOT) de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) del Estado de Guanajuato, con registros desde el año 2017, se cuenta con información de 4 asentamientos irregulares menos para el año 2021 debido a la regularización de los mismos. En este orden, es preciso manifestar que se trabaja en la introducción de servicios públicos.

Infraestructura y movilidad

- El Municipio de San Miguel de Allende se encuentra ubicado cerca de algunos de los principales corredores carreteros del país, tales como el México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras y Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo, los cuales le permiten una conectividad comercial importante para la exportación de productos, así como, una buena accesibilidad para el desarrollo de otras actividades económicas.
- Del total de vialidades de San Miguel de Allende predominan las de jurisdicción municipal con 66%, seguidas de las pertenecientes al gobierno estatal con 12%, las del orden federal con 9%, desconociendo la jurisdicción del 13% restante.
- De acuerdo con la vectorización de INEGI (2017) se registra que, de todas las vialidades, 9 son tipificadas como caminos y 3 como carreteras.
 - Respecto al tipo de pavimento de estas, se identifica que el 33% son de tierra; 31% de asfalto; 25% de grava, 3% bloc y del 8% se desconoce el tipo de pavimento, de manera general, el estado de conservación de los pavimentos es buena.
- La infraestructura vial actual del Municipio le permite mantener conectividad con Municipios y estados vecinos, ya que según datos del INEGI (2017a), cuenta con una red de 764.84 Km compuesta por carreteras federales, estatales y municipales.
- En cuanto a la vialidad de jurisdicción federal, se encuentra la Carretera 111 de San Miguel de Allende a El Colorado, Querétaro; que cuenta con 60Km y que entronca con la carretera 57 que va de Querétaro a San Luis Potosí, que permite al Municipio una conectividad con una de las principales vías de comunicación del país.
- La carretera 51, que conecta a la Ciudad de San Miguel hacia el norte con Dolores Hidalgo (en un tramo de 27 Km), y hacia el sur con Celaya (en un tramo de 53 Km), que conecta al Municipio con el resto del Estado de Guanajuato.
- Es de administración federal la carretera sin número que va de San Miguel de Allende hasta el entronque con la carretera 57, vía Doctor Mora (tramo de 54 Km), que significa una segunda conexión con una de las principales arterias viales del país.
- Al interior del Municipio las carreteras están constituidas por las de orden estatal y municipal, siendo estas últimas las principales vías de comunicación de las localidades con la cabecera y otros Municipios.
- De jurisdicción estatal se encuentra el Libramiento que conecta a la carretera 51 (dirección Celaya), con la carretera federal 111 (dirección Querétaro), con 3.47Km. Así como el libramiento que comunica

a la carretera 51 (dirección Dolores Hidalgo), con la carretera 51 (dirección Celaya) y el libramiento a Oro., con un tramo de 4.82Km.

Densidad de interconexión

- La densidad de Interconexión se refiere al promedio de cruces por hectárea, considerando que a mayor cantidad de cruces aumenta la posibilidad de conexión entre dos o más elementos para un intercambio.
- Para los tres centros de población: San Miguel de Allende, Colonia San Luis Rey y Los Rodríguez, se reportan en total de 2,840 interconexiones, dando como resultado un promedio de 4.19 cruces por hectárea.
 - La cabecera municipal presenta 2,653 interconexiones cuyo promedio por hectárea es de 0.95 cruces.
 - La localidad de Los Rodríguez tiene 121 interconexiones en su territorio, lo que genera en promedio 1.04 cruces por hectárea.
 - La Colonia San Luis Rey tiene un total de 66 interconexiones, siendo en promedio 2.2 cruces por hectárea.

Densidad Destinada a Vías

- La densidad destinada a vías de comunicación se refiere a la superficie destinada a calles por hectárea dentro de los centros de población del Municipio:
 - La cabecera municipal, San Miguel de Allende, destina el 1.3% de su superficie (2,534.49 ha), a la red de calles, reportando un promedio de 162.49m² por hectárea, lo cual se debe, entre otras cosas, a la concentración de las fuentes de empleo y vivienda, que deriva en la construcción de calles para mejorar el traslado y el flujo vehicular.
 - La Colonia San Luis Rey tiene una superficie total de 26.51ha., de la cual destina el 2.2% a la red de vías, con un promedio de 153.15m² por hectárea.
 - Por su parte la localidad de Los Rodríguez tiene una superficie total de 74.28ha., de las cuales 0.2% son destinadas a la red de vías, con un promedio de 14.84m² por hectárea.

Pavimentación

- En la zona urbana del Municipio, un promedio de 42.68% de las vialidades están pavimentadas, mientras que el 41.09% reporta pavimento en alguna de sus vialidades; y el 14.86% no cuentan con pavimentación, es decir, son terracerías.
- El 27.60% de las vialidades cuentan con banqueteta o camino peatonal, el 49.35% tienen banquetas en por lo menos una de sus calles; y el 21.76% restante carece de este tipo de infraestructura.
- La cabecera municipal concentra las vialidades pavimentadas al Centro, Norte, Sur, Suroeste y Este de su territorio. La Colonia San Luis Rey al Centro y Oeste; y para Los Rodríguez no se especifica el estado.

Cadenas de accesibilidad y diseño universal

- De acuerdo con la información de las Características del Entorno Urbano 2014 de INEGI:
 - El 1.59% de las manzanas tiene rampas de acceso para sillas de ruedas en la totalidad de sus vialidades, aunque es de señalar que las rampas construidas son inadecuadas, por la pendiente de la misma rampa y el ancho (insuficiente para el paso de una silla de ruedas);
 - El 90.29% de las calles no cuenta con acceso a este tipo de infraestructura,
 - El 6.82% reporta por lo menos en alguna de sus calles una rampa y del 1.28% restante no se presenta datos.
- En la cabecera municipal se observan reducidas manzanas con la totalidad de sus vialidades acondicionadas con rampas, ubicándose principalmente al Centro, Norte y Oeste; con una mayor superficie de cobertura se tiene a las vialidades con alguna rampa para discapacitados distribuyéndose al Centro, Norte y puntualmente al Este y Oeste; el resto de la localidad no reporta acondicionamiento de este tipo en sus vialidades.
- La Colonia San Luis Rey concentra al Norte las vialidades con cobertura total de rampas; al Centro y Este la cobertura parcial; y en el resto de su territorio no reporta acondicionamiento de este tipo. Finalmente, en la localidad Los Rodríguez la totalidad de sus vialidades están acondicionadas con rampas para el acceso de personas con discapacidad.

Retos y desafíos al 2040 en materia medioambiental y territorial

Un medio ambiente sano y limpio es un derecho humano de todas y todos y uno de los principales objetivos del municipio de San Miguel de Allende es garantizar este derecho a la población, por lo cual a partir del análisis de las problemáticas planteadas en este diagnóstico se busca identificar los indicadores que permitan medir el cumplimiento de metas y su contribución con los siguientes ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima y 6. Agua limpia y saneamiento.

Los principales retos a los que nos enfrentamos como Municipio son el desarrollar infraestructuras fiables y transfronterizas, para apoyar al bienestar humano, así como monitorear el consumo y producción de alimentos, además de vigilar la rapidez con la que se urbaniza la ciudad debido a que esto genera zonas de pobreza urbana, infraestructura y servicios inadecuados y por consiguiente contaminación del aire y crecimiento urbano descontrolado.

Agua

Mediante el análisis de las problemáticas en torno a la gestión del agua, se identificaron varios retos y desafíos, por lo cual se identifican que estos se pueden asumir tomando como referencia principalmente al ODS 6 y sus siguientes metas:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Además, a partir del desarrollo de las mesas de diálogo con ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos se identificaron los siguientes retos y desafíos en la materia:

- Existe una sobreexplotación de los acuíferos que forman parte del territorio del Municipio
- El monitoreo de la calidad del agua del Municipio es insuficiente y de baja cobertura.
- La difusión para la adopción de tecnologías innovadoras de riego para el sector agrícola es escasa.
- El consumo de agua por tipo de uso es ineficiente y no existe regulación de concesiones.
- Existe desaprovechamiento de la capacidad de la Presa Allende para la generación y filtración de agua.
- Las comunidades más dispersas del centro de población no cuentan con acceso a agua potable.
- El porcentaje de cobertura de drenaje sanitario en los centros de población y localidades rezagadas no es el óptimo.
- EL saneamiento de las aguas del Municipio es insuficiente.

- No se cuenta con infraestructura para la captación de aguas pluviales en viviendas y espacios públicos.

Medio ambiente

Los retos en materia ambiental se buscan asumir mediante acciones que principalmente contribuyan al cumplimiento del ODS 13, en específico a su meta:

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

- No se cuenta con una visión de manejo integrado de cuencas fortalecida con una zonificación considerando corredores hidrobiológicos y ecosistémicos en programas municipales.
- En general, la población se encuentra poco informada sobre la vulnerabilidad y escenarios ante el cambio climático.
- Los programas de manejo de áreas naturales protegidas no se encuentran actualizados y no son monitoreados.

Calidad del aire y cambio climático

A partir del análisis de los datos arrojados en el diagnóstico en materia de calidad del aire y cambio climático, se identificó a la lineación con el Objetivo 11 y 13, en particular con sus metas:

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Además, a partir de las mesas de diálogo y del análisis de la información se identificaron los siguientes retos:

- No existe un control sobre el crecimiento de los hornos ladrilleros del Municipio y su afectación al medio ambiente.
- Regular el relleno sanitario municipal para que cumpla con las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003;
- Aumentar la recolección diaria de residuos sólidos, así como su separación.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Desarrollo urbano

De acuerdo con el análisis e identificación de problemáticas de desarrollo urbano en el Municipio se identificó que a partir de las acciones y estrategias que se diseñen e implementen se ha de contribuir al ODS 11, en específico a su meta:

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

En este orden y a partir de las mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos, se identificaron además los siguientes retos.:

- Controlar el crecimiento de la ciudad de acuerdo con los límites establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2019-2040
- Las localidades catalogadas como rurales se encuentran adheridas a la cabecera municipal, por lo cual es necesario adaptar estas a la mancha urbana de acuerdo con lo establecido por INEGI.
- Los resultados obtenidos en el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-HÁBITAT son muy bajos respecto a otras ciudades de igual tamaño que San Miguel de Allende.
- Identificar y contener el aumento de asentamientos irregulares

Infraestructura y movilidad

Respecto a la infraestructura y movilidad y considerando los datos del diagnóstico se identificó que las acciones deben orientarse, principalmente, al cumplimiento de los ODS 9 y 11, tomando como referencia las siguientes metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Ahora bien, además se identificaron los siguientes retos a partir del diagnóstico y del desarrollo de las mesas de diálogo con la ciudadanía y servidores públicos.

- Las vialidades pavimentadas con asfalto y grava en particular las de las localidades rurales son insuficientes

- El promedio metros cuadrados destinados a vías en las localidades rurales y Los Rodríguez es más bajo que en los centros de población: cabecera municipal y Colonia San Luis Rey.
- Las banquetas y caminos peatonales en vialidades carecen de infraestructura.
- Las personas con discapacidad presentan múltiples obstáculos en espacios públicos y privados que les impiden moverse libremente.

¿A dónde queremos llegar?

Prospectiva al 2040 en materia medioambiental y territorial

Tomando en cuenta la evolución de los diversos indicadores en materia medioambiental y territorial de nuestro Municipio, así como derivado del análisis de las mesas de trabajo realizadas con la sociedad civil, academia y servidores públicos se plantean los siguientes escenarios.

La gestión de los recursos hídricos es un tema recurrente en la agenda pública debido a los escenarios que nos enfrentamos, siendo conscientes de que la escasez de agua es una problemática a la que nos enfrentamos hoy en día. El sector agrícola se ha convertido históricamente en el principal consumidor de los recursos hídricos, por lo cual se espera que el mismo reduzca su consumo a partir de la introducción de tecnologías que permitan usar el recurso de manera eficiente.

En la actualidad la cobertura de agua potable en el Municipio es de 76%, por lo cual se espera que para el 2040 se cuente con una cobertura del 96% en un escenario optimista y de 92% en un escenario conservador, lo anterior con base en la tendencia de cobertura que se observa a partir del año 2010.

Respecto a la emisión de gases se pretende disminuir la contribución del Municipio al total del Estado, por lo cual la proyección en un escenario optimista pretende reducir principalmente el amoníaco, el cual representa un valor más alto en comparación con los otros gases: compuestos orgánicos volátiles, óxidos de nitrógeno y partícula PM10 y PM2.5.

Actualmente la infraestructura vial permite que el 79% de la población que habita en localidades rurales tenga conexión con vialidades transitables, pero en un escenario optimista y considerando el crecimiento de la mancha urbana y de otras vías de comunicación como las carreteras federales y estatales se proyecta que la proporción de personas con acceso a menos de 2km de una vía transitable aumente hasta un 98% partiendo de un escenario optimista o bien del 90% en un escenario conservador.

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

¿Dónde estamos? | Diagnóstico

En esta última dimensión que compone al Plan Municipal de Desarrollo 2040 se abordan dos grandes temas, por un lado, se desarrolla la composición y desempeño de la administración pública municipal, entendida como el conjunto de instituciones públicas en donde recaen diversas funciones y atribuciones que derivan directa o indirectamente en la relación gobierno – ciudadanía. El otro gran tema a desarrollar es el de Estado de Derecho, como el principio de gobernanza en donde convergen las personas, entidades públicas y privadas, instituciones e incluso el propio Estado, sometiéndose a leyes promulgadas, las cuales se deben cumplir y son compatibles con normas y principios internacionales de derechos humanos.

Estos grandes temas se desarrollarán por separado bajo la denominación de:

- Gobernanza
- Seguridad y justicia

En el primero se presentará información generada y sistematizada de diversos subtemas, como finanzas públicas, ejercicio del gasto, gestión para resultados, personal de la administración pública municipal, transparencia y rendición de cuentas y gobierno abierto. Esto a partir de diversas fuentes oficiales y de otras que se manejan al interior de la administración pública municipal derivada de los registros administrativos.

En materia de seguridad y justicia, se desarrollan datos históricos en materia de seguridad pública, tales como incidencia delictiva, evolución de denuncias y tipos de delitos, modelos de justicia en el ámbito municipal y otros datos generados por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio.

Gobernanza

De acuerdo con Rose-Ackerman (2016) en el sector público, la gobernanza hace referencia al proceso de ejercer poder que implica la adopción y promulgación de políticas públicas eficaces, procedimientos legítimos que rindan cuentas ante la ciudadanía, así como leyes que afectan tanto la interacción humana e institucional como el desarrollo económico y social de manera directa.

A partir de estas interrelaciones es que se establecen procesos que permiten que diversos actores se involucren en la formulación de objetivos sociales y prestación de servicios públicos de calidad. En este sentido, la buena gobernanza resulta primordial para un desarrollo social, económico y medioambiental para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas de corto, largo y mediano plazo.

Gestión pública

Finanzas públicas

Ingresos

- De acuerdo con los registros administrativos de INEGI en materia de Finanzas públicas estatales y municipales:
 - En los últimos diez años la recaudación de impuestos en San Miguel de Allende ha aumentado en 9.1%, reportando un ingreso de este rubro en 2010 de 14.6% y en 2020 de 23.7%.
 - En el año 2019 los impuestos representaron el 26.6% de los ingresos mientras que las participaciones federales fueron el 21.6% y las aportaciones federales y estatales el 23.5%.
 - En 2020, las aportaciones federales y estatales representaron el 39.2% de los ingresos y las participaciones el 25%, sumando un total de 64.2% del total, en comparación con 2015 y 2010 donde ambos rubros de ingreso representaron el 76.1% y 77.7%, respectivamente.
- Con base en los Estados Analíticos de Ingresos de la Tesorería y Finanzas Municipales:
 - En la evolución de los ingresos estimados y modificados, se observa un decremento en la recaudación respecto a la estimación para 2019 y 2020, situación que no se había reportado desde el año 2015.
 - La variación porcentual respecto a los ingresos estimados y modificados presentan números negativos para 2019 y 2020, con -25% y -14%, respectivamente. En contraste con 2017 donde la variación fue positiva de 43% y en 2018 donde se reportan 29%.

Egresos

- Los registros administrativos de finanzas públicas estatales y municipales de INEGI, reportan en materia de egresos la siguiente evolución:
 - Los años en que más se destinó presupuesto en inversión pública fueron 2012 con 34.3%, 2016 con 31.1% y 2018 con 30.8%.
 - Históricamente, otro de los rubros en los que más se registran egresos es en el de servicios generales, representando 32.7% en el año 2013 y 34.3% en 2017.
 - En el año 2019 y 2020 se registra mayor porcentaje de egresos en los rubros de servicios generales con 34.3% y 25.7%, respectivamente.

Costo de operación

- De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) el costo de operación no debe rebasar el 50% de los egresos totales del Municipio. Tomando como referencia los resultados reportados en la Agenda para el Desarrollo Municipal (ahora Guía Consultiva de Desempeño Municipal) la evolución del costo de operación ha sido la siguiente:
 - En la mayoría de los años se han registrado porcentajes inferiores al límite del 50%. En 2015, se reportaba un costo de operación de 11%, en 2017, de 23%; en 2018 de 41%; para 2019 de 33% y en 2020, 31%. El único año en que se ha excedido el 50% fue en el año 2016.

Transparencia presupuestaria

- El Índice de Información Presupuestal Municipal elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad evalúa la calidad de la información presupuestal de los Municipios desde 2015.
 - Los resultados del Municipio han estado por debajo del promedio nacional. Obteniendo en 2016 un resultado de 30%, en 2017, 33% y, por último, en 2020, 29%.

Planeación orientada a resultados

- Desde el año 2015 el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, ha implementado un programa que mide las capacidades de los gobiernos municipales, llamado: Agenda para el Desarrollo Municipal (ahora Guía Consultiva de Desempeño Municipal), el cual mide a través de un índice las capacidades en materia de planeación y evaluación.
 - Los resultados del índice han reportado valores del 100% para el 2019 y 2020, mostrando un claro aumento respecto a años anteriores, como en 2018, que se obtuvo un 80%; en 2017 se obtuvo el valor más bajo, con 66% y, por último, en 2016 se obtuvieron 85.7 puntos porcentuales.
- A partir de la implementación de Gestión para Resultados en el Municipio y con base en los registros administrativos de la Tesorería y Finanzas Municipales, se muestra un avance respecto al número de programas diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico. Tomando como base el año 2019, el porcentaje de programas diseñados bajo esta metodología ha aumentado en 81 puntos porcentuales.

Organización de la administración pública municipal

Número de instituciones

- De acuerdo con los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CDMX) de INEGI, en los últimos años la estructura organizacional de la administración pública municipal ha sido muy diversa en cuanto al volumen de instituciones que la componen. En 2011 se registraban 24 instituciones, en 2013, 28; en 2015, 23; en 2017, 32 y en 2019, 25.
- Con base en información del INAFED, y tomando como referencia el total de la población, el nivel óptimo de entidades y dependencias que constituyen la administración para nuestro Municipio debería de ser de 13, por lo cual se supera el número de acuerdo con los últimos 5 levantamientos censales.

Personal de la administración

- Los grupos de edad de las y los servidores públicos del gobierno municipal también han variado en los últimos años. De acuerdo con los dos últimos Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX:
 - El mayor porcentaje de la población que conforma la administración está conformado por personas con más de 50 años, representando en 2019 el 25% y en 2017 el 20% del total.
 - Se observa que desde el año 2011, los grupos de población de 18 a 24 y 25 a 29 años han representado el menor porcentaje del total.
- Respecto al sexo de las y los servidores públicos que integran la administración pública municipal, los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX reportan lo siguiente:
 - Existe un aumento de personal femenino, pero sigue representando un porcentaje menor respecto al total.
 - Tomando como línea de base el año 2011, donde el personal femenino representaba el 23% con 233 mujeres, ha habido un aumento del 16% al 2019, con 39% con un total de 479 servidoras públicas.
 - Se observa además que el número de mujeres titulares es menor respecto al total de acuerdo con los levantamientos censales. En 2013, las mujeres titulares de direcciones representaban el 18%; en 2015, el 25%; en 2017, el 28% y en 2021, el 20%.

Seguridad y justicia

Seguridad pública

- Uno de los objetivos principales de la Comisaría de Seguridad Pública es atacar los delitos patrimoniales, que se define como las acciones que son destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero.
- De los 16 delitos concentrados en la base del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la comisaría de Seguridad Pública atiende y recibe frecuentes denuncias de los siguientes cinco: *robo casa-habitación*, *robo a vehículo*, *robo a comercio*, *robo a transeúnte* y *robo de vehículo*.

Incidencia delictiva

- De acuerdo con los datos históricos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del 2011 al 2020:
 - En robo a casa habitación, se observó que de 2011 a 2019 habían incrementado los robos registrados con violencia. Sin embargo, en 2020 se observó un descenso en robo con violencia con una diferencia en la tasa de incidencia de 5.1%, con respecto al año 2019.
 - El robo a comercio en 2018 tuvo la incidencia más alta desde 2011 con 168 robos perpetrados sin violencia de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2019 y 2020 se presentó una disminución de 80.83 en este rubro.
 - El robo de vehículo en 2019 tuvo la incidencia más alta desde 2011 con un total de 122 eventos, en comparativa 2020 se logró tener una disminución de 60.03, arrojando una tasa de incidencia de 22.69 por cada 100,00 habitantes.
 - El robo a transeúnte muestra una incidencia de baja presentación desde 2014., en 2020 no se presentó denuncia alguna y en 2021 se han presentado tres eventos sin violencia, por lo que la tendencia marca que se tendrá una tasa de 3.43 por cada 100 mil habitantes.
 - Las cifras revelan un alza en 2018 en delitos de alto impacto los cuales son: homicidio doloso, feminicidio, secuestro y extorsión, y por lo tanto un aumento en el número total de víctimas.
 - Respecto a lesiones el 2019 fue el año con más incidencia con un pico de ascenso del 54.7% sobre la media desde 2011. En 2020 se puede observar un descenso del 37.36% y del 56.28% menos que en los primeros seis meses de 2021 con respecto a 2020.
 - En homicidios se registra un descenso de 52.33% 2019 contra 2020, pasando de 86 a 41 eventos.

Evolución de agresión por violencia de género

- Atendiendo los datos registrados en el SIEFA de la Unidad de Análisis adscrita a la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio, se registraron los siguientes datos:
 - De 2015 a 2021 se tiene registro de 2,102 detenciones donde se presentó algún tipo de agresión contra mujeres. Se observa que, a partir de 2018 las detenciones que terminaron en Consignación del Ministerio Público han ido en aumento; en 2020, 238 fueron sujetos a faltas administrativas y 14 fueron puestos a disposición la fiscalía general de Justicia, los meses de mayor incidencia fueron septiembre, julio y marzo con 35, 30 y 26 eventos, respectivamente.
 - Respecto a las personas detenidas, 216 ejercieron violencia verbal contra su víctima y 36 algún tipo de violencia física contra la mujer que reportó.
 - Respecto al parentesco que la víctima tenía con el agresor, del total de los eventos un 63.09% eran pareja, siguiendo con un 28.96% son familiares de los cuales, con un 4.3% eran hermanos y el 3.17% fue expareja.
 - El rango de edad de los agresores de mayores detenciones fue: 21 a 25 años con 44 detenciones, que representa un 17.46%; de 26 a 30 años con 33 detenciones, que representa un 13.09%; y, de 36 a 40 años con detenciones con un 15.87% del total.
 - En cuanto a reincidencia el patrón de conducta se repitió 2 ocasiones fueron de 14 detenidos, y en reincidencia de 3 ocasiones las agresiones fueron 3 los detenidos.

Colonias con mayor índice de detenciones

- De acuerdo con los datos históricos acumulados entre 2015 - 2021 del SIEFA, las 10 colonias con mayor número de faltas administrativas, delitos del fuero común y fuero federal dentro de la mancha urbana presentan lo siguiente:
 - Zona Centro: 7,207 faltas administrativas, 223 delitos del fuero común.
 - San Rafael: 2,143 faltas administrativas, 68 delitos del fuero común.
 - San Antonio: 1,949 faltas administrativas, 79 de fuero común.
 - Cuevitas con 1,556 faltas administrativas, 55 de fuero común.
 - Allende: 1,239 faltas administrativas y 63 del fuero común.
 - Olimpo: 1,002 faltas administrativas y 34 del fuero común.
 - Ignacio Ramírez: 932 faltas administrativas y 67 del fuero común.
 - Estación: 792 faltas administrativas y 65 del fuero común.
 - Palmita de Landeta: 802 faltas administrativas y 32 del fuero común.
 - San Martín: 587 faltas administrativas y 20 delitos del fuero común.

Atención a llamadas de emergencias

- En el estado de Guanajuato, así como en el municipio de San Miguel de Allende, desde el 3 de octubre de 2016, el número único de llamadas de emergencia es el 911.
- En los números de emergencia del país, en promedio se reciben **10 millones de llamadas mensuales** de las cuales **el 90 por ciento son falsas** según datos de la Estadística Nacional del Número de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

- Las llamadas que se reciben en el 9-1-1 se clasifican en 02 conceptos catalogados por la Estadística Nacional del Número de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 los cuales son Llamadas Procedentes y llamadas improcedentes
 - **Las llamadas procedentes** se refieren a las llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que se canalizaron a alguna corporación para su atención, ya que se relacionan a probables hechos que ponen en riesgo o vulneran la condición humana.
 - **Las llamadas improcedentes** se refieren a las llamadas recibidas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que no se canalizan a ninguna corporación, al tratarse de bromas, hechos no relacionados con emergencias, o bien llamadas no contestadas o falsas, principalmente.
- De acuerdo con Datos Internos de las bases de datos de El Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i):
 - Durante el año 2018 en 9-1-1 de San miguel de Allende se recibieron un total de 134,609 llamadas, de las cuales llamadas procedentes que requirieron algún desplazamiento de unidad de emergencia fueron 37,311 y las llamadas improcedentes fueron 97,298 llamadas, dando como resultado que el 72.28% de llamadas fueran no improcedentes
 - Durante el año 2019 en 9-1-1 de San miguel de Allende se recibieron un total de 263,671 llamadas, de las cuales llamadas procedentes que requirieron algún desplazamiento de unidad de emergencia fueron 75,372 y las llamadas improcedentes fueron 188,299, dando como resultado que el 71.41% de llamadas fueran no improcedentes
 - Durante el año 2019 en 9-1-1 de San Miguel de Allende se recibieron un total de 263,671 llamadas, de las cuales las llamadas procedentes que requirieron algún desplazamiento de unidad de emergencia fueron 75,372 y las llamadas improcedentes fueron 188,299, que representaron el 71.41% del total de las llamadas.
 - Durante el año 2020 en el 9-1-1 de San Miguel de Allende se recibieron un total de 243,238 llamadas, de las cuales las llamadas procedentes que requirieron algún desplazamiento de unidad de emergencia fueron 80,085 y las llamadas improcedentes fueron 163,153 llamadas, que representaron el 67.07% del total de las llamadas.
 - Durante el primer semestre del año 2021 en el 9-1-1 de San Miguel de Allende se recibieron un total de 107,022 llamadas, de las cuales llamadas procedentes que requirieron algún desplazamiento de unidad de emergencia fueron 50,733 y las llamadas improcedentes fueron 56.289 llamadas que representaron el 52.59% del total de las llamadas.

Justicia cívica

- En el periodo de 2015 a junio de 2021 se registraron un total de 21,458 (100%) remisiones a juzgados cívicos, de las cuales 658 (3%) fueron hechas a mujeres y 20,800 (97%) a hombres. Basado en los registros de los Juzgado Cívicos Municipales.

- Se puede observar que las detenciones se ven efectuadas a personas entre un rango de 18 a 24 años que forman el 45%, seguidos por un rango de edad de 25 a 34 años que corresponden al 23%. De acuerdo con los datos del SISPEM (Base de datos de ingresos de personas a Juzgados Cívicos).
- Según la base de datos de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública llamada (SIEFA), en 2019 se atendieron un total de 5,156 intervenciones de las cuales 324 fueron por presuntos delitos y 4,832 por presuntas infracciones administrativas, esto es el 94% de las intervenciones.

Protección civil

- De acuerdo con datos internos de la Dirección de Protección Civil entre 2019 y 2020 se presentaron más amenazas como lo son:
 - Incendios forestales, incendios de pastizal, incendio casa habitación, explosiones, fuga de gas, derrame de material peligroso, cortos circuitos, cables y/o postes caídos y reporte de venta de pirotecnia.
- En el periodo de 2019 a 2020 se observaron los siguientes datos:
- Amenazas de tipo socio organizativo en accidentes hubo una disminución del 47.72%;
- Atención ciudadana aumentó en 80.95%;
- Inspección de seguridad en juegos mecánicos hubo una disminución del 92.5%;
- Inspección de seguridad en balnearios tuvo una disminución de 87.14%;
- El apoyo a las peregrinaciones tuvo una disminución de 84.21%;
- Lesionados por varias causas aumento 105.45%;
- Retiro de sellos aumentó en un 250%.
- Conforme al fenómeno hidrometeorológico en el año 2019 se atendieron 28 reportes de encharcamientos y en el año 2020 solo se atendieron 6, esto debido a que en el año 2019 se presentó una disminución en lluvias.
- Respecto al fenómeno sanitario ecológico existen tres principales amenazas en el Municipio y las cuales tuvieron las siguientes variaciones:
 - Enjambres que tuvo una disminución del 55.17%;
 - Caída de árboles con una disminución del 72.41%;
 - Olores fétidos con una disminución del 90%.
- Acerca de los fenómenos geológicos existen dos principales amenazas:
 - Caída de barda tuvo una disminución del 80%; y
 - Derrumbe/deslave/socavón con una disminución del 66.66% respecto del 2019 a 2020
- De acuerdo con los datos internos de la Dirección de Protección Civil se tiene un registro de 56 negocios que participaron en los macro simulacros hechos por la Dirección en el año 2020.
- Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19 se implementó una certificación llamada "Primero la Salud" para todos los establecimientos del Municipio, teniendo registro de un total de 3977 establecimientos y de estos certificados un total de 3817 (95.97%)
- Existe una reducción de 75% de las capacitaciones en materia de protección civil a ciudadanía en general, empresas y escuelas de 2019 a 2020 esto debido a la pandemia COVID-2019, de 192 a 48 capacitaciones respectivamente.

Retos y desafíos al 2040 en materia de administración pública y estado de derecho

Una de las premisas de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible es contar con instituciones sólidas, fuertes, confiables y garantizar un sistema de justicia confiable. Además, debe plasmarse en la agenda pública el brindar seguridad a la población procurando que vivan en sociedades justas, pacíficas, inclusivas y responsables. Es por esto por lo que a partir del análisis de datos y de la propia naturaleza de los dos grandes temas que se abordan en esta Dimensión, se identificaron que los principales ODS a los que se deben orientar nuestras acciones para asumir los retos y desafíos son: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Gobernanza

De acuerdo con la información analizada se identificó que, implementando acciones para superar los retos en materia de gestión pública, se contribuye a alcanzar los ODS 16 y 17, en específico a sus metas:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Además, a partir de las mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y tomando como referencia alguno de los datos del diagnóstico, se identificaron los siguientes retos:

- Los mecanismos de recaudación no son efectivos para incrementar los ingresos propios e impulsar la autonomía financiera.
- La participación ciudadana es escasa en el diseño de presupuestos y toma de decisiones.
- Hay ausencia de instrumentos que permitan la mejor planeación y presupuestación en materia de inversión pública.
- El Municipio se encuentra en posiciones muy bajas en materia de transparencia presupuestal del Estado.
- Los Sistemas Municipales: de planeación, de evaluación del desarrollo y de información estadística y geográfica se encuentran desarticulados.
- Las instituciones de la administración pública municipal cuentan con estructuras organizacionales irracionales y que no atienden a las necesidades del gobierno.
- No se cuenta con un Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Municipal para contar con equipos de trabajo profesionales y corresponsables con el gobierno y la sociedad.

Seguridad pública

El principal ODS en materia de seguridad pública y justicia, es el número 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, por lo cual las estrategias y objetivos que se planteen en el orden municipal habrán de contribuir al cumplimiento del mismo. Además, se identifican y adoptan las siguientes metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Tomando como referencia la información recabada en la encuesta de participación ciudadana, así como a partir de las participaciones de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y servidores públicos en las mesas de diálogo, se identificaron además los siguientes retos:

- Los comités de participación ciudadana en materia de seguridad no se encuentran consolidados.
- La ciudadanía no participa activamente en el seguimiento de programas de seguridad pública.
- Los índices de incidencia delictiva en el municipio han aumentado.
- Los delitos de robo a casa habitación y vehículo han aumentado.
- El Modelo Homologado de Justicia Cívica no se ha implementado de manera efectiva.
- El Centro de Formación Policial no se encuentra debidamente equipado.

¿A dónde queremos llegar?

Prospectiva al 2040 en materia de administración pública y estado de derecho

En la actualidad prevalece la dependencia de las aportaciones y participaciones federales y estatales, por lo cual, se pretende que a partir de la implementación de estrategias de recaudación se incremente el rubro de ingresos propios del municipio, dotándolo de mayor autonomía financiera. Por lo cual, se espera en un escenario conservador que los ingresos propios aumenten en 12 puntos porcentuales y en uno optimista en un 17.3%.

Se ha identificado una brecha muy importante entre el personal masculino y femenino de la administración pública municipal, por lo cual se espera que para el año 2040 esta disminuya hasta lograr la paridad de género, tanto en el total de las y los servidores públicos como en el de personas en mandos medios o superiores.

En materia de seguridad pública y justicia se pretende que incrementen los comités vecinales de la zona urbana y rural para un efectivo seguimiento de los programas de seguridad pública, de manera que exista al menos uno por colonia y localidad. Tomando como referencia el crecimiento de colonias y localidades, se plantea en un escenario conservador que al menos se tenga cobertura en 71% de ellas y en una proyección optimista, que 79% cuenten con comités de seguridad operando

A partir de los diferentes planteamientos de los participantes en las mesas de diálogo y considerando las variaciones en la tasa de homicidio desde el año 2011, se plantea que exista una importante disminución tomando como referencia el año 2020, de tal manera que, si se cumplen los objetivos mediante las estrategias planteadas, para el año 2040, la tasa de homicidio doloso sea de 5.20%.

Tomando como referencia el año 2019 y considerando que exista una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, se espera que para el año 2040, 72% de los conflictos se solucionen mediante la implementación de este.

A partir del año 2017 se lleva el registro del número de policías operativos por cada mil habitantes donde se registraba 1.02. De acuerdo con las variaciones anuales de este indicador y considerando el estándar de la Organización de las Naciones Unidas, se espera (en un escenario optimista) que en el año 2040 existan 1.6 policías por mil habitantes.

Visión del Municipio al 2040

San Miguel de Allende ha logrado disminuir las desigualdades y ha garantizado los derechos de las y los habitantes del Municipio a partir de la implementación de las estrategias y líneas planteadas, alcanzando lo siguiente:

- Ha reducido la población sanmiguelense en situación de pobreza en todas sus vertientes.
- Se ha incrementado el Índice de Desarrollo Humano del municipio.
- Existe cobertura de salud en las localidades más alejadas de los centros de población: cabecera municipal, Colonia San Luis Rey y Los Rodríguez.
- Se brinda atención médica sin discriminación y de manera equitativa.
- Los sanmiguelenses cuentan con vivienda propia y con servicios básicos dentro de la misma.
- Las personas de San Miguel de Allende cuentan con mayor grado de escolaridad, ocupando el cuarto lugar en el Estado.
- La oferta educativa del nivel medio superior y superior ha aumentado convirtiéndonos en una ciudad más competitiva.
- Se han erradicado todas las formas de violencia en el municipio.
- El Municipio cuenta con infraestructura y espacios incluyentes para el acceso a la cultura y el deporte.
- San Miguel de Allende se ha consolidado como un destino cultural para todas y todos.
- Las y los deportistas de alto rendimiento del municipio se han posicionado a nivel nacional e internacional.
- Las niñas, niños y personas adolescentes gozan plenamente de sus derechos.
- Se ha disminuido el consumo de drogas y estupefacientes en la población adolescente y juvenil.
- Las y los jóvenes se han vuelto autónomos financieramente rápidamente y colaboran en los proyectos sociales del Municipio.
- Las y los adultos mayores del municipio tienen acceso a servicios de salud física y mental.
- Existen las condiciones que garantizan el desarrollo pleno de la población de adultos mayores del municipio.
- El Municipio ha adaptado su infraestructura para la población con discapacidad.
- Ha aumentado la población económicamente activa con discapacidad.
- Los pueblos y comunidades con población indígena se han desarrollado sin perder su identidad y manifestaciones culturales.
- Se ha implementado una estrategia de atención a las personas migrantes que facilita su reintegración con el entorno social.
- La tasa de participación económica ha aumentado, especialmente en el grupo de población de 18 a 29 años.
- San Miguel de Allende se ha consolidado como el cuarto Municipio con mayor fuerza laboral en el estado.
- La participación económica activa del sexo femenino es igual a la del sexo masculino.

- Las remuneraciones son similares en todos los sectores y superan el salario mínimo.
- Ha incrementado la inversión extranjera y se han impulsado los polígonos industriales del Municipio
- Se han incrementado la llegada de turistas al Municipio y este se ha posicionado como el segundo destino turístico del estado.
- La derrama económica del sector turístico ha aumentado considerablemente y las y los empleados del sector reciben salarios dignos.
- La producción del sector agrícola ha implementado y adoptado sistemas sustentables.
- El Municipio se ha consolidado como uno de los principales líderes del sector agroalimentario en el estado.
- San Miguel de Allende gestiona adecuadamente sus recursos hídricos, principalmente en el sector agrícola.
- Se ha ampliado la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- Se ha preservado la cubierta vegetal nativa en zonas prioritarias y se han promovido declaratorias de zonas de preservación ecológica.
- San Miguel de Allende se ha posicionado en los tres primeros lugares con mejor calidad del aire en el Estado.
- Ha disminuido la generación de residuos sólidos per cápita.
- Se ha respetado el límite de crecimiento de la mancha urbana establecido en el PMDUOET.
- El territorio sanmiguelense se administra de manera ordenada y sustentable en armonía con el medio ambiente y el patrimonio cultural de la ciudad.
- Se ha contenido el crecimiento de los asentamientos irregulares y se han regularizado integralmente y en armonía con la ciudad.
- La población urbana y rural cuenta con vialidades transitables que les permiten desplazarse fácilmente por el territorio municipal.
- Se cuenta con infraestructura vial funcional e inclusiva.
- La ciudad cuenta con infraestructura que la convierte en accesible universalmente.
- San Miguel de Allende cuenta con un Programa de Movilidad Urbano eficiente.
- San Miguel de Allende cuenta con finanzas públicas sanas y transparentes.
- Se ha logrado contar con autonomía financiera a través de la implementación de mecanismos de recaudación eficientes.
- Los sistemas municipales de planeación, evaluación del desarrollo e información estadística operan en armonía con los del Estado.
- La ciudadanía sanmiguelense participa en el diseño, seguimiento e implementación de políticas públicas del Municipio.
- Se cuenta con un servicio civil de carrera que permite el desarrollo de las capacidades de las y los servidores públicos del Municipio.
- Ha aumentado el número de mujeres que conforman la administración pública municipal y que son titulares de unidades administrativas.
- Se consolidan procesos en materia de generación de información entre las entidades y dependencias de la administración pública municipal fortaleciendo la transparencia de esta.

- La población de colonias y localidades del Municipio participan activamente con el gobierno para atender las problemáticas en materia de seguridad.
- Han disminuido de manera importante los índices de delincuencia, en especial los delitos del robo a casa habitación y vehículos.
- Han disminuido las agresiones por violencia de género en el Municipio.
- San Miguel de Allende es referente en la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
- El Municipio cuenta con la mejor policía del Estado de Guanajuato y la mejor remunerada.

Plan Estratégico**Línea Estratégica 1.1. Bienestar social****Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva.**

Estrategia 1.1.1.1 Atención a la población sin acceso a los servicios de salud.

Estrategia 1.1.1.2 Disminución de la inseguridad alimentaria en coordinación con organizaciones no gubernamentales.

Estrategia 1.1.1.3 Incremento de la cobertura de servicios básicos en colonias y localidades determinadas en Zonas de Atención Prioritaria.

Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.

Estrategia 1.1.2.1 Implementación del programa de prevención de enfermedades crónicas en conjunto con el gobierno estatal y federal y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 1.1.2.2 Consolidación de la mesa interinstitucional para la implementación del Programa Planet Youth Guanajuato.

Estrategia 1.1.2.3 Fortalecimiento de las Unidades de Atención Médica en localidades rurales y su vinculación con el área de salud municipal.

Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna

Estrategia 1.1.3.1 Identificación de zonas estratégicas para adquisición de reserva territorial para asentamientos humanos (de estratos bajo-medio).

Estrategia 1.1.3.2 Promoción de créditos accesibles para el mejoramiento a la vivienda.

Línea Estratégica 1.2 Educación para la vida**Objetivo 1.2.1 Ampliar la cobertura y permanencia en educación obligatoria en especial en colonias y localidades más rezagadas.**

Estrategia 1.2.1.1 Atención y seguimiento psicológico de alumnos con dificultades para seguir estudiando.

Estrategia 1.2.1.2 Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Participación Social en Educación (COMUPASE)

Estrategia 1.2.1.3 Identificación y monitoreo de alumnado vulnerable para la generación de apoyos escolares.

Estrategia 1.2.1.4 Ampliación de la oferta educativa en el nivel medio superior

Objetivo 1.2.2 Ampliar la cobertura de educación superior en el Municipio de manera inclusiva.

Estrategia 1.2.2.1 Atracción de instituciones públicas de educación superior de calidad.

Estrategia 1.2.2.2 Generación de apoyos a estudiantes de media superior que vean obstaculizado el continuar con sus estudios.

Estrategia 1.2.2.3 Vinculación con instituciones de educación superior privadas para la generación de becas.

Objetivo 1.2.3 Fomentar la cultura y el deporte haciendo énfasis en grupos vulnerables del Municipio.

Estrategia 1.2.3.1 Fortalecimiento y ampliación de espacios culturales del Municipio.

Estrategia 1.2.3.2 Aclivación de espacios públicos incluyentes para el acceso a productos culturales sanmiguelenses.

Estrategia 1.2.3.3 Impulso a las tradiciones del Municipio a través de la difusión de estas en todas las localidades.

Estrategia 1.2.3.4 Promoción de hábitos saludables mediante el acceso a espacios deportivos incluyentes.

Estrategia 1.2.3.5 Mantenimiento y conservación de espacios deportivos del Municipio.

Estrategia 1.2.3.6 Seguimiento y apoyo a deportistas sanmiguelenses de alto rendimiento.

Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria

Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.

Estrategia 1.3.1.1 Promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

Estrategia 1.3.1.2 Promoción de hábitos de vida saludable para la disminución del consumo de drogas y estupefacientes de las personas jóvenes.

Estrategia 1.3.1.3 Capacitación y seguimiento a cuidadores de adultos mayores públicos y privados.

Estrategia 1.3.1.4 Promoción del acceso a la educación de personas con discapacidad y rezago educativo.

Estrategia 1.3.1.5 Integración de las comunidades y localidades indígenas en los procesos de planeación del municipio.

Estrategia 1.3.1.6 Vinculación del migrante con el sector productivo para su integración.

Línea estratégica 2.1. Empleo y competitividad

Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Estrategia 2.1.1.1 Implementación de programas de capacitación y empoderamiento a los diversos actores de los sectores económicos

Estrategia 2.1.1.2 Fortalecimiento de los programas de empoderamiento a mujeres para el autoempleo

Estrategia 2.1.1.3 Vinculación gubernamental con cámaras del sector comercial para la celebración de convenios en materia laboral y de perspectiva de género

Estrategia 2.1.1.4 Diversificación de la oferta educativa de nivel medio superior y superior y su vinculación con las unidades económicas del Municipio

Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera

Estrategia 2.1.2.1 Fomento del potencial del Municipio para la industria manufacturera

Estrategia 2.1.2.2 Fortalecimiento de la política de mejora regulatoria para la atracción de inversiones

Objetivo 2.1.3 Fomentar la exportación de bienes y servicios sanmiguelenses

Estrategia 2.1.3.1 Monitoreo de los diversos productos y servicios sanmiguelenses comercializados en el extranjero.

Estrategia 2.1.3.2 Implementación de capacitaciones técnica y financieras para las unidades económicas con dificultades en el proceso exportador.

Línea Estratégica 2.2 Articulación Productiva

Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables

Estrategia 2.2.1.1 Generación de incentivos para las micro, pequeñas y medianas empresas con proyectos sustentables

Estrategia 2.2.1.2 Desarrollo de mapas de competencias por microrregiones del Municipio para la apertura de unidades económicas

Estrategia 2.2.1.3 Implementación de programas de incentivos a unidades económicas que garanticen el acceso a una remuneración digna

Estrategia 2.2.1.4 Vinculación y capacitación para proveeduría local de servicios indirectos a los distintos sectores económicos del municipio.

Línea Estratégica 2.3 Turismo

Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internacionalmente.

Estrategia 2.3.1.1 Impulso de la diversificación e innovación turística.

Estrategia 2.3.1.2 Adopción de esquemas sostenibles para el sector turístico.

Estrategia 2.3.1.3 Fortalecimiento de la vinculación con Ciudades Patrimonio para la adaptación de buenas prácticas de destinos turísticos.

Estrategia 2.3.1.4 Desarrollo de competencias y habilidades de las personas ocupadas en el sector turístico.

Estrategia 2.3.1.5 Desarrollo de asesoría técnica y jurídica en materia laboral para las y los prestadores de servicios turísticos.

Línea Estratégica 2.4 Sector Agroalimentario

Objetivo 2.4.1 Impulsar al sector agroalimentario asegurando el aprovechamiento sustentable del territorio municipal.

Estrategia 2.4.1.1 Adopción y socialización de esquemas sustentables para el aprovechamiento del territorio con aptitud agrícola del Municipio.

Estrategia 2.4.1.2 Vinculación entre asociaciones agrícolas y de ganado para la adopción de esquemas de genética mejorada.

Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la investigación para la implementación de tecnología en la producción.

Línea Estratégica 2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo 2.5.1 Desarrollar el sector energético del Municipio y el uso de energías renovables y alternativas.

Estrategia 2.5.1.1 Fomento del aprovechamiento de la aptitud territorial para la generación de energías renovables.

Estrategia 2.5.1.2 Producción de energía renovable de fuentes no contaminantes.

Línea estratégica 3.1. Medio ambiente

Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo y tratamiento sustentable de los recursos hídricos del Municipio

Estrategia 3.1.1.1 Generación de proyectos de infraestructura hídrica, donde no existan condiciones de dotación, en zona urbana y rural.

Estrategia 3.1.1.2 Incremento del tratamiento de aguas residuales del Municipio.

Estrategia 3.1.1.3 Vinculación con organizaciones de la sociedad civil y empresas con experiencia en proyectos hidráulicos.

Estrategia 3.1.1.4 Impulso a la implementación de tecnologías de riego sustentables mediante convenios con el sector agroalimentario.

Estrategia 3.1.1.5 Regulación de los volúmenes hidrológicos dedicados a las actividades agropecuarias.

Estrategia 3.1.1.6 Restauración, aprovechamiento y mantenimiento de arroyos mediante campañas con participación de la población y de empresas socialmente responsables.

Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.

Estrategia 3.1.2.1 Regulación y protección de las regiones naturales del municipio de acuerdo con su configuración ambiental.

Estrategia 3.1.2.2 Promoción de la participación del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de proyectos de investigación y conservación de los recursos naturales del Municipio.

Estrategia 3.1.2.3 Generación y actualización de estudios en materia de biodiversidad del municipio.

Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.

Estrategia 3.1.3.1 Ampliación de la cobertura de monitoreo de calidad del aire del Municipio.

Estrategia 3.1.3.2 Regulación ambiental y control administrativo en el incremento de unidades económicas que tienen mayor impacto en la calidad del aire del Municipio.

Estrategia 3.1.3.3 Promoción de la separación de residuos sólidos mediante prácticas innovadoras de reducción, reutilización y reciclaje.

Línea estratégica 3.2. Territorio

Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio en armonía con la Nueva Agenda Urbana

Estrategia 3.2.1.1 Generación de instrumentos operativos de planeación territorial integrales, innovadores e incluyentes derivados del PMDUOET.

Estrategia 3.2.1.2 Contención y ordenamiento del crecimiento disperso de la ciudad y en el territorio municipal.

Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.

Estrategia 3.2.2.1 Impulso al mejoramiento de las vías de comunicación terrestre de jurisdicción municipal.

Estrategia 3.2.2.2 Generación de infraestructura y equipamiento urbano inclusivo.

Estrategia 3.2.2.3 Desarrollo de infraestructura de movilidad y ampliación de cobertura de transporte público.

Estrategia 3.2.2.4 Incremento de la capacidad de infraestructura y mejorar la ya instalada.

Línea Estratégica 4.1 Gobernanza

Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía.

Estrategia 4.1.1.1 Implementación de mecanismos innovadores de recaudación de impuestos municipales.

Estrategia 4.1.1.2 Generación de presupuestos con la participación de la ciudadanía en la priorización de acciones.

Estrategia 4.1.1.3 Fortalecimiento de la transparencia en materia de finanzas públicas municipales.

Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.

Estrategia 4.1.2.1 Consolidación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo a través de los sistemas de planeación, evaluación e información estadística y geográfica.

Estrategia 4.1.2.2 Desarrollo e implementación de mecanismos de transparencia bajo el principio de máxima publicidad.

Estrategia 4.1.2.3 Implementación del modelo de Gobierno Abierto en el Municipio en armonía con el del Estado.

Estrategia 4.1.2.4 Impulso a la participación ciudadana mediante la generación de espacios donde se involucren los consejos y comités ciudadanos, así como las organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 4.1.2.5 Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la generación de datos abiertos a la ciudadanía.

Objetivo 4.1.3 Contribuir a reducir la incidencia de corrupción mediante una vigilancia ciudadana efectiva.

Estrategia 4.1.3.1 Implementación eficiente del control interno con el modelo COSO.

Estrategia 4.1.3.2 Regulación eficiente y evaluación ciudadana de los trámites y servicios brindados por la administración pública municipal.

Estrategia 4.1.3.3 Generación de campañas de concientización a la población sobre la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y faltas administrativas.

Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género.

Estrategia 4.1.3.1 Establecimiento de un servicio civil de carrera para la administración del capital humano de la administración pública municipal.

Estrategia 4.1.3.2 Impulso la capacitación permanente de los servidores públicos del municipio de acuerdo a las funciones y atribuciones de las áreas a que pertenecen.

Línea Estratégica 4.2 Seguridad y justicia

Objetivo 4.2.1 Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.

Estrategia 4.2.1.1 Fortalecimiento del sistema de información de seguridad pública municipal para la captación, análisis, almacenamiento, uso y transparencia de la información.

Estrategia 4.2.1.2 Fortalecimiento de los procesos de inteligencia en materia de seguridad el Municipio.

Estrategia 4.2.1.3 Impulso a las redes ciudadanas constituidas del municipio para la generación de estrategias de sus colonias/ localidades.

Estrategia 4.2.1.4 Seguimiento y difusión de los resultados de los programas de seguridad pública del municipio por parte de la ciudadanía.

Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.

Estrategia 4.2.2.1 Fortalecimiento del marco legal y de actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estrategia 4.2.2.2 Fomento de la denuncia de la violencia en coordinación con las áreas de atención a víctimas.

Estrategia 4.2.2.3 Vinculación entre organismos y dependencias encargadas de brindar atención a la mujer en los tres órdenes: municipal, estatal y federal.

Estrategia 4.2.2.4 Promoción y establecimiento de protocolos para la atención de víctimas de violencia de género.

Estrategia 4.2.2.5 Sensibilización y fortalecimiento de los comités vecinales para la prevención y atención de la violencia de género en el Municipio.

Objetivo 4.2.3 Fortalecer el Modelo Homologado de Justicia Cívica del Municipio en armonía con el Estado y la Federación.

Estrategia 4.2.3.1 Actualización e implementación del marco legal en materia de justicia cívica del municipio.

Estrategia 4.2.3.2 Difusión y capacitación del modelo homologado de justicia cívica a funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y población en general.

Estrategia 4.2.3.3 Vinculación y coordinación con organismos de la sociedad civil, sector privado y academia para la atención de infractores.

Objetivo 4.2.4 Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.

Estrategia 4.2.4.1 Optimización de los recursos humanos y administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio.

Estrategia 4.2.4.2 Seguimiento y vigilancia de los recursos federales destinados a la operación de los elementos de seguridad pública del municipio.

Estrategia 4.2.4.3 Modernización de la infraestructura de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Estrategia 4.2.4.4 Fortalecimiento de la regulación y supervisión de prestadores de servicios de seguridad privada del Municipio.

Proyectos de gran visión

La lista de proyectos que se presentan a continuación son resultado de la participación de la ciudadanía en la encuesta de participación, de los diversos planteamientos de los participantes en las mesas de diálogo, así como de distintas iniciativas de proyectos del gobierno del estado realizados en concurrencia con nuestro municipio, por lo cual, cada administración deberá de determinar sus metodologías, valoración y capacidad de inversión para su implementación.

- Terminación y puesta en marcha de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aprovechamiento de la reserva territorial con enfoque cultural y educativo para ampliar la oferta de educación media superior y superior:
 - o Generación de un proyecto integral dirigido a la creación de espacios educativos y culturales y sus equipamientos complementarios.
 - o Contar con el Parque Tecnológico que investigue e impulse proyectos de alta tecnología generados por estudiantes del nivel superior.
- Contar con un Centro de Convenciones y/o Centro Expositor
- Generar y dar seguimiento al Padrón Único de Beneficiarios del Municipio.
- Generación Centro un Centro Deportivo de Alto Rendimiento
- Capacitación de técnicos en inyección de plástico y herramientas por medio del IECA para inserción laboral en Polígono Industrial
- Generación de los corredores turísticos artesanales a través de FONART.
 - o Etapa 1: Zona Centro – Mexiquito
 - o Etapa 2: Zona Centro – Parque Juárez
 - o Etapa 3: Zona Centro – La Estación
- Posicionamiento de la marca Hecho en San Miguel 0311 a partir de la integración de pequeños y medianos productores locales para el aprovechamiento del renombre de la marca.
- Desarrollar el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable
 - o Actualización el Estudio de Cargas Turísticas
- Implementación del Sistema Vitivinícola de San Miguel de Allende en armonía con las condiciones naturales del suelo y sus vocaciones.
- Generación del Observatorio Turístico de San Miguel de Allende en armonía con el estatal
- Impulso y consolidación del Museo Paleontológico – UNAM en Atotonilco.
- Impulso y consolidación del Museo de Arte Moderno
- Generación de los planes maestros de los Polígonos Industriales
- Impulso de las zonas paleontológicas del municipio: desde Rancho Viejo – Galvanes.
- Impulso de las zonas arqueológicas del municipio: Cerro de las Tres Cruces y Agua Espinosa.
- Rescate y delimitación del antiguo sitio de fundación de la ciudad, Capilla de San Miguel Viejo.
- Construcción del puente vehicular La Cieneguita sobre Río Laja.
- Construcción de la autopista Silao de la Victoria - San Miguel de Allende
- Modernización de la carretera Dolores Hidalgo CIN-San Miguel de Allende "La Libertad"

- Construcción del Acuaferico "Ignacio Allende"
- Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Fray Juan de San Miguel"
- Declaración de Áreas Naturales Protegidas
 - o Sierra de los Cuarzos (Cerro de la Márgara)
 - o Los Cerros de Tábula (Volcán de la Joya)
 - o Los Cerros de los Picachos (Volcán de Palo Huérfano)
 - o Presa Allende destinada como fomento ecológico
 - o Inmediaciones del Santuario Cañada de la Virgen
- Proyecto de Destino Final de Relleno Sanitario.
- Realizar estudios y proyectos para la generación de un nuevo Relleno Sanitario.
- Destinar reserva territorial habilitada en específico para un nuevo panteón municipal.
- Implementación del Proyecto de captación de agua pluvial y bordería en localidades con problemática de altos índices de flúor y arsénico.
- Proyecto integral urbanístico de integración de la totalidad de los arroyos y escurrimientos naturales que atraviesan la cabecera municipal. Con aprovechamiento ambiental y enfoque en la movilidad peatonal y de vehículos no motorizados.
- Instalación del sistema de transferencia y recolección por contenedores de residuos sólidos urbanos en localidades rurales.
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la localidad de Atotonilco.
- Implementación de las evaluaciones periódicas de desempeño del personal mediante el Servicio Civil de Carrera de la administración pública municipal.
- Ampliación y mantenimiento del Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4).
- Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
- Actualización del Atlas de Riesgos Municipal.

Lineamientos generales para la instrumentación, monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2040

A partir de este Plan Municipal de Desarrollo 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; es que se articularán las políticas públicas municipales, como referente para el diseño de instrumentos de planeación para el corto y mediano plazo.

A partir de los procesos: *instrumentación, monitoreo y evaluación*, se establece el marco legal, los actores y sus competencias, así como las técnicas y metodologías para la efectiva implementación del Plan

Instrumentación

En este Plan Municipal de Desarrollo se asegura la consecución de los objetivos, estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y se articulan los instrumentos de planeación del orden municipal:

- 1) Plan Municipal de Desarrollo
 - a. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
 - i. Programas parciales
 - b. Programa de Gobierno Municipal
 - i. Programas derivados

Los diversos programas que componen al sistema municipal de planeación deberán actualizarse una vez que entre en vigor el Plan, reflejando la alineación de los objetivos y estrategias establecidos en él.

En este orden de ideas, los proyectos de presupuesto anuales deberán estar alineados tanto al Plan Municipal de Desarrollo como al Programa de Gobierno Municipal. Se especificará en los programas presupuestarios la alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible o Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Programa de Gobierno Municipal, asegurando su alineación con los diversos instrumentos de planeación.

Monitoreo

El seguimiento de este Plan es fundamental para la toma de decisiones debido a que partir de la medición y semaforización de avances se pueden reorientar acciones para cumplir con nuestros objetivos, además se puede hacer uso de la evidencia para el rediseño o generación de proyectos.

Para fortalecer al Sistema de Monitoreo y Evaluación municipal, las entidades y dependencias de la administración pública municipal, bajo la coordinación del Instituto Municipal de Planeación, asegurarán el cumplimiento de los siguientes componentes:

- Alineación de las metas contenidas en los instrumentos de planeación de corto y mediano plazo al PMD.
- Uso de indicadores contenidos en el presente Plan en el Programa de Gobierno Municipal y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Asegurar la adopción de Indicadores contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sea posible monitorear en el orden municipal.
- Monitoreo del avance de proyectos de gran visión
- Análisis de la contribución de la inversión pública por cada dimensión.

Se verificará que los indicadores cumplan con criterios mínimos de calidad, cuenten con fichas técnicas y que integren parámetros de medición (línea base, metas de corto, mediano y largo plazo).

Para aquellos indicadores a los cuales no se ha designado contacto o responsable de seguimiento, se determinará e informará a través del Instituto Municipal de Planeación mediante oficio.

Los resultados del proceso de monitoreo acompañarán al Informe anual del estado que guarda la información pública municipal y se presentarán al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) en la sesión que determine el Instituto Municipal de Planeación.

El monitoreo de avances de proyectos de gran visión se hará a partir de los periodos establecidos para cada uno de ellos y con base en las fichas técnicas que para tal fin se determinen. A su vez, la contribución de la inversión pública por cada dimensión permitirá determinar las prioridades en cada ciclo presupuestario tomando como referencia la semaforización de los indicadores establecidos.

Evaluación

La evaluación del PMD 2040 resulta primordial para determinar si se cumplen los objetivos para lo cual fue diseñado. En este orden y con la finalidad de trabajar bajo el esquema implementado por el IPLANEG y atendiendo nuestro marco legal, el proceso se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

- Transversalidad
- Corresponsabilidad
- Utilidad
- Transparencia

Evaluaciones externas

En este sentido, a partir del Programa Anual de Evaluación del ejercicio correspondiente se determinarán las intervenciones públicas a evaluar por instancias externas, velando porque en los Términos de Referencia se incorpore la evaluación de objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este Plan, además de asegurar el Enfoque de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, una vez transcurridos al menos cuatro años se podrá evaluar el presente instrumento con la finalidad de determinar sus avances.

Indicadores y metas

Dimensión Humana y Social

Línea estratégica 2.1 Bienestar Social			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva.	Índice de Desarrollo Humano	(2015) 0.701	Lograr un índice de Desarrollo Humano de 0.871
	índice de Rezago Social	(2020) -0.607835	Lograr un Índice de Rezago social <i>muy bajo</i> , de -1.183615
Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.	Porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud	(2020) 35.5%	Reducir el porcentaje de personas sin derechohabencia a servicios de salud al 13%
	Razón de mortalidad materna	(2018) 30.0%	Disminuir a 14% la mortalidad materna
	Razón de mortalidad infantil	(2018) 8.4%	Disminuir a 4.2% la mortalidad infantil
Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	(2020) 2.88%	Disminuir a 1.0% las viviendas con piso de tierra
	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario	(2020) 6.10%	Disminuir a 2.3% las viviendas que no disponen de excusado o sanitario.
	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	(2020) 3.80%	Disminuir a 1.5% las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje	(2020) 8.20%	Disminuir a 4.1% las viviendas que no disponen de drenaje
	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	(2020) 1.0%	Disminuir a 0.2% las viviendas que no disponen de energía eléctrica
	Porcentaje de viviendas que no disponen de lavadora	(2020) 28.20%	Disminuir a 10% las viviendas que no disponen de lavadora
	Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador	(2020) 8.10%	Disminuir a 4.9% las viviendas que no disponen de refrigerador.
Línea Estratégica 1.2 Educación para la vida			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 1.2.1 Ampliación de la cobertura de educación básica en especial en colonias y localidades más rezagadas.	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	(2020) 7.64%	Disminuir a 2.7% la población de 6 a 14 que no asiste a la escuela
Objetivo 1.2.2 Ampliar la cobertura de educación superior en el Municipio de manera inclusiva.	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	(2020) 36.7%	Lograr que sólo el 15.2% de 15 años y más tengan educación básica incompleta

Objetivo 1.2.3 Fomentar la cultura y el deporte haciendo énfasis en grupos vulnerables del Municipio.	Porcentaje de población de 3 a 15 años de edad con acceso a un espacio deportivo a menos de km	(2020) 98.81%	Mantener el porcentaje del 98.81%
Línea Estratégica 1.3 Grupos de atención prioritaria			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.	Índice de vulnerabilidad social	(2015) 0.041758415	Lograr obtener un IVS del 0.025609477
	Grado promedio de escolaridad (población de 15 años y más)	(2020) 8.7	Lograr que el grado promedio de escolaridad sea de 12.46 años.
	Porcentaje de las personas con discapacidad de 12 años y más de edad sin escolaridad	(2020) 29%	Disminuir el porcentaje de personas con discapacidad sin escolaridad a 9%
	Porcentaje de personas de 3 años y más que habla lengua indígena	(2020) 0.4%	Lograr triplicar el porcentaje de personas que habla lengua indígena para alcanzar el 1.5%

Dimensión Economía

Línea Estratégica Empleo y competitividad			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.	Tasa de desocupación desglosada por sexo	(2020) Mujeres: 0.6% Hombres: 1.6%	Lograr que tanto mujeres como hombres representen el 0.3% de la tasa de desocupación.
Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera	Tasa de variación de unidades económicas del sector industrial	(2018) 17%	Aumentar las unidades económicas industriales hasta conseguir una variación del 47% respecto al año base
Objetivo 2.1.3 Fomentar la exportación de productos sanmiguelenses	Tasa de variación de las ventas anuales internacionales de productos	(2020) -3%	Lograr una variación del 21% respecto al año base de las ventas.
Línea Estratégica 2.2 Articulación Productiva			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables	Tasa de variación del personal ocupado en las unidades económicas del municipio	(2018) 29.38%	Lograr una variación del 48% en el personal ocupado respecto al último Censo Económico realizado
Línea Estratégica 2.3 Turismo			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040

Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internacionalmente.	Tasa de variación de la derrama económica del sector turístico	(2018) 12%	Lograr una variación del 39% en la derrama turística tomando como referencia el año base.
Línea Estratégica 2.4 Sector Agroalimentario			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 2.4.1 Impulsar al sector agroalimentario asegurando el aprovechamiento sustentable del territorio municipal.	Tasa de variación de las hectáreas de cultivos de agricultura protegida en el municipio	(2015) 0%	Lograr un 40% de variación respecto al año base de hectáreas de cultivos de agricultura protegida.
Línea Estratégica 2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 2.5.1 Desarrollar el sector energético del Municipio y el uso de energías renovables y alternativas.	Porcentaje del territorio que representan los parques solares del municipio	(2020) 0.34%	Lograr que hasta el 1.2% del territorio esté designado para los parques solares del municipio.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Línea estratégica 3.1. Medio ambiente			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio	Déficit de mm3/año de los acuíferos	(2020) Acuíferos: SMA: -3.4 CARL: -62.45 VC: -112	Lograr que no exista déficit o que este se reduzca a menos de la mitad del valor actual: SMA: -1.3 CARL: -27 VC: -42
Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas	(2019) Federal: 3.22% Municipal: 0.04% Total: 3.26%	Lograr que el 29.59% del territorio municipal sea de áreas naturales, sin importar la jurisdicción.
Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.	Toneladas de emisiones totales del municipio	(2017) PM10: 694 PM2.5: 440 SO2: 50 CO: 9252 Nox: 3920 COV: 12093 NH3: 4242	Disminuir a la mitad el total de toneladas de emisiones del municipio.
	Kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados per cápita	(2010) 0.446	Disminuir a 0.287 los kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados
Línea Estratégica 3.2 Territorio			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio	Tasa de crecimiento anual de la huella urbana	(2019) 2.6%	Disminuir la tasa de crecimiento anual hasta que esta sea del 0.7%

en armonía con la Nueva Agenda Urbana			
Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.	Porcentaje de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	(2020) 79%	Lograr que el 89% de la población rural tenga acceso a una carretera transitable.

Dimensión administración pública y estado de derecho

Linea Estratégica 4.1 Gobernanza			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía.	Porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos generales del municipio	(2020) 23.7%	Lograr que los ingresos propios representen el 41% de los ingresos totales del municipio.
Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.	Índice de implementación PbR-SED	(2018) 31%	Lograr el 90% de implementación del PbR - SED
Objetivo 4.1.3 Contribuir a reducir la incidencia de corrupción mediante una vigilancia ciudadana efectiva.	Métrica de Gobierno Abierto	(2018) 0.27	Incrementar a 0.48 el índice
Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitados	(2020) 31%	Lograr que al menos el 60% de los servidores públicos del municipio se encuentren capacitados
	Porcentaje de mujeres en puestos de mando medio y superior dentro de la administración pública municipal	(2020) 39%	Lograr que al menos el 50% de las mujeres tengan puestos de mando medio y superior.
Linea Estratégica 4.2 Seguridad y justicia			
Objetivo	Indicador	Año Base	Meta 2040
Objetivo 4.2.1 Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.	Porcentaje de colonias y localidades con comités de seguridad operando	(2018) 23%	Incrementar a 82% las colonias y localidades con comités de seguridad operando
	Tasa de homicidio doloso por cada 100mil habitantes	(2020) 23%	Disminuir la tasa a 6.7 o 5.2 por cada 100 mil habitantes
Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.	Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres en el municipio	(2015) 0.0%	Mantener en 0% la tasa bruta anual

Objetivo 4.2.3 Fortalecer el Modelo Homologado de Justicia Cívica del Municipio en armonía con el Estado y la Federación.	Porcentaje de eventos conflictivos solucionados mediante el MHJC	(2019) 42%	Lograr que hasta el 67% de los conflictos se solucionen mediante el MHJC
Objetivo 4.2.4 Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.	Policías operativos por cada mil habitantes	(2017) 1.02	Lograr que exista una tasa de 1.80 por cada mil habitantes

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Guía Metodológica Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles: Tercera edición. (2016). Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/guia-metodologica-programa-de-ciudades-emergentes-y-sostenibles-tercera-edicion>

Comisión Estatal del Agua del Estado de Guanajuato (CEAG). Cuantificación de los volúmenes de aguas residuales tratadas y sus posibles mercados. Disponible en: http://seia.guanajuato.gob.mx/document/volumenes/Cuantificacion_Volumenes_Tratados.pdf

Comisión Estatal del Agua del Estado de Guanajuato (CEAG). Sistema Estatal de Información del Agua. Disponible en: <http://seia.guanajuato.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015). Anexo estadístico de pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

Consejo Nacional del Agua (CONAGUA). Portal de Sistemas de Información del Agua. Disponible en: <https://app.conagua.gob.mx/sistemasdeagua/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México]. (2015) Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/57f795a52b.html> [Consultado el 2 julio 2021]

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020). Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5600593

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato reformada el 14 de mayo del 2020. Disponible en: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/ley-organica-municipal-para-del-estado-de-guanajuato-reformada-e>

Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. (2021). San Miguel de Allende, Atracción de Inversiones.

INEGI. (1990). Tabulados del Censo de Población y Vivienda 1990. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>

INEGI. (2000). Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

INEGI. (2010). Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>

INEGI. (2011). Tabulados del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011. Disponible en: inegi.org.mx/programas/cngmd/2011/

INEGI. (2013). Tabulados del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2013/>

INEGI. (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

INEGI. (2015). Tabulados del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2015/>

INEGI. (2017). Tabulados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>

INEGI. (2019). Sistema Automatizado de Información Censal [SAIC]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

INFGI (2019) Tabulados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2019/>

INEGI. (2020). Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INEGI. (s.f). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/fpmun.asp?s=est&c=11289&proy=efipem_fmuj

INEGI. (s.f). Tabulados de Residuos Sólidos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/residuos/#Tabulados>

Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (IPLANEG). Plan Estatal de Desarrollo 2020. Disponible en: http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_2018-05-04.pdf

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Barómetro de Información Presupuestal Municipal (2020). Disponible en <https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2020/>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información Presupuestal Municipal (2016). Disponible en

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información Presupuestal Municipal (2017). Disponible en: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/documentos/2017>

Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2019-2040. Disponible en: <http://impissma.gob.mx/pmduoet-sma-2040/>

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, San Miguel de Allende. Disponible en:

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. Territorialización de la Agenda 2030. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/nota/territorializacion-de-la-agenda-2030>

Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG). Perfil del Visitante a Ciudad. Disponible en: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6>

ONU Hábitat. Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018. San Miguel de Allende, Guanajuato. Disponible en: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2018/11003_San_Miguel_de_Allende.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo*. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] en México. (2019). Informe de Desarrollo Humano 2010 – 2015. Transformando México desde lo local. Disponible en: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>

Rose-Ackerman, S., & Palifka, B. (2016). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform* (2nd ed.). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781139962933

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. (2021). Diagnóstico Económico de San Miguel de Allende.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guanajuato. (s.f.). Catálogos Educativos Oficiales. Disponible en: <http://app.seg.guanajuato.gob.mx/ceofu/Busquedas/oferta.aspx?latitud=20.924110&longitud=-100.743450&catpob=U&mpio=3&loc=1&mundescrip=3%20San%20Miguel%20de%20Allende&nombreloc=SAN%20MIGUEL%20DE%20ALLENDE&clavecct=11PJN0704G&desc=FRAY+PEDRO+DE+GANTE%2C+INSTITUCION+DE+EDUCACION+PREESCOLAR>

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT). (2020). Inventario Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Restauración de Guanajuato. Disponible en: https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/upload/anps/TABLA_INANPEG_2020.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT). (s.f). Índice de Administración Sustentable del Territorio. Disponible en: <https://paot.guanajuato.gob.mx/administracion-sustentable/>

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT). (s.f). Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato. Disponible en: [https://smaot.guanajuato.gob.mx/sito/calidad-del-aire/1/Sistema-de-Monitoreo-de-la-calidad-del-Aire-del-Estado-de-Guanajuato-\(SIMEG\)](https://smaot.guanajuato.gob.mx/sito/calidad-del-aire/1/Sistema-de-Monitoreo-de-la-calidad-del-Aire-del-Estado-de-Guanajuato-(SIMEG))

Secretaría de Turismo. (s.f). DataTur. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (s.f). Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco. Disponible en <https://whc.unesco.org/es/list/1274#top>

Anexo. Fichas técnicas de indicadores.

DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Índice de Desarrollo Humano
Objetivo	Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva
Definición	"El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno" (p.14 de la referencia citada en Método de cálculo).
Método de cálculo	El IDH es, como su nombre lo indica un índice, compuesto por tres dimensiones: salud, educación e ingreso. A nivel municipal se cuentan las siguientes variables: "En la dimensión de salud, se toma la tasa de supervivencia infantil como base para aproximar la información que proporcionaría la esperanza de vida al nacer. En el Índice de Educación se observan los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización con el fin de formar el índice combinado de educación. Para aproximar la dimensión de ingreso, se considera el Ingreso municipal per cápita ajustado al Ingreso Nacional Bruto (inb) anual en dólares estadounidenses ajustados por paridad de poder de compra (ppc). Los tres índices se agregan mediante el uso de la media geométrica y dan como resultado el idh. Éste se expresa en valores entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero establece que no existe avance alguno" (p.14). Para más detalles consultar Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Ciudad de México: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rc=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&act=8&ved=2ahUKEwjg3uqOn4PzAhWnTDABHYk_B7EQFn0ECAYQAAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.undp.org%2Fcontent%2Fdam%2Fmexico%2Fdocs%2FPublicaciones%2FPublicacionesReduccionPobreza%2FInformesDesarrolloHumano%2FUNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf&usq=AOvVaw1zft13niE2WT_s5S_3zdk7
Línea base	2015: 0.701
Metas	2040: Lograr un índice de Desarrollo Humano de 0.871
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Informe de Desarrollo Humano Municipal, publicado cada cinco años por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México. Último informe disponible en: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Índice de Rezago Social
Objetivo	Objetivo 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva
Definición	"El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales" (CONEVAL, referencia citada en Método de cálculo).
Método de cálculo	"La estimación de este Índice tiene como fuente de información la base de datos de los "Principales Resultados por Localidad" (ITER) para 2000, 2005, 2010 y 2020, así como la Encuesta Intercensal 2015. La técnica que se aplicó para la estimación del Índice fue la de Análisis de Componentes Principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio. Una vez estimado el Índice de Rezago Social, se clasifica a las unidades de observación en cinco estratos (grados de rezago social), haciendo uso de la técnica de estratificación de Dalenius-Hodges, la cual permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos posibles. Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su índice, son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social". Para más detalles consultar la página del CONEVAL con información del Índice: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-
Línea base	2020: -0.607835
Metas	2040: Lograr un Índice de Rezago social muy bajo, de -1.183615
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del IRS, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud
Objetivo	Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.
Definición	Este indicador mide el número de personas, del total, que no cuenta "con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los preste, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados" (CONEVAL, p. 45).
Método de cálculo	"Para el cálculo del indicador, se identifica a las personas que (...) se encuentran afiliadas o inscritas para recibir servicios de salud por parte de una institución pública o privada que ofrezca esos servicios" (CONEVAL, p.45) Para más detalles consultar la metodología del CONEVAL para la medición de la pobreza en México: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx Y el Anexo único de los "Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Actualización 2018", disponible en: https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2020:35.5%
Línea base	2020: 35.5%
Metas	2040: Reducir el porcentaje de personas sin derechohabencia a servicios de salud al 13%
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del IRS, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Razón de mortalidad materna
Objetivo	Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.
Definición	La Razón de Mortalidad Materna (RMM) refleja el número de mujeres que mueren por causas relacionadas con el embarazo, el parto o el puerperio por cada 100 mil nacimientos estimados.
Método de cálculo	(Número total de defunciones maternas durante el año t / Número total de nacidos vivos durante el año t) * 100,000
Línea base	2018: 23.3%
Metas	2040: Disminuir a 14% la mortalidad materna
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Registros administrativos de mortalidad, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Razón de mortalidad infantil
Objetivo	Objetivo 1.1.2 Contribuir a mejorar los servicios de salud de la población en general del Municipio.
Definición	La Razón de Mortalidad Infantil refleja el número de niñas y niños menores de cinco años que mueren por cada 100 mil nacimientos estimados.
Método de cálculo	$(\text{Número total de defunciones de niñas y niños menores de cinco años durante el año } t / \text{Número total de nacidos vivos durante el año } t) * 100,000$
Línea base	2014: 7.2%
Metas	2040: Disminuir a 4.2% la mortalidad infantil
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Registros administrativos de mortalidad, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas con piso de tierra
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas en las que el material de los pisos es de tierra.
Método de cálculo	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas en las que el material de los pisos es de tierra en el año } t / \text{Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 2.9%
Metas	2040: Disminuir a 1.0% las viviendas con piso de tierra
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.
Método de cálculo	(Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario en el año t / Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año t)*100
Línea base	2020: 6.1%
Metas	2040: Disminuir a 2.3% las viviendas que no disponen de excusado o sanitario.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.
Método de cálculo	(Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública en el año t / Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año t)*100
Línea base	2020: 3.8%
Metas	2040: Disminuir a 1.5% las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
Método de cálculo	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje en el año } t / \text{Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 3.8%
Metas	2040: Disminuir a 4.1% las viviendas que no disponen de drenaje
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
Método de cálculo	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica en el año } t / \text{Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 1.0%
Metas	2040: Disminuir a 0.2% las viviendas que no disponen de energía eléctrica
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de lavadora
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.
Método de cálculo	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora en el año } t / \text{Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 28.2%
Metas	2040: Disminuir a 10% las viviendas que no disponen de lavadora
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador
Objetivo	Objetivo 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna.
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Método de cálculo	$(\text{Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador en el año } t / \text{Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 8.1%
Metas	2040: Disminuir a 4.9% las viviendas que no disponen de refrigerador.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador
Definición	Este indicador mide el número de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Método de cálculo	(Número de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador en el año t / Número total de viviendas particulares habitadas en el municipio en el año t)*100
Línea base	2020: 8.1%
Metas	2040: Disminuir a 4.9% las viviendas que no disponen de refrigerador.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
Objetivo	Objetivo 1.2.1 Ampliación de la cobertura de educación básica en especial en colonias y localidades más rezagadas.
Definición	Este indicador mide la proporción de personas de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
Método de cálculo	(Número de personas de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el año t / Número total de personas de 6 a 14 años del municipio en el año t)*100
Línea base	2020: 7.6%
Metas	2040: Disminuir a 2.7% la población de 6 a 14 que no asiste a la escuela.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta
Objetivo	Objetivo 1.2.2 Ampliar la cobertura de educación superior en el Municipio de manera inclusiva.
Definición	Este indicador mide la proporción de personas de 15 años y más con educación básica incompleta.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el año } t / \text{Número total de personas de 6 a 14 años del municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 36.7%
Meta	2040: Lograr que sólo el 15.2% de 15 años y más tengan educación básica incompleta.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Resultados del Índice de Rezago Social, publicados cada cinco años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Última publicación de resultados disponible para 2020 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de población de 3 a 15 años de edad con acceso a un espacio deportivo a menos de 2 km
Objetivo	Objetivo 1.2.3 Fomentar la cultura y el deporte haciendo énfasis en grupos vulnerables del Municipio.
Definición	Este indicador mide la proporción de personas del municipio de 3 a 15 años de edad con acceso a un espacio deportivo a menos de 2 km.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas del municipio de 3 a 15 años de edad con acceso a un espacio deportivo a menos de 2 km en el año } t / \text{Número de personas del municipio de 3 a 15 años de edad en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 98.81%
Meta	2040: Mantener el porcentaje del 98.81%.
Frecuencia de medición	Decenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
Contacto o responsable	IMPIS

Ficha técnica del indicador	
Nombre	índice de vulnerabilidad social
Objetivo	Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
Definición	El Índice de Vulnerabilidad Social está basado en variables sociales, económicas, educativas y de salud; considera dos grandes tipos de vulnerabilidad: la familiar e individual y la vulnerabilidad infantil. Desde la perspectiva del DIF, el concepto de vulnerabilidad, como fenómeno social, implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que aquella condición no sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.
Método de cálculo	$IVS = (0.20)VF + (0.07)VD + (0.13)VG + (0.30)VE + (0.30)VS$ Donde: IVS = Índice de Vulnerabilidad Social VF = Vulnerabilidad Familiar VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor VG = Vulnerabilidad por Condición de Género VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición
Línea base	2015: 0.041758412
Meta	2040: Lograr obtener un IVS del 0.025609477
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Tabulados, INEGI. Medición de la pobreza, CONEVAL.
Contacto o responsable	DIF

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Grado promedio de escolaridad (población de 15 años y más)
Objetivo	Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
Definición	Este indicador permite conocer el "Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más de edad, en el Sistema Educativo Nacional" (INEGI).
Método de cálculo	Suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más de edad, entre el total de la población de 15 años y más de edad. Para más detalles consultar la Metodología de Indicadores de la Serie Histórica Censal de INEGI (2017), disponible en (pp. 7-8): https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/cpvsh/doc/serie_historica_censal_met_indicadores.pdf
Línea base	2020: 8.7
Meta	2040: Lograr que el grado promedio de escolaridad sea de 12.46 años.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de las personas con discapacidad 12 años y más de edad sin escolaridad
Objetivo	Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de personas con discapacidad de 15 años y más de edad que no tienen escolaridad o bien que tienen menos de seis años aprobados en el nivel primaria.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Población con discapacidad de 15 años y más de edad que no tienen escolaridad o bien que tienen menos de seis años aprobados en el nivel primaria en el año } t}{\text{Población con discapacidad de 15 años y más de edad en el municipio en el año } t} \right) * 100.$
Línea base	2020: 29%
Meta	2040: Disminuir el porcentaje de personas con discapacidad sin escolaridad a 9%.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
Contacto o responsable	Por definir

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de personas de 3 años y más que habla lengua indígena
Objetivo	Objetivo 1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de personas del municipio de 3 años y más que declaran hablar una lengua indígena.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas del municipio de 3 años y más que declaran hablar una lengua indígena en el año } t / \text{Número de personas del municipio de 3 años y más en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 0.40%
Metas	2040: Lograr triplicar el porcentaje de personas que habla lengua indígena para alcanzar el 1.5%.
Frecuencia de medición	Actualización quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
Contacto o responsable	Por definir

DIMENSIÓN ECONOMÍA

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de desocupación desglosada por sexo
Objetivo	Objetivo 2.1.1 Impulsar la generación de empleo digno que fortalezca a los grupos que presentan brechas para su acceso, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de personas del municipio de la "población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo" (INEGI, Glosario Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo).
Método de cálculo	$(\text{Población de 15 años y más de edad desocupada en el año } t / \text{Población económicamente activa de 15 años y más de edad en el municipio en el año } t) * 100$.
Línea base	2020: Mujeres: 0.6% Hombres: 1.6%
Meta	2040: Lograr que tanto mujeres como hombres representen el 0.3% de la tasa de desocupación.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
Contacto o responsable	Dirección de Desarrollo Económico

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de variación de unidades económicas del sector industrial
Objetivo	Objetivo 2.1.2 Fortalecer la competitividad municipal para la atracción de inversión extranjera
Definición	Este indicador permite conocer la variación del monto de inversiones realizadas en el sector industrial del municipio, con respecto a la línea base.
Método de cálculo	$[(\text{Monto invertido en el sector industrial del municipio en el año } t - \text{Monto invertido en el sector industrial del municipio en el año de la línea base}) / \text{Monto invertido en el sector industrial del municipio en el año de la línea base}] * 100$
Línea base	2019: 17%
Meta	2040: Aumentar las unidades económicas industriales hasta conseguir una variación del 47% respecto al año base.
Frecuencia de medición	Decenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censos Económicos 2019
Contacto o responsable	Dirección de Desarrollo Económico

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de variación de las ventas anuales internacionales de productos
Objetivo	Objetivo 2.1.3 Fomentar la exportación de productos sanmiguelenses
Definición	Este indicador permite conocer la variación de las ventas anuales internacionales de productos.
Método de cálculo	$[(\text{Monto de las ventas anuales internacionales de productos del municipio en el año } t - \text{Monto de las ventas anuales internacionales de productos del municipio en el año de la línea base}) / \text{Monto de las ventas anuales internacionales de productos del municipio en el año de la línea base}] * 100$
Línea base	2020: -3%
Meta	2040: Lograr una variación del 21% respecto al año base de las ventas.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Secretaría de Economía. Disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-de-allende
Contacto o responsable	Dirección de Desarrollo Económico

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de variación del personal ocupado en las unidades económicas del municipio
Objetivo	Objetivo 2.2.1 Impulsar y fortalecer la vinculación entre cadenas de valor y generar espacios de fortalecimiento de sus capacidades en torno a proyectos sostenibles y sustentables
Definición	Este indicador permite conocer la variación del número de personas ocupadas en las unidades económicas del municipio.
Método de cálculo	$[(\text{Número de personas ocupadas en las unidades económicas del municipio en el Censo Económico más reciente} - \text{Número de personas ocupadas en las unidades económicas del municipio en el Censo Económico anterior}) / \text{Número de personas ocupadas en las unidades económicas del municipio en el Censo Económico anterior}] * 100$
Línea base	2018: 29.38%
Meta	2040: Lograr una variación del 48% en el personal ocupado respecto al último Censo Económico realizado.
Frecuencia de medición	Decenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censos Económicos 2019
Contacto o responsable	Dirección de Desarrollo Económico

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de variación de la derrama económica del sector turístico
Objetivo	Objetivo 2.3.1 Consolidar a San Miguel de Allende como destino turístico y cultural del país y posicionarlo internacionalmente.
Definición	Este indicador permite conocer la variación del monto del gasto realizado por las personas turistas en el municipio.
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Monto del gasto realizado por las personas turistas en el municipio en el año t} - \text{Monto del gasto realizado por las personas turistas en el municipio en el año de la línea base}}{\text{Monto del gasto realizado por las personas turistas en el municipio en el año de la línea base}} \right] * 100$
Línea base	2018: 12%
Meta	2040: Lograr una variación del 39% en la derrama turística tomando como referencia el año base.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato. Secretaría de Turismo.
Contacto o responsable	Consejo Turístico de San Miguel de Allende

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de variación de las hectáreas de cultivos de agricultura protegida en el municipio
Objetivo	Objetivo 2.4.1 Impulsar al sector agroalimentario asegurando el aprovechamiento sustentable del territorio municipal.
Definición	Este indicador permite conocer la variación porcentual en las hectáreas que implementan sistemas de agricultura protegida en el municipio
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Hectáreas de cultivos de agricultura protegida en el municipio en el año evaluado} - \text{Hectáreas de cultivos de agricultura protegida en el municipio en el año previo al evaluado}}{\text{Hectáreas de cultivos de agricultura protegida en el municipio en el año previo al evaluado}} \right] * 100$
Línea base	2015: 0% (28.02Has)
Meta	2040: Lograr una tasa de variación del 40% respecto al valor de la línea base.
Frecuencia de medición	Por definir.
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Contacto o responsable	Por definir.

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje del territorio que representan los parques solares del municipio.
Objetivo	Objetivo 2.5.1 Desarrollar el sector energético del Municipio y el uso de energías renovables y alternativas.
Definición	Este indicador permite conocer el porcentaje del territorio municipal que representan los parques solares.
Método de cálculo	$(\text{Hectáreas destinadas para parques solares en el municipio} / \text{Superficie total en hectáreas del municipio}) * 100$
Línea base	2020: 0.34%
Meta	2040: Lograr que hasta un 1.2% del territorio esté designado para parques solares.
Frecuencia de medición	Por definir.
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2019 - 2040
Contacto o responsable	Por definir.

DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Déficit de mm ³ /año de los acuíferos
Objetivo	Objetivo 3.1.1 Asegurar un manejo sustentable de los recursos hídricos del Municipio.
Definición	Este indicador permite conocer el déficit de mm ³ /año de los acuíferos en el municipio.
Método de cálculo	Suma simple del déficit de mm ³ /año de los acuíferos en el municipio.
Línea base	2020: Acuíferos: SMA: -3.4 CARL: -62.45 VC: -112
Meta	2040: Lograr que no exista déficit o que este se reduzca a menos de la mitad del valor actual: SMA: -1.3 CARL: -27 VC: -42
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Disponibilidad por Acuíferos. CONAGUA. Disponible en: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/secciones/Disponibilidad_Acuiferos.html
Contacto o responsable	SAPASMA

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas
Objetivo	Objetivo 3.1.2 Garantizar una administración sustentable de los recursos naturales y preservación y conservación del medio ambiente.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción del territorio correspondiente a áreas naturales protegidas.
Método de cálculo	$(\text{Hectáreas correspondientes a áreas naturales protegidas en el municipio en el año } t / \text{Hectáreas totales del municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2019: Municipal: 0.04%
Meta	2040: Lograr que el 29.59% del territorio municipal sea de áreas naturales, sin importar la jurisdicción.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2019 - 2040
Contacto o responsable	IMPIS

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Toneladas de emisiones totales del municipio
Objetivo	Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.
Definición	Este indicador permite conocer el número de Toneladas de emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero del municipio.
Método de cálculo	Suma simple de las toneladas de emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero del municipio.
Línea base	2017: PM10: 694 PM2.5: 440 SO2: 50 CO: 9252 Nox: 3920 COV: 12093 NH3: 4242
Meta	2040: Disminuir a la mitad el total de toneladas de emisiones del municipio.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Inventario de Contaminantes Criterio, Guanajuato 2017. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
Contacto o responsable	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados per cápita
Objetivo	Objetivo 3.1.3 Implementar medidas eficaces ante el cambio climático y la mitigación de sus efectos de manera conjunta con la población y los sectores económicos de mayor impacto.
Definición	Este indicador permite conocer el número de Kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados per cápita.
Método de cálculo	Suma simple de los kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados per cápita.
Línea base	2020: 0.446
Meta	2040: Disminuir a 0.287 los kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados.
Frecuencia de medición	Decenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Registros Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida, 2020
Contacto o responsable	Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa de crecimiento anual de la huella urbana
Objetivo	Objetivo 3.2.1 Fortalecer la planeación y administración sustentable del territorio en armonía con la Nueva Agenda Urbana
Definición	Este indicador permite conocer el crecimiento anual de la huella urbana del municipio.
Método de cálculo	$[(\text{Tamaño de la huella urbana en el año } t - \text{Tamaño de la huella urbana en el año } t-1) / \text{Tamaño de la huella urbana en el año } t-1] * 100$
Línea base	2019: 2.6%
Meta	2040: Disminuir la tasa de crecimiento anual hasta que esta sea del 0.7%.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Sistema de Información Geográfica. Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión de Plan 2040 (IMPIS), 2019
Contacto o responsable	IMPIS

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
Objetivo	Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año en el municipio.
Método de cálculo	$(\text{Población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año en el año } t / \text{Población rural del municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 79%
Meta	2040: Lograr que el 89% de la población rural tenga acceso a una carretera transitable.
Frecuencia de medición	Decenal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
Contacto o responsable	IMPIS

DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos generales del municipio
Objetivo	Objetivo 4.1.1 Incrementar la recaudación tributaria y la eficiencia del gasto con el involucramiento de la ciudadanía.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de ingresos propios respecto a los ingresos generales del municipio.
Método de cálculo	(Monto de ingresos propios del municipio en el año t / Monto de ingresos generales del municipio en el año t)*100
Línea base	2020: 23.7%
Meta	2040: Lograr que los ingresos propios representen el 41% de los ingresos totales del municipio.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Registros administrativos de finanzas públicas estatales y municipales, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/
Contacto o responsable	Tesorería y Finanzas Municipales

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Índice de implementación PbR-SED
Objetivo	Objetivo 4.1.2 Generar un gobierno y gestión pública abiertos, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana eficaces.
Definición	Este indicador permite conocer el avance del municipio en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. El índice es calculado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública Federal.
Método de cálculo	"La metodología es mediante la aplicación de un cuestionario diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se clasifica en 9 secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y Buenas Prácticas". Para más detalles consultar la metodología en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DIagnosticoPbR-SED
Línea base	2018: 31%
Meta	2040: Lograr el 90% de implementación del PbR - SED.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), 2021. Información disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DIagnosticoPbR-SED
Contacto o responsable	IMPIS

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Métrica de Gobierno Abierto
Objetivo	Objetivo 4.1.3 Contribuir a reducir la incidencia de corrupción mediante una vigilancia ciudadana efectiva.
Definición	<p>La Métrica "Es una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el INAI y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal).</p> <p>La Métrica aporta diferentes elementos de análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.</p> <p>El levantamiento de la información que alimenta a la Métrica se hace bienalmente. Esta sección presenta la metodología, el análisis de los indicadores y los resultados del año 2019. A ésta la denominamos segunda edición, ya que el informe base o primera edición se creó en 2017" (CIDE-INAJ).</p>
Método de cálculo	<p>"El índice general es el Índice de Gobierno Abierto (GA), que es el resultado del promedio de los subíndices de gobierno abierto desde la perspectiva gubernamental (GAg) y desde la perspectiva ciudadana (GAc). A su vez, cada uno de estos subíndices resulta del promedio de los subíndices de transparencia y participación ciudadana desde esa perspectiva. El subíndice de GAg parte de la medición de la transparencia y la participación ciudadana desde la perspectiva gubernamental (TG y PG, respectivamente), mientras que el de GAc lo hace desde la perspectiva ciudadana (TC y PC, respectivamente). Es importante notar que todos los índices, subíndices, componentes y variables se calculan, primero a nivel de sujeto obligado y, posteriormente, se promedian a nivel general, estado, tipo de sujeto obligado u orden de gobierno, según sea el caso de análisis".</p> <p>Para más detalles consultar: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/02/informeresultados.pdf</p>
Línea base	2018: 0.27
Meta	2040: Incrementar a 0.48 el índice.
Frecuencia de medición	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Centro de Investigación y Docencia Económicas e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales. Enero 2019. <i>Métrica de Gobierno Abierto 2019. Informe de Resultados</i> . Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/02/informeresultados.pdf
Contacto o responsable	IMPIS

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitados
Objetivo	Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de personas servidoras públicas del municipio que reciben capacitación.
Método de cálculo	$(\text{Personas servidoras públicas del municipio capacitadas en el año } t / \text{ personas servidoras públicas del municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 31%
Meta	2040: Lograr que al menos el 60% de los servidores públicos del municipio se encuentren capacitados.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).
Contacto o responsable	Oficialía Mayor Administrativa

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de mujeres en puestos de mando medio y superior dentro de la administración pública municipal
Objetivo	Objetivo 4.1.4 Implementar un modelo de desarrollo institucional que priorice el desarrollo de los servidores públicos municipales bajo los principios de inclusión e igualdad de género
Definición	Este indicador permite la proporción de mujeres en puestos de mando medio y superior dentro de la administración pública municipal.
Método de cálculo	$(\text{Mujeres en puestos de mando medio y superior dentro de la administración pública municipal en el año } t / \text{ total de personas en puestos de mando medio y superior dentro de la administración pública municipal en el año } t) * 100$
Línea base	2020: 39%
Meta	2040: Lograr que al menos el 50% de las mujeres tengan puestos de mando medio y superior.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).
Contacto o responsable	Oficialía Mayor Administrativa

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de colonias y localidades con comités de seguridad operando
Objetivo	Objetivo 4.2.1 Impulsar la participación de la población en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad y prevención social del delito.
Definición	Este indicador permite la proporción de colonias y localidades con comités de seguridad operando.
Método de cálculo	$(\text{Colonias y localidades con comités de seguridad operando en el año } t / \text{total de colonias y localidades del municipio en el año } t) * 100$
Línea base	2018: 23%
Meta	2040: Incrementar a 82% las colonias y localidades con comités de seguridad operando.
Frecuencia de medición	Bianual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Comités de Seguridad. Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende, 2018.
Contacto o responsable	Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres en el municipio
Objetivo	Objetivo 4.2.2 Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.
Definición	Este indicador permite la proporción de homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes en el municipio.
Método de cálculo	$(\text{Número total de defunciones por homicidio doloso de mujeres en el municipio durante el año } t / \text{Número total de habitantes en el municipio durante el año } t) * 100,000$
Línea base	2015: 0.0%
Meta	2040: Mantener en 0% la tasa bruta anual.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Registros administrativos de mortalidad, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es
Contacto o responsable	Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres en el municipio
Definición	Este indicador permite la proporción de homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes en el municipio.
Método de cálculo	(Número total de defunciones por homicidio doloso de mujeres en el municipio durante el año t / Número total de habitantes en el municipio durante el año t)*100,000
Línea base	2015:
Meta	2040: Mantener en 0% la tasa bruta anual.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Medio de verificación	Registros administrativos de mortalidad, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es
Contacto o responsable	Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Porcentaje de eventos conflictivos solucionados mediante el MHJC
Objetivo	Objetivo 4.2.3 Fortalecer el Modelo Homologado de Justicia Cívica del Municipio en armonía con el Estado y la Federación.
Definición	Este indicador permite conocer la proporción de eventos conflictivos que se solucionan mediante el MHJC en el municipio.
Método de cálculo	(Número de eventos conflictivos solucionados mediante el MHJC en el año t / Número de eventos conflictivos en el año t)*100
Línea base	2019: 42%
Meta	2040: Lograr que hasta el 67% de los conflictos se solucionen mediante el MHJC.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Sistema Estatal de Faltas Administrativas. Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende, 2019.
Contacto o responsable	Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.

Ficha técnica del indicador	
Nombre	Policias operativos por cada mil habitantes
Objetivo	Objetivo 4.2.4 Contar con elementos de fuerza operativa profesionalizada, técnica y capacitada en materia de derechos humanos para el desempeño de sus labores.
Definición	Este indicador permite conocer el número de policías operativos por cada mil habitantes en el municipio.
Método de cálculo	(Número de policías operativos en el municipio en el año t / Número de habitantes en el municipio en el año t)*1,000
Línea base	2017: 1.02%
Meta	2040: Lograr que exista una tasa de 1.80 por cada mil habitantes.
Frecuencia de medición	Trienal
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación	Centro Regional De Formación Policial #5. Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende, 2019. Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es
Contacto o responsable	Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato a los 4 días del mes de octubre del año 2021.




Luis Alberto Villarreal García
Presidente Municipal




Luisa María Granados Saldaña
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El Ciudadano Ingeniero Alejandro Alanís Chávez, Presidente Municipal de Valle de Santiago, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso B), 77 fracciones I y VI, 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 194, 195 y 196 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios así como 182 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.; en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, aprobó:

Resultando

Primero.- Que el 21 veintiuno de julio del año 2021 dos mil veintiuno, el Ciudadano Manuel Razo Jiménez, solicitó le sea autorizada la Transmisión de Derechos a Título Gratuito del Título-Concesión de fecha 25 veinticinco de mayo de 2010 dos mil diez, con número UR-0179 y número económico VS-0081 que ampara una unidad para prestar el servicio público de pasajeros modalidad urbano en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, precisamente en la ruta XIII, ALAMEDA-MIRAVALLE-ALBERCA. Autorización que se solicita a favor del Ciudadano Emanuel Martínez Corona.

Segundo.- Que la Coordinación de Movilidad y Transporte Público de Valle de Santiago, Guanajuato, el 09 nueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno mediante oficio CMVS/073/2021, presentó dictamen favorable en capacidad técnica, legal, administrativa y económica relativo a la solicitud presentada por el Ciudadano Manuel Razo Jiménez, al cumplir con lo establecido en los artículos 9 fracción III, 13 fracción VII, VIII, IX, XI; 179 fracción II; 180 y 181 del Reglamento de Movilidad para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, anexando el expediente técnico relativo.

Tercero.- Que dicha solicitud y el dictamen descrito, una vez analizados por la Secretaría de Ayuntamiento, se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Movilidad y Protección Civil del Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos, emitieron dictamen en sentido positivo al encontrarlo ajustado a lo dispuesto en los artículos 13 fracciones VII, VIII, IX Y XI; 179 fracción II, 180 y 181 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, turnando a su vez al pleno del Ayuntamiento.

Considerando:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y el Reglamento de Movilidad para el Municipio de

Valle de Santiago, Guanajuato, el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, es competente para resolver sobre la transmisión de los derechos de la concesión para presta el servicio público de transporte en el Municipio.

Segundo.- Que el Ciudadano Manuel Razo Jiménez acreditó ser concesionario con el título original de fecha 25 veinticinco de mayo de 2010 dos mil diez para prestar con una unidad, el servicio público de transporte de personas en la modalidad de urbano con categoría segunda clase en el municipio de Valle de Santiago, precisamente en la ruta XIII; ALAMEDA-MIRAVALLE-ALBERCA.

Tercero.- Que el solicitante ha agotado los requisitos previstos en el artículo 180 del Reglamento de Movilidad para el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Acuerdo:

Único.- El Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato autoriza la transmisión de derechos a título gratuito, del título-concesión con número UR-0179 y número económico VS-0081 emitido en fecha 25 veinticinco de mayo del 2010 dos mil diez, para prestar el servicio público de pasajeros modalidad urbano en la ruta XIII, ALAMEDA-MIRAVALLE-ALBERCA, a favor del Ciudadano Emanuel Martínez Corona.

Por tanto, con fundamento en los artículos 182 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, a los 22 veintidós de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.


Ing. Alejandro Alanís Corona
Presidente Municipal




Lic. Guillermo Galván González
Secretario del Ayuntamiento





La Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección del Periódico Oficial te informa:

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales

- Se evitarán traslados
- Se ahorrarán tiempos de trámite e insumos de impresión
- Se facilitará el acceso al servicio



Mayor información:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Tel: 473 3 30 03

AVISO

SE LES COMUNICA A LOS USUARIOS, QUE A PARTIR DEL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL 2017, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PUBLICA DE **LUNES A VIERNES.**

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

**ATENTAMENTE:
LA DIRECCIÓN**



La Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección del Periódico Oficial te informa:

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales

- Se evitarán traslados
- Se ahorrarán tiempos de trámite e insumos de impresión
- Se facilitará el acceso al servicio



Mayor información:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Tel: 473 3 30 03

Consulta este ejemplar en su versión digital.



D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica de LUNES a VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez (sruizmen@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,549.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 772.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 25.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,565.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,289.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del BALANCE o Estado Financiero con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ MÉNDEZ